

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Previsora S.A Compañía de Seguros (en adelante “La Aseguradora”), es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue constituida por Escritura Pública No. 2146 del 6 de agosto de 1954, otorgada ante el Notario Sexto de Bogotá, D.C. desde el 6 de agosto de 1954 y hasta el 5 de marzo de 2103. La Aseguradora ha tenido las reformas estatutarias que modifican objeto social y estructura, que a continuación se relacionan, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio de Bogotá:

Escritura No.	Fecha	Objeto	Notaría
2146	06-ago-54	Constitución de la sociedad La Aseguradora de Empleados Públicos.	Sexta
7	04-ene-56	Reforma Estatutaria - ampliación objeto social.	Sexta
1400	14-may-58	Cambio denominación a Previsora S.A. Compañía de Seguros	Sexta
3658	21-sep-62	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Novena
2435	04-jun-63	Cesión Republicana de Seguros S.A. a La Aseguradora	Novena
3017	30-ago-74	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Octava
731	02-jun-76	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Dieciocho
589	14-jun-78	Reforma de la sociedad: Modificación a Sociedad de Economía Mixta, vinculada al MHCP.	Dieciséis
1448	12-feb-86	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Quinta
418	02-abr-87	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Treinta y Tres
190	07-feb-91	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Veinticuatro
2864	18-ago-95	Reforma estatutaria - modificación objeto social.	Cuarenta y Cinco
144	01-ene-99	Reforma de sociedad (Fusión Seguros Tequendama)	Diez
1178	08-ago-11	Reforma estatutos -cambio estructura	Veintidós
1119	30-abr-18	Reforma estatutos – cambio estructura	Quinta
1255	20-may-19	Reforma estatutos – modificación Junta Directiva, funciones	Segunda
2037	10-jul-20	Reforma estatutos – modificación artículo 41	Sesenta y dos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital de La Aseguradora pertenecía en el 99,7115%, a La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el 0,2885% a otros accionistas.

La duración de La Aseguradora se extiende hasta el 5 de marzo del año 2103, siendo su domicilio principal Bogotá D.C., puede establecer sucursales y agencias a nivel nacional, de acuerdo con lo indicado en los Estatutos Sociales.

A 31 de diciembre de 2022, la Aseguradora cuenta con veintisiete (27) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, incluida la sucursal virtual. A diciembre de 2021 contaba con veintiséis (26) sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional.

La Aseguradora tenía en su planta de personal para diciembre de 2022 725 empleados y 727 para diciembre de 2021, así como 25 y 21 aprendices SENA y 18 y 17 practicantes universitarios respectivamente. Adicionalmente La Aseguradora tenía a diciembre de 2022 11 vinculaciones como judicantes.

Su objeto social principal es celebrar y ejecutar contratos de seguros, coaseguros y reaseguros que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Bogotá, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que, de acuerdo con la Ley puedan ser materia de estos contratos.

Los ramos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia son:

- Resolución S.B. No. 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola, (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de seguro agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro agropecuario está conformado por los ramos agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgos para contratistas, transportes, vida, accidentes personales, colectivo de vida, pensiones, salud y vida grupo.
- Resolución SB No. 665 del 1 de julio de 1997 desempleo.
- Circular Externa No. 052 del 20 de diciembre de 2002. El ramo de riesgos de minas y petróleos se denominará en adelante ramo de minas y petróleos.
- Resolución S.F.C. No. 1457 del 30 de agosto de 2011 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar los ramos de seguro colectivo de vida y salud.
- Resolución S.F.C. No. 1003 del 10 de agosto de 2018 se revoca la autorización concedida a La Aseguradora para operar el ramo de seguros de pensiones, hoy denominado seguros de pensiones voluntarias.
- Oficio No. 2022037686-015 del 28 de marzo de 2022, autoriza a la aseguradora para operar el ramo de Seguro Decenal.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1 Marco técnico normativo - Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, detalladas en el Decreto 2267 de 2014 y contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “SFC”).

- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y la reserva de insuficiencia de activos.

Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se aplicará bajo el Decreto 2973 de 2013 y sus reglamentarios.

Adicionalmente, la Aseguradora aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la SFC del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados:

Las provisiones de los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, deberán determinarse de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Artículos 1.2.1.18.46 y siguientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 1625 de 2016: La reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por las NIIF. El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del grupo 1: Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

2.2 Negocio en marcha - Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que La Aseguradora continuará como un negocio en marcha, de acuerdo con la evaluación realizada por la Administración al 31 diciembre de 2022, implementando acciones desde cada una de las áreas de La Aseguradora para eventos o situaciones que generen afectación en su operación, para lo cual se cuenta con un memorando que soporta el estudio realizado por la Aseguradora.

Es importante mencionar que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el Decreto 2497 del 16 de diciembre de 2022, por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT y se define un beneficio del 50% en el valor de la póliza para el ramo SOAT y otras disposiciones, el cual comenzó a operar el 19 de diciembre de 2022, generando una reducción del 50% de las primas para atender el mismo volumen y valor de siniestros, especialmente para las motocicletas y que según proyecciones de Fasecolda se estima que todas las motocicletas emitidas en 2022 van a llegar a tener un índice de siniestralidad de 258%, deteriorando los resultados de La Aseguradora a través de un aumento del índice de siniestralidad. La Aseguradora ha asistido a diferentes mesas de trabajo con el Gobierno Nacional (Ministerio de Hacienda, Superfinanciera, Ministerio de Salud), con el fin de identificar acciones de fondo que permitan hacer cambios estructurales al SOAT, y mejorar los niveles de siniestralidad.

2.3 Bases de medición - Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.
- La medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

2.4 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros separados de La Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera La Aseguradora (pesos colombianos). Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5 Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es validada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe a continuación:

- Pasivos por contratos de seguros

Siniestros ocurridos no avisados IBNR - La reserva de siniestros ocurridos no avisados (Incurred But Not Reported –IBNR, por sus siglas en inglés), contiene estimaciones para determinar el saldo final al período sobre el que se informa, basados en la metodología Bornhuetter-Ferguson (BF).

La principal hipótesis que subyace a esta técnica es que más allá de la experiencia, los datos pueden ser utilizados para proyectar el desarrollo de futuras reclamaciones y los costos de los siniestros finales. Como tal, este método extrapola el desarrollo de las pérdidas pagadas e incurridas y los costos promedios por los números de reclamos, que finalmente reflejan los índices de siniestralidad esperados a pagar. En la mayoría de los casos, no se hacen supuestos explícitos respecto a las futuras tasas de inflación reclamaciones o los índices de siniestralidad; en cambio, los supuestos utilizados son los implícitos en los datos de evolución de las reclamaciones históricas.

La evolución de las reclamaciones históricas se analiza principalmente por años, tipos de reclamación, pero también se puede analizar por esta metodología que es conservadora y evalúa una reserva que resulte ser suficiente en casos de siniestros frecuentes y severos, juicios similares, estimaciones y supuestos se emplean en la evaluación de la suficiencia de la reserva de IBNR.

Estimaciones y supuestos claves: Para el cálculo de la reserva IBNR, se realiza una validación inicial de la data con el fin de garantizar que la información utilizada es confiable al igual que las estimaciones hechas para la reserva. Por otro lado, algunas de las consideraciones más importantes para el cálculo de la reserva IBNR se mencionan en el siguiente cuadro:

Supuesto clave	Descripción
La metodología utilizada para calcular la reserva IBNR se basa en el método Bornhuetter-Ferguson (BF)	El método se fundamenta en dos parámetros iniciales: la siniestralidad inicial esperada y un método de desarrollo para la siniestralidad ocurrida y pagada, el propósito del método consiste en estimar el monto de la Reserva IBNR separando el valor último esperado de los siniestros en siniestros reales y siniestros ocurridos no reportados a la fecha.
Selección de los factores de desarrollo	Analizar de una manera razonable el tiempo de desarrollo de los siniestros realizando una selección de factores de acuerdo con el comportamiento de los siniestros en un determinado trimestre.

A junio de 2022 se presentó un cambio en la estimación final de la reserva, aplicado de manera homogénea a todos los ramos de la Aseguradora, derivado de un cálculo más preciso que reflejará el comportamiento real de cada uno de los ramos y consiste en considerar los movimientos negativos que se generaban cuando los siniestros incurridos reales eran mayores a los proyectados.

Reserva Catastrófica - Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.). Actualmente, la PMP neta obtenida de la modelación a 31 de diciembre 2022 es de \$23.013, la cual corresponde al 7.64% del patrimonio técnico del trimestre inmediatamente anterior.

- Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Aseguradora calcula y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos pueden diferir de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el momento en el que finaliza el proceso.

- Propiedades de inversión

La Aseguradora registra sus propiedades de inversión por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen como otros ingresos o gastos operativos en el estado separado de resultados, según corresponda.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

La medición del valor se realiza dadas las características del sector, determinadas por la oferta y demanda, se optó por el Método de Comparación de Mercado, para lo cual se tuvieron en cuenta las ofertas del sector de inmuebles de similares características en cuanto a: localización, usos, dotaciones comunes, entre otras. Las ofertas fueron homogenizadas considerando: tamaño, localización y uso; obteniendo así el valor por unidad de área privada. Dentro de los valores comerciales y de salvamento estimados para el inmueble por componentes, se presentaron los valores independientes correspondientes a cimentación y estructura, cubierta, fachada, muros y acabados, así mismo se determinaron las vidas útiles y remanente para cada uno de los ítems. Se consultaron publicaciones especializadas: "Construdata, Camacol" y fuentes directas de ofertas. La Ubicación general del bien dentro del sector y su cercanía a los ejes viales principales y sectores comerciales, al igual que la ubicación específica del mismo.

- Vida útil

La Aseguradora tiene establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y

En cuanto a los valores residuales La Aseguradora no tiene como política la venta o enajenación de sus activos fijos e intangibles, por ende, ha establecido como valor residual cero.

- Cálculo Actuarial de los Beneficios Post – Empleo

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos se determina mediante valuaciones actuariales.

Los parámetros técnicos que se utilizan en este cálculo son: La tasa de descuento, porcentajes de incremento salarial y las tablas de mortalidad de asegurados (RV08) emitida por la SFC. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles principalmente a la tasa de descuento que se utilice.

Al cierre de cada ejercicio La Aseguradora valora los beneficios a largo plazo y post – empleo bajo el método de unidad de crédito proyectada. A partir del año 2020 el cálculo actuarial lo realiza un proveedor externo.

En la Nota 20- Pasivos por beneficios a empleados se revela las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

- Impuesto diferido

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

- Deterioro de activos:

Primas por recauda: Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de La Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, este no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago. Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

<u>Rango</u>	<u>Porcentaje mínimo de provisión</u>
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

2.6 Adopción nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia

2.6.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. De acuerdo con lo anterior, el detalle de las modificaciones y el análisis inicial del impacto para La Aseguradora es el siguiente:

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a qué se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma.

Actualmente, La Aseguradora no espera impactos importantes por la entrada en vigor de esta modificación, toda vez que el estado de situación financiera es clasificado de acuerdo con su orden de liquidez, en todo caso, la gerencia continuará evaluando el impacto en los estados financieros durante el año 2023.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La entidad medirá el costo de esos elementos aplicando los requerimientos de medición de la NIC 2- Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de "probar si un activo está funcionado correctamente". La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal, que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquiler a terceros o con fines administrativos. Las modificaciones se aplican de forma retroactiva, pero solo a los elementos de propiedades, planta y equipo que son llevados a la ubicación y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.

La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.

La Aseguradora no implementó de manera anticipada esta modificación, hasta el momento no se espera tener impactos, afectará más a la industria minera y petroquímica, en todo caso, la gerencia continuará con la evaluación de su impacto en los estados financieros para el año 2023.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

La Aseguradora no implementó de manera anticipada esta modificación, hasta el momento no se espera tener impactos importantes, en todo caso, la gerencia continuara con su evaluación en los estados financieros para el año 2023.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato.

Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso, continuará evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2023.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros, reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros, revelaciones, brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

Las enmiendas de las fases 1 y 2 son relevantes para La Aseguradora, dado que aplica contabilidad de coberturas a su exposición por tasa de interés de referencia, y en el año en curso se han hecho modificaciones a algunas como respuesta a la reforma (pero no a todas) de instrumentos financieros derivados y no derivados que vencen en 2023 (fecha en la cual se espera que sea implementada esta reforma).

Los detalles de los instrumentos financieros derivados y no derivados afectados por la reforma de las tasas de interés de referencia junto con un resumen de las acciones tomadas por la Aseguradora para manejar los riesgos a dicha reforma y los impactos contables, incluyendo el impacto en la contabilidad de coberturas, aparece en la nota 16 pasivos financieros.

Las modificaciones son relevantes para los siguientes tipos de relaciones de cobertura y de instrumentos financieros de la Aseguradora, todos se extienden más allá de 2023:

- Coberturas de Flujo de Efectivo donde IBOR se vincula con los derivados designados como coberturas de Flujo de Efectivo de IBOR relacionados con los préstamos bancarios; y
- Letras de cambio y pasivos por arrendamiento que se referencian con LIBOR y son sujetas a la reforma por tasa de interés de referencia.

Teniendo en cuenta los instrumentos derivados de cobertura, la norma le aplica a La Aseguradora. El ajuste se evidenció en la metodología del cálculo de la curva de descuento de flujos Swap ISRLIBOR, la cual fue modificada por el proveedor Precia. El impacto registrado en la valoración se da en los Swaps, específicamente para los denominados en dólares (obligación), para la cual los flujos se descuentan con dicha curva.

De acuerdo con lo anterior, La Aseguradora se acogió anticipadamente a esta norma desde el pasado 03 de enero de 2022, fecha en la cual nuestro proveedor de precios Precia realizó el cambio metodológico en los derivados OTC y fue comunicado mediante el Boletín informativo No. 848. La Aseguradora no tuvo un impacto material en la valoración de los títulos del portafolio de inversiones.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- Se modifican los párrafos 20A, 20J y 200 de la NIIF 4: Para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que las aseguradoras apliquen la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

La Aseguradora no espera impactos importantes por la modificación de las mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020, en todo caso continuará evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2023.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023.

La Aseguradora no espera impactos importantes por la modificación, sin embargo, se encuentra evaluando si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.6.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. De acuerdo con lo anterior, el detalle de las modificaciones y el análisis inicial del impacto para La Aseguradora es el siguiente:

Revelación de políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no se debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 - Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2023.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – Modificaciones a la NIC 1:

Las modificaciones de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, según los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, el incumplimiento de un convenio). Las modificaciones también aclaran qué significa en la NIC 1 la "liquidación" de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de pasivos, particularmente para entidades que previamente consideraron las intenciones de la administración para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Las modificaciones deben aplicarse retroactivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Desde la aprobación de estas modificaciones, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las modificaciones hasta al menos el 1 de enero de 2024.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2023.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y

otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

La Aseguradora no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros del año 2023.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no habría abordado previamente cómo contabilizar los efectos fiscales de los arrendamientos en el balance y transacciones similares y varios enfoques se consideraron aceptables.

La Aseguradora ya reconocía estas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos, por lo que no se verá afectadas por las enmiendas en los estados financieros del año 2023.

Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

Es oportuno recordar que el expediente práctico permitía que un arrendatario optará por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 era una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que hubiera realizado esta elección podía contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplicó solo a las concesiones de alquiler que se producían como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplían las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento daba como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.

- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afectaba solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento que cumpliera esta condición si daba lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extendían más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) Que no hubiera ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

La Aseguradora no ha tenido ningún impacto por esta modificación, por lo tanto, no se espera ningún cambio para efectos de los estados financieros del año 2023.

2.7 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2022, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida. Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los

elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

La Aseguradora se encuentra en su etapa de implementación acompañada con un consultor internacional y participando activamente en las sesiones convocadas por Fasecola y la realización de los ejercicios de impacto. Sin embargo, en Colombia estamos a la espera a que el gobierno nacional expida el Decreto adoptando la norma. Se espera que salga el Decreto en el primer trimestre del año 2023 según la agenda regulatoria de la URF.

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28:

El IASB ha realizado modificaciones de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

La Aseguradora prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

2.8 Proyectos de norma del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) – Cambio Climático

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

Guía del IASB y posibles desarrollos futuros:

En 2020, la Fundación IFRS emitió material educativo que contiene una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo el riesgo climático podría afectar los requisitos de medición y divulgación de varios estándares y los diversos párrafos de esos estándares a los que se puede hacer referencia para determinar cómo incorporar dichos riesgos. El material también analiza la importancia relativa y, aunque no agrega ni cambia los requisitos de las normas, es una guía útil de la que los usuarios y preparadores pueden beneficiarse al preparar y evaluar los estados financieros conforme a las NIIF.

El IASB también ha decidido agregar un proyecto sobre riesgos relacionados con el clima a su agenda. Se están considerando varias áreas que podrían mejorarse, entre ellas:

- (a) reducción del umbral para revelar la incertidumbre de la información requerida por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- (b) ampliar los requisitos para el valor en uso cuando se prueba el deterioro del valor de los activos
- (c) desarrollar orientación adicional sobre la contabilidad de los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes.

En abril de 2022, el personal de IASB recomendó desarrollar un proyecto que tiene como objetivo investigar más a fondo las preocupaciones planteadas por los encuestados y las causas subyacentes de esos asuntos y considerar qué acciones de alcance limitado pueden ser necesarias. Hasta que se complete el proyecto, el material educativo de IASB es la principal fuente de orientación según las NIIF para considerar los riesgos relacionados con el clima. Sin embargo, los preparadores deben continuar monitoreando los desarrollos en esta área.

Borradores de exposición de ISSB:

En marzo de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeros borradores de exposición (ED por su sigla en inglés). Los dos ED que se han publicado son:

- (a) NIIF S1. Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (Requisitos generales ED), y
- (b) NIIF S2. Información a revelar relacionada con el clima.

No está claro cuándo se aplicarán los requisitos propuestos en los ED, porque la fecha de vigencia solo se determinará cuando las autoridades jurisdiccionales emitan y adopten las normas. Sin embargo, los ED proponen permitir la adopción anticipada y también brindan una exención de la divulgación de información comparativa en el año de la adopción.

Los ED requieren que:

- (a) la información a revelar sea prepara (i) al mismo tiempo que los estados financieros anuales (ii) para la misma entidad que informa los estados financieros, y
- (b) en la medida de lo posible, los supuestos utilizados para preparar la información se basan en las mismas bases que los estados financieros.

La gerencia de La Aseguradora evaluará un plan de implementación en la medida que se formalice la norma sobre ESG.

2.9 Cambio en políticas contables significativas - La Aseguradora ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros. Durante el 2022 no hubo cambios en políticas contables significativas.

2.10 Políticas contables significativas - Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2.1.

- a. *Transacciones en moneda extranjera* – Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las no monetarias denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados, en el rubro de diferencias de cambio.

Los ingresos y gastos del resultado separado presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se presentan a las tasas de cambio de la fecha de cada transacción.

La Aseguradora, en la actualidad presenta sus estados financieros solamente en su moneda funcional pesos por lo que no ha sido sujeta a reexpresión de los rubros y por lo tanto los mismos no son presentados en otro resultado integral.

Tasa de cambio para el año 2022 \$4.810,20 y para el 2021 \$3.981,16.

- b. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por La Aseguradora en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de La Aseguradora representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

La Aseguradora, posee inversiones dentro de su portafolio para el respaldo de reservas técnicas las cuales pueden ser fácilmente convertibles en efectivo en tres meses o menos, estas pueden ser negociadas en cualquier momento, sin embargo, en aras de dar cumplimiento al Decreto 2953 de 2010, modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, no pueden realizarse, toda vez que hacen parte del respaldo de las reservas, motivo por el cual dichas inversiones no hacen parte del rubro de equivalentes de efectivo.

Los fondos de inversiones registrados dentro de las cuentas de inversiones se reclasifican de acuerdo con lo estipulado en la NIC 7 como un componente más del equivalente de efectivo.

- c. *Modelo de Negocio* - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por La Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces (Comité de Riesgos y Financiero para el portafolio de reservas técnicas), sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.
- d. *Instrumentos financieros*

Inversiones

La Aseguradora clasifica sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva y con las disposiciones del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados

Reconocimiento, medición inicial y clasificación: El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados o en otro resultado integral sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, La Aseguradora puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Activos financieros a costo amortizado - Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.
- El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Valoración de las inversiones - La Aseguradora utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios PRECIA PPV y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deudas negociables o disponibles para la venta - Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado utilizando la siguiente fórmula: $VR=VN*PS$.

Dónde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Valores de deuda a costo amortizado - Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Valores participativos - Las inversiones en subsidiarias, se valoran de tal manera que en los libros de la matriz o controlante se reconozcan por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos atenderán lo establecido la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras, según corresponda.

Valores participativos inscritos en el Registro nacional de valores y emisores (RNVE) - Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios seleccionado, utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q \cdot P$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos no inscritos en bolsa de valores - Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran utilizando la siguiente fórmula: $VR=Q \cdot P$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones - Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I -1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Inversiones negociables: La contabilización se realiza en las cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento: La contabilización se realiza en las cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se

registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

- Inversiones disponibles para la venta: La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI".

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Inversiones en subsidiarias: se registran en los estados financieros separados de la matriz, aplicando el método de participación patrimonial, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, mediante la Circular Externa 034 de 2014, la SFC dio instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, de conformidad con el Decreto 2267 de 2014.

Para los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales colombianas no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la NIC 27, NIC 28 y NIIF 11, entre otras.

Reclasificación de las Inversiones:

La Aseguradora cumple con las disposiciones establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable de la SFC literal 4, respecto a la reclasificación de inversiones. A diciembre de 2022 y 2021 no se presentaron reclasificaciones de inversiones.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de emisiones que cuenten con calificaciones externas a la entidad - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar

contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
BB+, BB, BB-	90	3	90
B+, B, B-	70	4	50
CCC	50	5 y 6	0
DD, EE	0		

Títulos valores de emisiones o emisores no calificados - La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar el deterioro:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de deterioro.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de deterioro por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente deteriorado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Instrumentos financieros derivados

A continuación, se detalla los Instrumentos derivados que en la actualidad son utilizados por La Aseguradora:

Forward: Los forwards son derivados financieros que permiten asegurar un tipo de cambio a futuro; La Aseguradora negocia este tipo de instrumentos en la modalidad OTC (Over The Counter), con cumplimiento Non delivery en donde se netea la diferencia entre la tasa pactada y la TRM del cumplimiento.

Cross Currency Swap: Los swaps de monedas son contratos entre dos partes que desean intercambiar un principal y los pagos de intereses de una moneda por el principal e intereses en otra moneda. Al igual que los forwards el cumplimiento es Non delivery.

La metodología para la valoración de derivados lo calcula el proveedor de precios – Precia.

CVA: (Counterparty/Credit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito contraparte.

DVA: (Debit Valuation Adjustment) es el ajuste en el valor razonable de un instrumento financiero derivado que contabiliza el riesgo de crédito propio.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente La Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.

Los instrumentos derivados están bajo la NIC 39, ya que la contabilidad de cobertura está vigente bajo esta NIC. Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es registrado en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable, y sus cambios son registrados como se describe a continuación:

La Aseguradora documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la(s) partida(s) de cobertura, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. La Aseguradora realiza una evaluación de la eficiencia de las coberturas, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que el(los) instrumento(s) de cobertura sean “altamente efectivos” en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la(s) respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80% - 100% por ciento.

Con base a que los Cross Currency Swap pactados, corresponden al total de flujos de efectivo que se recibirán por la inversión en el respectivo bono subyacente, la eficacia de la cobertura es del 100%, es decir altamente eficaz. Los cambios en los flujos de caja de la partida cubierta (cupones en USD del bono) por una reexpresión en pesos (movimientos en la tasa de cambio) se compensarán integralmente por los cambios en el flujo de caja del cross currency swap.

Teniendo en cuenta que las reservas técnicas de Terremoto deben estar invertidas en activos emitidos por emisores del extranjero, (por lo cual la totalidad de ese portafolio está en moneda diferente a pesos colombianos), La Aseguradora seguirá ejecutando estrategias de inversión enfocadas a mitigar y diversificar el riesgo asociado a inversiones en moneda extranjera. Así mismo se mantiene un porcentaje de coberturas entre el 40% y el 80% de esta posición.

En términos de estrategia La Aseguradora continuará realizando principalmente operaciones de cobertura con miras a mitigar el riesgo de tasa de cambio y el impacto que tiene la volatilidad de esta sobre los resultados financieros mensuales.

Mediante el uso de la contabilidad de coberturas, se tiene como objetivo correlacionar el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los instrumentos derivados con las pérdidas y ganancias de la inversión subyacente, dando la posibilidad de correlacionarlas en el mismo periodo, sin reflejar en los estados financieros la volatilidad que se daría con un instrumento derivado ajustado a precios de mercado.

Las relaciones de cobertura se analizan a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo: Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiese afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Con la emisión de la circular externa 031 de 2019 de la SFC donde se expidieron las instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados del capítulo XVIII “instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados”, La Aseguradora actualizó los procedimientos de cálculo de exposición crediticia a partir del 31 de diciembre de 2021.

- e. *Cartera de créditos* - La cartera de créditos está compuesta por préstamos a empleados y exempleados y créditos por financiación de primas.

La Aseguradora califica su cartera de créditos y constituye el deterioro correspondiente con base en las disposiciones emitidas por la SFC, incorporadas en el Anexo I del Capítulo II de la (“CBCF”), así:

Financiación de Primas:

La Aseguradora tomará como normativa de medición y reconocimiento de sus cuentas por cobrar de financiación de primas "cartera de créditos" bajo la excepción del Decreto 1851 de agosto de 2013 y Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014. A continuación, mostramos la calificación y los porcentajes de deterioro de la financiación de primas:

<u>Calificación de crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>	<u>Días de mora</u>
A	0	0 – 30
B	1%	31 – 60
C	20%	61 –120
D	50%	121 – 180
E	100%	Más de 180

El deterioro de la cartera de financiación de primas está exenta de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Adicionalmente, La Aseguradora registra el deterioro general, el cual corresponde al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta de Financiación de Primas.

Préstamos a empleados:

Corresponden a los préstamos concedidos por La Aseguradora a sus empleados, por conceptos de Préstamos Personales, Préstamos Educativos, Préstamos de Reparaciones Locativas y Préstamos de Vivienda.

Los préstamos a empleados están exentos de la aplicación de NIIF 9, según el Decreto 2267 de 2014 y por lo tanto aplica las normas dispuestas por la SFC.

Créditos de vivienda y consumo:

La calificación de la cartera de créditos y el porcentaje de deterioro se detalla a continuación:

<u>Calificación del crédito</u>	<u>Porcentaje mínimo de deterioro</u>		<u>Días de mora</u>	
	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Consumo</u>
A	0	0	0-60	0-30
B	1%	1%	61-150	31-60
C	10%	20%	151-360	61-90
D	20%	50%	361-540	91-180
E	100%	100%	Más de 541	Más de 181

- f. *Cuentas por cobrar actividad aseguradora* - Son activos financieros, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa. La Aseguradora evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar. Su deterioro es evaluado a la fecha del periodo que se informa.

La Aseguradora medirá inicialmente este grupo de activos financieros al valor razonable, posterior a su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado.

Deterioro de las cuentas por cobrar actividad aseguradora - Las cuentas por cobrar derivadas de la actividad aseguradora están fuera del alcance de la NIIF 9 – Instrumentos financieros, según el párrafo 2.1 e).

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y está objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del período.

La Aseguradora, utiliza un análisis individual de la periodicidad de la antigüedad de la emisión versus el recaudo de la cartera para determinar la pérdida incurrida para sus cuentas por cobrar de actividad aseguradora, basados en la historia y comportamiento de sus ramos.

Deterioro de las primas por recaudar - La Aseguradora estableció la siguiente política de deterioro, la cual regirá para los negocios de cartera directa y coaseguro aceptado.

Se aplicará deterioro a las primas devengadas no recaudadas de acuerdo con análisis de las condiciones de cartera de la Aseguradora, es decir, se calculará a partir de los 121 días calendario para el sector privado y 151 días para el sector oficial, desde la fecha de cierre contable de cada mes. A excepción del sector oficial del orden nacional, éste no tendrá deterioro toda vez que de acuerdo con la negociación de la licitación o del contrato de seguros se incluyen las apropiaciones y certificados de disponibilidad presupuestal, las que garantizan el pago.

Sin embargo, toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o que tenga cartera mayor a 360 días, se deteriorará al 100%. La Aseguradora aplica los siguientes rangos bajo el modelo de pérdida incurrida:

Rango	Porcentaje mínimo de provisión
Sector privado a partir de los 121 días	Prima devengada no recaudada
Sector oficial a partir de los 151 días	Prima devengada no recaudada
Toda póliza de cualquier sector que supere la vigencia técnica o con cartera mayor a 360 días	100%

g. Activos por reaseguro

La Aseguradora cede el riesgo de seguro en el curso normal de su negocio, con Compañías reaseguradoras a través de contratos de reaseguro automáticos y facultativos.

Los activos por reaseguros representan los saldos adeudados por las empresas de reaseguros. Las cantidades recuperables de los reaseguradores se estiman de manera coherente con la disposición de las reclamaciones asociadas a los contratos de reaseguros suscritos y a las políticas de la reaseguradora.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que La Aseguradora no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que La Aseguradora vaya a recibir.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, La Aseguradora reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del período una pérdida por deterioro.

Adicionalmente, La Aseguradora aplica el tratamiento de los activos por reaseguro, basado en el Decreto 2973 de 2013, cuantificando y contabilizando en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

Se efectúa el deterioro de activos de reaseguro en función a la calificación de cada uno de los reaseguradores y la probabilidad de incumplimiento que los reaseguradores puedan llegar a presentar, dicho cálculo se realizará una vez se tenga la cuenta corriente distribuida en activo y pasivo automáticamente del sistema y por los porcentajes (ver tabla).

Fila de referencia	Standard & Poor's	A.M Best	Fitch	Moody's	Probabilidad asignada
1	AAA, AA+, AA, AA-	A++, A+	AAA, AA+, AA, AA-	Aaa, Aa1, Aa2, Aa3	0,03%
2	A+, A, A-	A, A-	A+, A, A-	A1, A2, A3	0,15%
3	BBB+, BBB, BBB-	B++, B+	BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2, Baa3	1,12%
4	Entidad aseguradora que desarrolle operaciones de reaseguro o reaseguradora local no calificada internacionalmente				0,15%
5	Reaseguradora sin inscripción vigente en el REACOEX, incluyendo suspendidas y canceladas				12,00%

Así mismo, los reaseguradores que se considere que por sus características en negocios específicos sea necesario constituir un mayor deterioro, se efectuará en cuanto a la probabilidad y el tiempo desde el momento en el cual el reasegurador no ha cumplido con su obligación.

Adicionalmente se realiza un análisis por reasegurador en negocios específicos si es necesario constituir un mayor deterioro o ir liberando el deterioro de acuerdo las gestiones de cobro realizadas.

- h. *Cuentas por cobrar* - Medición inicial, La Aseguradora reconocerá inicialmente, una cuenta por cobrar a su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Para las cuentas por cobrar corto plazo, independientemente de si la tasa de interés pactada es menor a la tasa de mercado, o no tiene tasa de interés pactada, el valor razonable será el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición posterior, para los activos financieros de largo plazo (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), las entidades realizarán la medición a costo amortizado, utilizando para ello el método de la tasa de interés efectiva. Los activos financieros de corto plazo no serán sujetos del descuento.

La tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

Baja en cuentas: La Aseguradora dará de baja en cuentas un activo financiero - cuentas por cobrar, cuando, y sólo cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- Se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.
- Cuando una cartera es clasificada como deteriorada, y posteriormente es castigada se carga contra el valor deteriorado cuando todos los procedimientos legales necesarios han sido completados y se materializa la pérdida.

Deterioro cuentas por cobrar La Aseguradora realizó un análisis a las cuentas por cobrar diferentes a la actividad aseguradora y concluyó que el deterioro que resulte de los rubros que componen las cuentas por cobrar se registrará siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Los rubros que componen las cuentas por cobrar son: Cheques devueltos, intermediarios de seguros, convenios, retención de primas, mesadas pensionales, entre otros.

Según el análisis de cada rubro y la expectativa de legalización se deterioran en un porcentaje que va del 1% al 100%. (Se trata de hechos cumplidos, así que no se pensaría en pérdida esperada pues el hecho ya se ha materializado).

- i. *Propiedades y equipo – Medición* En La Aseguradora, la medición de la propiedad y equipo se realizará en dos momentos: La medición inicial, la cual se reconocerá al costo y la medición posterior se reconocerá por su costo y/o valor revaluado.

Reconocimiento y medición Inicial - Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de desmantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior - La Aseguradora tiene como política de medición posterior para sus inmuebles el modelo de revaluación y para los demás elementos de la propiedad y equipo el modelo del costo.

- **Modelo de Revaluación** – Los inmuebles medidos bajo este modelo se contabilizarán por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

La Aseguradora realizará esta medición detallada al menos una vez al año, a menos que no exista evidencia objetiva de deterioro o cambios significativos.

Los aumentos en el valor en libros de estas partidas se acreditan en las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral – ORI. Las disminuciones en el valor contable que se compensan con los incrementos anteriores del mismo activo son cargados contra las ganancias no realizadas por revaluación en el otro resultado integral-ORI; todas las disminuciones adicionales se cargan en el resultado del período. Los incrementos que reversan una disminución de la revaluación del mismo activo, reconocida previamente en el resultado se reconocen como ganancias.

Manejo de la depreciación acumulada cuando hay cambios en el valor razonable - La depreciación acumulada para un bien revaluado se tratará eliminándola contra el importe en libros bruto del activo, de manera que lo que se re expresa es el importe neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

- **Modelo del costo** - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, para vehículos, muebles y enseres y equipos informáticos.

Depreciación: La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período de duración del contrato de arrendamiento, a menos que sea razonablemente seguro que La Aseguradora obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo u otro importe que lo haya sustituido menos su valor residual. Lo anterior aplica independientemente del modelo de medición posterior elegido.

Las vidas útiles se tratan como un cambio en las estimaciones contables.

Activo	Vida útil (En años)
Inmuebles	40-80
Muebles y Enseres	4-15
Equipo de Cómputo	3- 10
Vehículos	8-12

La depreciación de los activos comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda ser capaz de operar de la manera prevista.

La depreciación de un activo cesa en la fecha en que el activo o activos son clasificados como mantenidos para la venta o en la fecha en la que el activo es retirado y/o dado de baja lo que ocurra primero.

Los valores residuales: La Aseguradora asume un valor residual cero (0), ya que se supone que el valor de recuperación al final de la vida útil de sus activos no es significativa y por ende, no genera un impacto mayor en el importe a depreciar, esto salvo que un experto técnico indique lo contrario. Las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. La Aseguradora tratará los valores residuales como un cambio en una estimación contable.

- j. *Arrendamientos* La Aseguradora ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y por lo tanto la información comparativa no se ha reexpresado y sigue siendo reportada bajo la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Como arrendatario: Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, La Aseguradora ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Aseguradora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a La Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que La Aseguradora ejercerá una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de La Aseguradora. Generalmente, La Aseguradora usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Aseguradora determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en especie;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si La Aseguradora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que La Aseguradora tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si La Aseguradora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Aseguradora presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, planta y equipo" y pasivos de arrendamiento en "préstamos y obligaciones" en el estado de situación financiera.

La Aseguradora no aplicará los requerimientos de reconocimiento y medición a:

- (a) Arrendamientos a corto plazo; y
- (b) Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

Serán arrendamiento a corto plazo aquellos que sean menor o igual a 12 meses, y se establece como activo subyacente de bajo valor aquellos que sean menor a US\$5.000, donde los pagos de arrendamiento se reconocerán como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Como arrendador - Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, La Aseguradora asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando La Aseguradora actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando La Aseguradora es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que La Aseguradora aplica la exención descrita anteriormente, entonces clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, La Aseguradora aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

La Aseguradora aplica los requerimientos de baja en cuentas y deterioro del valor de la NIIF 9 a la inversión neta en el arrendamiento. Además, La Aseguradora revisa periódicamente los valores residuales estimados no garantizados utilizados en el cálculo de la inversión bruta en el arrendamiento.

La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los "otros ingresos".

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019: Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2019, La Aseguradora determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había conllevado un derecho para utilizar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho a usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción;
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante de la producción; o
- los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producción ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producción.

Como arrendatario: En el período comparativo, como arrendatario, La Aseguradora clasificó como arrendamientos financieros, los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se median inicialmente a un monto igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos durante plazo de arrendamiento que el arrendatario debía realizar, excluyendo cualquier renta contingente. Posterior al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable a ese activo.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera de La Aseguradora. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total de arrendamiento, durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendador: Cuando la Aseguradora actuaba como arrendador, determinaba al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento era financiero u operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, La Aseguradora realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, entonces el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no, entonces era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, La Aseguradora consideró ciertos indicadores, como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

- k. *Activos intangibles* - La Aseguradora procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

Medición inicial: Un activo intangible es reconocido si es probable que los beneficios económicos futuros esperados que son atribuibles al activo fluirán a La Aseguradora y el costo del activo puede ser medido fiablemente. Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo, esta reducción se registra de manera inmediata en resultados.

Medición posterior: La Aseguradora, aplicará, para la medición posterior de sus activos intangibles, el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Vida Útil: Las vidas útiles de los activos intangibles de La Aseguradora se evalúan como definidas. La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.

La Aseguradora, revisará las vidas útiles, al menos al cierre de cada ejercicio, evaluando si estas se deben modificar o revisar en el caso en que las expectativas hayan cambiado significativamente.

La Aseguradora, establece las siguientes vidas útiles para los siguientes activos intangibles:

Activo Intangible	Vida Útil
Licencia - Software Otros activos intangibles	La vida útil se tomará de acuerdo con la formalidad contractual que dio origen a su reconocimiento en caso de tener cambio de las mismas serán modificadas con base en el análisis que dio al origen del mismo.

De igual modo, los métodos de amortización se revisan anualmente y se modifican si dejan de reflejar el patrón de consumo esperado en la generación de beneficios.

Los efectos de estas modificaciones, en el periodo de vida útil y en el método de amortización, se contabilizan como un cambio en las estimaciones contables.

Valor residual: La Aseguradora definió su valor residual de cero (0) a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y:
- Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- Sea probable que ese mercado existirá al final de la vida útil del mismo.

Deterioro: La Aseguradora debe revisar el deterioro generado sobre los intangibles cuando existan indicios de que el valor en libros de éstos puede ser superior a su valor recuperable.

Baja de Cuentas: La Aseguradora da de baja en cuentas un activo intangible:

- Por su enajenación
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre:

- El importe neto obtenido por su enajenación, y
- El importe en libros del activo

Se reconoce en el resultado del periodo cuando la partida es dada de baja en cuentas, las ganancias no se clasifican como ingresos de actividades ordinarias.

- i. *Costos de adquisición diferidos* -Los costos de adquisición diferidos, corresponden a aquellos costos que La Aseguradora incurre en la venta, suscripción e iniciación de un nuevo contrato de seguro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los costos de adquisición diferidos se amortizan durante la vida útil esperada de los contratos de seguro (de forma lineal ya que se difieren por el tiempo de vigencia de la póliza, siempre y cuando la vigencia sea superior a 90 días). Actualmente, La Aseguradora reconoce como activos diferibles las comisiones causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

- m. *Inversiones en asociadas y subsidiarias* - De acuerdo con la Circular Externa 034 de diciembre del 2014, en los estados financieros separados las entidades controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28. Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias en los estados financieros separados, La Aseguradora aplica la política de deterioro dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- n. *Pasivos por contratos de Seguros (Reservas Técnicas de Seguros)* - Con ocasión del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con el régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras; La Aseguradora ha adoptado el Decreto en mención como política contable para la reserva técnica de siniestros ocurridos no avisados.

- De riesgo en curso- Prima no devengada

Con fundamento en el artículo 2.31.4.1.5 del Título 4 del Decreto 2555 de 2010, se calcula la reserva técnica de riesgos en curso (reserva de prima no devengada), esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y realiza el cálculo póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, sobre el total de la prima retenida y cedida y con base en lo establecido en la Circular Externa 035 de 2015, se descuentan los gastos de expedición tales como gastos en tarificación y papelería y gastos de entrega, incluidas las comisiones de intermediación atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red, dichas comisiones se descuentan como gasto del cálculo de reserva de prima no devengada siempre y cuando la vigencia del endoso sea menor o igual a 90 días, esto dado a que por política de La Aseguradora dichas comisiones impactan el estado de resultados del ejercicio. De tal manera que la cuenta pasiva refleje la parte de la prima correspondiente a los días no devengados, descontados los gastos de expedición a los que haya lugar.

Para los años 2022 y 2021, la reserva técnica para el ramo de SOAT, se calcula de la siguiente manera:

<u>Base Reserva</u>	<u>Período</u>	<u>%</u>	<u>Contribución Fosyga</u> <u>%</u>	<u>Contribución ANSV</u> <u>%</u>
	Desde el 10 de Julio de 2013 hasta el 30 de Noviembre de 2020	85,8	14,2	0,0
	Desde el 1 de Diciembre de 2020 en adelante	82,8	14,2	3,0

Reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto:

De acuerdo con el Artículo 2.31.5.1.2 del Decreto 1531 de 2022, el cual modificó la metodología señalada en el Decreto 2973 de 2013 estableció que esta reserva se calculará como el resultado de multiplicar la prima pura de riesgo de la cartera retenida más el componente de gastos establecidos en la nota técnica aplicable, deducidos los gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza, conforme las políticas contables de diferimiento de cada entidad, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. En donde el texto subrayado corresponde a la parte modificatoria.

Así las cosas, y en cumplimiento de la normatividad vigente la Reserva de Riesgos en Curso se calculará conforme se indica en la siguiente formulación:

$$RRC_{RET} = \sum \sum VA_{RET} * Tasa Pura Terremoto retenida * (1 + \%G) * (1 - \%GE)$$

Donde:

G: Porcentaje de gastos establecidos en la nota técnica

GE: Porcentaje de gastos de expedición causados al momento de expedir la póliza

VA_{RET}: Valor asegurado de la cartera retenida

Tasa pura Terremoto retenida: Tasa pura de riesgo calculada en el software RMS-Risk Management Solutions Inc.

Los recursos de esta reserva se liberarán para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos.

- De riesgo en curso - Insuficiencia de Primas

El cálculo de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Prima se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2973 de 2013 y la Circular Externa 035 de 2015. Esta reserva complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Su cálculo se realiza por ramo y de manera mensual con la recepción del formato 290, dicho formato viene acumulado por año. El cálculo debe realizarse con 24 meses acumulados tomando como base la información contenida en el formato 290 "Información financiera y estadística por ramos".

- Depósito de Reserva Reaseguradores del Exterior

Comprende los siguientes conceptos - La reserva para primas cedidas en reaseguro al exterior, se determina con base en los siguientes porcentajes, en aplicación de lo establecido en el artículo 2.31.1.7.1 del Título 1 del Decreto 2555 de 2010 – Constitución Depósitos de Reserva:

Ramo	Porcentaje
Aviación, navegación, minas y petróleos	10%
Manejo global bancario	10%
Transportes	20%
Otros ramos	20%

- De siniestros avisados

Corresponde al monto de recursos que debe destinar La Aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, La Aseguradora tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores, también se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

Adicionalmente la Circular 025 de 2017 establece lo siguiente con respecto a la reserva de siniestros avisados:

- El numeral 2.2.5.3.3. indica que se deben desarrollar metodologías para el cálculo de la reserva de siniestros avisados, para lo cual la Aseguradora cuenta con manuales de políticas de indemnización, así mismo con una metodología para calificar un siniestro como atípico el cual debe ser diligenciado por el jefe de área o gerente del ramo y debe ser aprobado por el Gerente de Producto, el Gerente de Actuaría y el Actuario Responsable.
- Se debe registrar una metodología adecuada para determinar el monto de reserva ULAE para cada uno de los ramos de la Aseguradora, la cual permita reflejar el comportamiento actual de los gastos asociados a la administración de siniestros.

Según lo establecido en el numeral 2.2.5.3.4 de la Circular mencionada..." La reserva de siniestros avisados debe incluir los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, ...", en general, el componente de gastos asignables (ALAE) se debe considerar como un mayor valor del siniestro y su reconocimiento debe corresponder a un mayor valor del costo del siniestro y ser tenido en cuenta en la constitución de las reservas de siniestros avisados.

Este valor se evidencia dentro del concepto honorarios incluido en la reserva de siniestros avisados y dado que dicha información es utilizada para realizar el cálculo de la reserva de siniestros no avisados (IBNR), ésta ya contempla un valor de ALAE para los siniestros ocurridos no reportados. En cuanto a la reserva ULAE se desarrolló una metodología de cálculo conocida en la literatura actuarial como método New York, la cual se basa en que el monto de gasto ULAE es proporcional al monto de las reclamaciones y que el tiempo de vida de las reclamaciones coincide con el tiempo de ejecución de los gastos.

- Reserva de siniestros ocurridos no avisados IBNR

Con la promulgación del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013, La Aseguradora ha adoptado el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos no avisados (por sus siglas en inglés, Incurred But Not Reported - IBNR), bajo una metodología validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico denominada Bornhuetter-Ferguson (BF) que es la combinación del método de desarrollo y el método de siniestralidad esperada. El cual se utiliza para determinar el monto esperado de siniestros tomando una siniestralidad teórica sobre la prima devengada. Esto permite considerar dentro del estudio aquellos periodos en donde no hay suficiente información. Este método se aplicará sobre triángulos de siniestros ocurridos, así como sobre triángulos de siniestros pagados.

- Reserva Catastrófica

Corresponde a la estimación de pérdidas o modelos catastróficos en el ramo de terremoto, con el objetivo de establecer la pérdida máxima probable, las primas puras de riesgo y demás variables relevantes para el cálculo de las reservas técnicas, entre otros. Con la aplicación del Decreto 2973 de 2013, la Carta Circular 009 de 2017 y la Circular Externa 006 de 2018, RMS (Risk Management Solutions) fue el modelo de estimación de pérdidas para el ramo de Terremoto escogido por La Aseguradora para calcular las reservas aplicadas al ramo, así como la compra de su contrato catastrófico y el seguimiento a la cobertura de pérdida máxima probable (P.M.P.).

A partir de mayo de 2021 la reserva catastrófica se dejó de constituir debido a que alcanzó el valor límite que indica el Artículo 2.31.5.1.3 del Decreto 2973 de 2013 y el cual corresponde al producto entre el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida de los últimos cinco (5) años y el valor de la cartera retenida.

- Prueba de Adecuación de Pasivos:

La Aseguradora da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 en lo concerniente a la adecuación de pasivos con la implementación de la reserva de insuficiencia de primas.

o. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que La Aseguradora tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa promedio actual de mercado libre de riesgo. Se establece los procesos de acuerdo con la clasificación de remotos, posibles y probables y para estos últimos se estima la fecha probable de pago y se descuenta el valor presente con base en la utilización la tasa promedio actual de mercado libre de riesgos (TES).

Pasivos contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de La Aseguradora.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

p. *Impuestos*

Impuesto Sobre la Renta Corriente e Impuesto Diferido: - Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

El gasto por impuesto a las ganancias del período, comprende el impuesto de renta corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios y el impuesto de renta diferido que se presenta por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generando los saldos de impuesto diferido deducible (activo) y/o imponible (pasivo), que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación por medio de la autoridad fiscal en Colombia.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales La Aseguradora pueda controlar la reversión de estas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se revertan las diferencias, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El activo y/o pasivo por impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Existen incertidumbres con respecto a la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la complejidad y las diferencias que pudieran surgir entre los resultados reales y los supuestos efectuados, o por las modificaciones futuras de tales supuestos, podrían requerir de ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las pérdidas impositivas no utilizadas en la medida que sea probable que exista una ganancia impositiva disponible contra la cual puedan compensarse esas pérdidas. La determinación del importe del activo por impuesto diferido que se puede reconocer requiere de un nivel significativo de juicio por parte de la Administración, en relación con la oportunidad y el nivel de la ganancia impositiva futura a alcanzar, y con las estrategias futuras de planificación fiscal a aplicar.

q. *Beneficios a los empleados* – La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios a empleados que se clasifican de la siguiente manera:

- Beneficios de corto plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios a empleados de largo plazo
- Otros beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Corto plazo: Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios, los cuales incluyen:

- Salarios, sueldos, comisiones por ventas, contribuciones de seguridad social y auxilios de alimentación representados en títulos para los trabajadores actuales y primas extralegales para trabajadores oficiales que se entreguen dentro de los seis meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando hayan adquirido el derecho.
- Beneficios no monetarios como seguros en salud y programas de bienestar.
- Fondo rotatorio de préstamos a empleados dirigidos a sufragar gastos extraordinarios y/o pagos educativos a los trabajadores, esposo (a) o compañero(a), e hijos actuales.
- Ausencias compensadas al corto plazo (tal como vacaciones e incapacidad) cuando estas ocurren dentro de los doce meses después del término del período en el cual los trabajadores presten sus servicios.
- La participación en los beneficios y/o bonos pagaderos dentro de los doce meses después del período en el cual los trabajadores presten sus servicios siempre y cuando los empleados tengan un derecho contractual/legal o implícito para recibir tales bonos.
- Auxilios educativos que se otorgan a los empleados para llevar a cabo estudios en Instituciones Educativas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

La medición en el caso de ausencias compensadas no acumuladas, cuando ocurre la ausencia la entidad compensa la ausencia de sus trabajadores por razones como vacaciones, enfermedad e incapacidad de corto plazo, maternidad, paternidad o servicio de jurado electoral, clasificándolas como ausencias compensadas de dos maneras:

Acumuladas: Las que se acumulan progresivamente y pueden ser usadas en períodos futuros si no se disfrutaron totalmente en el período actual. Las ausencias compensadas acumuladas pueden ser adquiridas o no.

No-acumuladas: Las que no se acumulan progresivamente y caducan si no se utilizan completamente. Estas no son desembolsadas en efectivo a los empleados en el momento de desvincularse de la entidad por no hacerse efectivas. Este es el caso del pago por licencia de maternidad o paternidad, ausencias compensadas por servicio de jurado, medio día cumpleaños del funcionario, medio día cumpleaños de hijo (s) de funcionarios, tarde viernes feliz e incapacidad (en la medida que el derecho anterior no usado no aumenta el derecho futuro).

La Aseguradora mide el costo esperado de las ausencias acumuladas, como el monto adicional que espera pagar, como resultado del derecho no usado, acumulado a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Lo anterior quiere decir, que se provisiona pagos relacionados con vacaciones (ya que pueden resultar en un pago en el futuro si el empleado no disfruta de sus vacaciones). Sin embargo, no provisiona pagos de días de incapacidad, ya que usualmente el empleado no recibe estos pagos si no usa días de enfermedad remunerados.

En caso de que existan pagos esperados por participación en los beneficios, solamente se reconocerá como un pasivo cuando las siguientes dos condiciones se cumplan:

- La entidad tenga una obligación presente, legal o implícita, de realizar tales pagos como resultado de eventos pasados.
- Pueda realizarse una estimación confiable de la obligación

Largo plazo: Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

La Aseguradora actualmente cuenta con beneficios otorgados a los empleados, cuyo derecho y/o obligación se adquiere luego de transcurrido más de doce meses. (Pasivo pensional y prima de antigüedad).

La medición para los beneficios a largo plazo, se proyecta el flujo de caja de dichos créditos y se compararan con créditos similares a tasa de mercado, de acuerdo con lo publicado oficialmente por el Banco de la República, y la diferencia entre ambos flujos se descuenta para determinar el valor presente del beneficio.

Por terminación: Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Post empleo: Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su período de laboral.

Los beneficios post empleo se sub-clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos.

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos a medida que se devenga la aportación de estos. La obligación legal o implícita de la entidad se limita a la contribución que haya acordado entregar al fondo.

La Aseguradora otorga planes de beneficios definidos, en los cuales tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del período que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, costos por intereses por la obligación por beneficios definidos e intereses por el efecto del techo del activo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados en el período en el que surgen.

El Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016 modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario - DUR Contable” modificado por el Decreto 2496 de 2015, entre otros. Dentro de los cambios relevantes al Marco Normativo de NIIF del Grupo 1 está que se incorpora en el Decreto 2131 el anexo 1.1. Que reemplaza el Anexo 1 del Decreto 2420.

El Anexo 1 del Decreto 2420 permitió el uso de la excepción de aplicar los requerimientos determinados en la NIC 19 y permitió la utilización de la metodología del Decreto 1625 de 2016. En este el Anexo 1.1 se incorpora la aplicación de la NIC 19 Beneficios a Empleados.

El Artículo 4 de Decreto 2131 de 2016, establece que las entidades deberán revelar en las notas, el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del Marco Técnico Normativo contenido en el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- r. *Ingresos y gastos de la actividad aseguradora* - La Aseguradora reconoce los ingresos y gastos mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas.

La Aseguradora no compensará los gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

- s. *Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora* - Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a La Aseguradora y que los ingresos se puedan medir de manera fiable.

Los principales conceptos son los siguientes:

Arrendamientos operativos - Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Intereses - Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

Dividendos para las inversiones en subsidiarias - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de La Aseguradora a cobrar esos dividendos.

- t. *Valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercado suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la SFC, el cual los determina a través de metodologías de valoración establecidas para cada uno de los activos.

Proveedores de precios y valoración - La Aseguradora calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija, renta variable y derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente por la SFC "Precia".

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la SFC. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

Jerarquías del valor razonable - La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Aseguradora determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por La Aseguradora no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición de este se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad.

Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la SFC al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación y registro dentro horarios establecidos.

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA PPV, el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

Técnicas de valoración - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Tipo		Técnica de valuación
Forwards divisas:	sobre	El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.
Forwards bonos:	sobre	Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor

Tipo	Técnica de valuación
	<p>presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.</p>
Swaps de cobertura:	<p>La Aseguradora, dentro de sus operaciones de mercado lleva a cabo operaciones de cobertura de tasa de cambio dado su exposición a dólares americanos. El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente y se genera a partir de las cotizaciones del Swaps IBR y del Swaps Basis el cual una pata es en IBR y otra en Libor. Para los Swaps dada la alta volatilidad que se da debido a la fluctuación del dólar, estos instrumentos se contabilizan de acuerdo con la contabilidad de coberturas, en la que se afecta el resultado que es igual a la causación diaria que genera el Swap. La distorsión que se dé ya sea positiva o negativa a causa del movimiento en la tasa de cambio se aplica en el otro resultado resultados integral (ORI) – Patrimonio.</p>
CVA Y CDA	<p>De acuerdo con el capítulo XVIII de la CBCF diariamente la Aseguradora incorpora el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tiene La Aseguradora en el portafolio. El valor correspondiente tanto del CVA como del DVA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3 del capítulo XVIII de la CBCF es suministrado por el proveedor de precios seleccionado por La Aseguradora.</p>
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	<p>La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios - Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.</p>
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera	<p>La valoración de los títulos de deuda a valor razonable en moneda extranjera es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A., cuya metodología se encuentra autorizada por la SFC. Se define el modelo de valoración apropiado para las características específicas de cada título. Es decir, se parametriza el instrumento de acuerdo con su convención y demás particularidades, y se le asigna una curva de referencia liquida definida en la misma moneda de origen del bono.</p>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	<p>Estas inversiones se valoran de acuerdo con el método de variación patrimonial establecido en el Capítulo I.1 Evaluación de Inversiones - clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados, numeral 6.2.5., párrafo (ii), el cual que indica: Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que</p>

Tipo	Técnica de valuación
	<p>corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados, a cada corte. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p>
-Propiedades (inmuebles) -Propiedades de inversión -Activos mantenidos para la venta	<p>De acuerdo con los avalúos efectuados por evaluadores las propiedades de inversión y activos no corrientes mantenidos para la venta y otros activos; los inmuebles de La Aseguradora se valoraron bajo el enfoque de mercado, para obtener el valor comercial o valor razonable en el mercado principal o más ventajoso a realizarse entre partes interesadas y debidamente informadas en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable fue determinado por un perito externo - Filfer Sociedad de Inversiones S.A.S - con una capacidad profesional y reconocida experiencia en los bienes objeto de valoración.</p>
Pasivo pensional	<p>De acuerdo con los Decretos 2131 del 22 de diciembre de 2016 y 1625 del 22 de diciembre 2016, la reserva para el pasivo pensional debe estar calculada bajo los parámetros establecidos de acuerdo con lo determinado en la NIC 19, realizando el cálculo para la Reserva de jubilación y supervivencia y beneficios post-empleo teniendo en cuenta las pautas dadas por NIIF. Para su realización se utilizaron Tablas de mortalidad para los rentistas hombres y mujeres, tomando como base la experiencia obtenida para el periodo 2005-2008, expedida en la Resolución 1555 de 2010 de la SFC, las tasas de inflación y tasas de interés fueron proporcionadas por la Gerencia de Inversiones de La Aseguradora, de esta manera para las expectativas de inflación se consideraron la Encuesta de Expectativas Mensual del Banco de la República y el consenso de los analistas del mercado reportado por Bloomberg y para las tasas de interés se utilizaron las tasas de los títulos de deuda pública locales (TES tasa fija) como tasas libres de riesgo.</p>

Mediciones del valor razonable - A continuación, se muestra la clasificación de las inversiones por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nota</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 319.723	\$ 319.723	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	395.909	156.669	239.240	-
Instrumentos representativos de deuda		357.187	117.947	239.240	-
Instrumentos participativos		38.722	38.722		-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	80.232	-	-	80.232
Contratos forward de cobertura - activo	4	511	-	511	-

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nota</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Contratos forward de cobertura - pasivo	16	(79)	-	(79)	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(31.144)	-	(31.144)	-
Propiedades de inversión	12	19.018	-	19.018	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	46.988	-	46.988	-

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nota</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 266.454	\$ 266.454	\$ -	\$ -
Valor razonable con cambios en resultados	4	371.896	162.904	208.993	-
Instrumentos representativos de deuda		329.681	120.688	208.993	-
Instrumentos participativos		42.215	42.215	-	-
Valor razonable con cambios en otro resultado integral	4	67.426	-	-	67.426
Contratos forward de cobertura - activo	4	93	-	93	-
Contratos forward de cobertura - pasivo	16	(1.103)	-	(1.103)	-
Contratos swaps de cobertura - pasivo	16	(17.853)	-	(17.853)	-
Propiedades de inversión	12	19.344	-	19.344	-
Propiedades y equipos (Inmuebles)	13	44.774	-	44.774	-

La siguiente tabla muestra las inversiones a costo amortizado de La Aseguradora medidas a valor razonable tomando como referencia el precio publicado por el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las notas de Goldman Sachs y Morgan Stanley no se encuentran incluidas en este cálculo toda vez que el proveedor de precios no valora dichas inversiones.

<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nota</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Medición Vr. Razonable</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Costo amortizado - hasta el vencimiento	5	\$ 623.372	534.084	203.485	330.599	-

<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nota</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Medición Vr. Razonable</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Costo amortizado - hasta el vencimiento	5	\$ 376.153	\$ 347.008	\$ 195.596	\$ 151.412	-

Dentro de los instrumentos representativos de deuda a valor razonable se presentaron cambios de nivel de jerarquía de algunos títulos del portafolio, entre los cortes de diciembre de 2022 y 2021.

Se presentaron en bonos, que, dada su alta iliquidez en el mercado de deuda, se analizan de forma individual con la información suministrada por el proveedor de precios. Con dicha información se infiere cuantas veces y en qué momento de cada trimestre el título obtuvo precio a partir de operaciones o si fue calculado a partir de la metodología interna de valoración del proveedor. De esta forma son clasificados por nivel de jerarquía, de acuerdo con sus condiciones de mercado en cada período de análisis.

De acuerdo con lo anterior, los siguientes títulos a 31 de diciembre de 2022 presentaron cambios respecto a diciembre de 2021:

<u>Fte</u>	<u>Emisor</u>	<u>Calif.</u>	<u>Tipo Calif.</u>	<u>Valor mercado</u>	<u>Nivel dic 2022</u>	<u>Nivel Dic 2021</u>	<u>Nominal</u>
Valor Razonable	CF Findeter	BB +	Internacional	4.669	1	2	5.000

A continuación, se detalla las inversiones clasificadas en el nivel 3 y las ganancias reconocidas en el otro resultado integral. Adicionalmente, dichas inversiones no presentaron transferencias hacia o desde el nivel 3 de jerarquía a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

<u>Emisor</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Ganancias o (pérdidas) reconocidas en otro resultado integral</u>	<u>Valor en libros</u>
	<u>31-dic-21</u>	<u>31-dic-22</u>	<u>31-dic-22</u>
Cesvi Colombia	\$ 523	\$ 47	\$ 570
Banco GNB Sudameris	6	-	6
Inverseguros	215	9	224
Inverfas	3	-	3
Positiva Compañía de Seguros S.A	60.551	11.525	72.076
Clínica Colsanitas	5.823	1.221	7.044
Itaú - Corpbanca	305	4	309
	<u>\$ 67.426</u>	<u>\$ 12.806</u>	<u>\$ 80.232</u>

- u. *Transacciones con partes relacionadas* - Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con La Aseguradora. Adicionalmente, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con La Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre La Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre La Aseguradora; o es un miembro del personal clave de la gerencia de La Aseguradora o de una controladora de La Aseguradora.

Una empresa está relacionada con La Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- La Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Aseguradora, está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de la composición del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Caja	\$	65	\$	43
Bancos del país (1)		78.288		62.480
Bancos del exterior (2)		93.943		112.249
Fondos de Inversión Colectiva FICs (3)		147.427		91.682
	\$	<u>319.723</u>	\$	<u>266.454</u>

- (1) Las variaciones del efectivo y equivalente de efectivo obedecen a las tenencias del disponible y sus equivalentes para rotar a otros activos con mayores oportunidades de rentabilidad. Sin embargo, se evidencia un aumento significativo en FIC's para 2022, dado el masivo ingreso de recursos por venta de SOAT y el buen desempeño de los fondos al cierre del año.
- (2) Se presenta una disminución, principalmente por menor recaudo en moneda extranjera frente al año anterior.

La clasificación por tipo de divisa de los bancos del exterior se relaciona a continuación:

Moneda		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Dólares	\$	64.383	\$	88.272
Dólares australianos		9.145		8.031
Euros		3.909		2.800
Pesos Mexicanos		6.972		4.051
Yenes		9.534		9.095
	\$	<u>93.943</u>	\$	<u>112.249</u>

La exposición de La Aseguradora a riesgos de tasa de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 48.

La Aseguradora tiene restricciones sobre el efectivo debido a embargos que no ha depositado en los respectivos juzgados de procesos que se adelantan ante autoridades competentes, por lo tanto, se encuentran registrados en la misma cuenta del efectivo, pero clasificados como restringidos, así:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Banco de Bogotá	\$	2.095	\$	2.452
Banco Popular		9		9
Bancolombia		939		2.349
Banco Sudameris		42		40
Banco Davivienda		401		4
Banco Davivienda		-		1.153
Banco Av Villas		29		37
	\$	<u>3.515</u>	\$	<u>6.044</u>

Las restricciones del uso del efectivo que posee al cierre del ejercicio no fueron consignadas por parte del banco a un Juzgado por falta de alguna información especial, pero que cuentan con una orden judicial, por procesos que se encontraban en contra de La Aseguradora y que no fueron descontados de las cuentas bancarias.

Sobre esta situación es importante mencionar que los embargos efectuados al efectivo y equivalentes de efectivos, se originan por la operación del negocio de seguros y a la misma se enfrentan en general todas las aseguradoras en especial las que explotan el ramo de SOAT, por los altos índices de siniestralidad y procesos que se gestionan y glosan por diferentes razones y que recaen en este tipo de procesos de embargo y para su gestión se cuenta con equipo de trabajo y abogados que representan a La Aseguradora en dichos procesos hasta lograr su levantamiento de medidas.

- (3) Las FICs son fondos a la vista que no tienen restricciones y son fácilmente convertibles. Se presentó incremento en los FICs locales dada la estabilidad actual en el mercado de valores (esta tranquilidad permite aprovechar para tener recursos que den rentabilidad, manteniendo saldos apropiados para cumplir con los compromisos). El detalle es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Fidubogotá S.A.	\$	548	\$	8.107
Fiducoldex		537		-
Ficblackrock inc.		753		33.088
BTG Pactual Liquidez		91.695		39.656
Bancoldex		2.297		1.309
BTG Pactual Deuda Privada		476		467
Fiduprevisora S.A.		51.121		9.055
	\$	<u>147.427</u>	\$	<u>91.682</u>

Para estos FICs, el perfil de riesgo es bajo dado que están invertidos mayoritariamente en renta fija con calificaciones AAA nacional o grado de inversión para el caso de FIC de Black rock. En cuanto a la liquidez todos los fondos dan la posibilidad de retirar el dinero en cualquier momento, sin embargo, el fondo BTG Pactual Deuda Privada en donde se requiere de un aviso de 7 días antes de hacer un retiro, es importante mencionar que este fondo no respalda reservas, sino que está destinado únicamente al portafolio de libre inversión.

4 INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS, NETO

El detalle de las Inversiones y operaciones con derivados, neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Valor razonable con cambios en resultados	\$	395.908	\$	371.896
Costo amortizado		623.372		376.153
Valor razonable con cambios en otro resultado integral		80.232		67.426
Contratos Forward de Cobertura		511		93
Inversiones en Derechos Fiduciarios		133		127
	\$	<u>1.100.156</u>	\$	<u>815.695</u>

Composición del portafolio de inversiones por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos representativos de deuda:		
Títulos de tesorería TES	\$ 37.914	\$ 43.953
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional - Bonos globales	24.357	22.271
Subtotal	<u>62.271</u>	<u>66.224</u>
Otros emisores nacionales:		
Certificados de depósito a término	94.277	92.253
Bonos instituciones financieras	77.586	83.485
Otro sector privado CDT's	33.445	-
Otro sector privado Bonos	43.424	42.520
Subtotal	<u>248.732</u>	<u>218.258</u>
Emisores extranjeros	46.183	45.199
Total instrumentos representativos de deuda	<u><u>357.186</u></u>	<u><u>329.681</u></u>
Instrumentos de patrimonio:		
Emisores nacionales		
Instituciones financieras	3.716	3.322
Sector real	9.466	16.084
Subtotal emisores nacionales	13.182	19.406
Emisores extranjeros	25.540	22.809
Total instrumentos de patrimonio	<u>38.722</u>	<u>42.215</u>
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (1)	<u><u>395.908</u></u>	<u><u>371.896</u></u>
Activos financieros a Costo amortizado		
Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda:		
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional - Bonos globales	15.853	13.933
Bonos sector real	61.054	66.158
Títulos de tesorería TES	135.331	129.754
Certificados de depósito a término	229.017	41.164

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonos instituciones financieras	48.952	50.722
Emisores Extranjeros	135.891	78.407
Subtotal Inversiones hasta el vencimiento en títulos de deuda (1)	<u>626.098</u>	<u>380.138</u>
Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda (2)	(2.726)	(3.985)
Total Activos financieros hasta el vencimiento	\$ 623.372	\$ 376.153
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	80.577	67.771
Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (2)	(345)	(345)
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	80.232	67.426
Contratos de Forward de Cobertura	511	93
Inversiones en Derechos Fiduciarios	133	127
Total inversiones y operaciones con derivados, Neto	<u>\$ 1.100.156</u>	<u>\$ 815.695</u>

- (1) Respecto al aumento de títulos clasificados hasta el vencimiento, hace parte de la estrategia dada la coyuntura de desvalorización en el mercado de la renta fija a nivel global, principalmente por aumentos de tasa, aumentos en inflación y disminución de los estímulos monetarios (disminución de compra de activos por parte de los bancos centrales).

En línea con lo anterior, durante lo corrido de 2022, en la medida que se incluían nuevos títulos en el portafolio en su mayoría se han clasificado a costo amortizado.

Sin embargo, dado el importante recaudo presentado en el mes de diciembre de 2022, y anticipando una eventual disminución de tasas para 2023, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables, aumentando este rubro, pero en menor proporción que a costo amortizado.

- (2) El movimiento del deterioro de los activos financieros a valor razonable y a costo amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Deterioro inversiones para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo	\$ 3.985	\$ 29
Cargo de deterioro del año	291	3.985
Recuperaciones	(1.550)	(29)
Total	<u>\$ 2.726</u>	<u>\$ 3.985</u>

Deterioro Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Saldo	\$	345	\$	430
Recuperaciones		-		(85)
Total	\$	<u>345</u>	\$	<u>345</u>

A continuación, se presentan las inversiones por tipo de instrumento, neto de deterioro:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
CDT y Bonos	\$	585.029	\$	372.317
Nación		213.455		209.911
Bonos exterior		182.074		123.606
Instrumentos de patrimonio		38.722		42.215
Contratos de Forward, Swaps de Cobertura y derechos fiduciarios		644		220
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral		80.232		67.426
Total	\$	<u>1.100.156</u>	\$	<u>815.695</u>

Por tipo de moneda convertidos a pesos, y neto de deterioro es:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Inversiones en dólares	\$	151.835	\$	121.065
Inversiones en UVR		67.708		62.189
Inversiones en Pesos		818.037		578.116
Inversiones en pesos mexicanos		23.742		18.872
Inversiones en euros		38.834		35.453
Total portafolio	\$	<u>1.100.156</u>	\$	<u>815.695</u>

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2022, neto deterioro:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
BBancoldex		AAA	5.597	0,51%
BBancolombia		AAA	4.053	0,37%
BBancolombia360		AAA	4.033	0,37%
BBancoPopular		AAA	6.054	0,55%
BBAVILLAS		AAA	2.602	0,24%
BBDavivienda		AAA	14.618	1,33%
BBDavivienda UVR		AAA	4.547	0,41%
BBItau		AAA	10.857	0,99%
BBItau UVR		AAA	2.531	0,23%

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
BBOccidente		AA +	3.119	0,28%
BBPopular		AAA	17.648	1,60%
BBSerfinanza		AAA	4.843	0,44%
BCFColombiana365		AAA	7.252	0,66%
Bono Bancoldex		AAA	2.007	0,18%
Bono BCP		BBB+	23.846	2,17%
Bono Bogotá D.C.		AAA	14.967	1,36%
Bono Colombia Euros		Nacion	15.853	1,44%
Bono Ecopetrol USD	BB +		12.988	1,18%
Bono EEB		AAA	2.942	0,27%
Bono EPM		BB +	3.802	0,35%
Bono Falabella		BBB	19.381	1,76%
BONO FDN		AAA	1.814	0,16%
Bono Fid. P.A. Pacífico Tres	BB +		10.221	0,93%
Bono Findeter		AAA	8.491	0,77%
Bono Goldman Sachs Euro		A	10.144	0,92%
Bono IADB	Ba 2		23.742	2,16%
Bono ISA DPI	BBB		20.702	1,88%
BONO ISAGEN S.A. E.S.P.		AAA	14.731	1,34%
Bono JP Morgan	A		9.634	0,88%
Bono Morgan Stanley	A		14.623	1,33%
Bono Sura AM USD	BBB		8.551	0,78%
Bono Sudameris		AAA	97	0,01%
Bono Terpel		AAA	2.001	0,18%
BONOS FDN		AAA	1.947	0,18%
Bonos Globales en USD		Nacion	24.358	2,21%
BPromigas		AAA	2.656	0,24%
BS Bank Of América	BBB+		9.635	0,88%
BSBCaja Social		AAA	6.567	0,60%
BSBDavivienda		AA +	8.149	0,74%
BTTreasuryBill	AAA		14.290	1,30%
BVerdeBBogotá		AAA	4.384	0,40%
BVerdesFinand		AA +	5.329	0,48%
CBanco Colpatría		AAA	33.256	3,02%
CBancoldex		AAA	6.547	0,60%
CBancolombia		AAA	82.808	7,53%
CBAVVILLAS		AAA	16.985	1,54%
CBBogotá		AAA	12.210	1,11%
CBBVA Colombia S.A.		AAA	48.262	4,39%
CBColpatría		AAA	3.394	0,31%
CBDavivienda		AAA	34.296	3,12%
CBItau		AAA	3.420	0,31%
CBOccidente		AAA	36.669	3,33%
CBPopular		AAA	18.092	1,64%

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
CCFcolombian		AAA	20.897	1,90%
CCFFindeter		AAA	5.032	0,46%
CCorfiColombiana360		AAA	31.881	2,90%
CDTFDN		AAA	2.985	0,27%
Codensa S.A. E.S.P.		AAA	8.191	0,74%
Nota Citigroup COP	A		15.751	1,43%
Nota Estructurada BBVA	A		7.529	0,68%
Nota Goldman Sachs	A		18.927	1,72%
Nota Goldman Sachs COP	A		5.251	0,48%
Nota Morgan Stanley	A		9.325	0,85%
Títulos TES		Nación	142.661	12,97%
Títulos Tes UVR		Nación	30.584	2,78%
Acciones			118.953	10,81%
Inversiones Derechos Fiduciarios			133	0,01%
Contratos de Forward de Cobertura			511	0,05%
			\$ 1.100.156	100%

Calificación por tipo de inversión al 31 de diciembre de 2021, neto deterioro:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
BBancoldex		AAA	\$ 5.123	0,63%
BBancolombia		AAA	4.014	0,49%
BBancolombia360		AAA	4.009	0,49%
BBancoPopular		AAA	6.016	0,74%
BBAVVILLAS		AAA	2.808	0,34%
BBDavivienda		AAA	16.006	1,96%
BBDavivienda UVR		AA+	5.331	0,65%
BBItau		AAA	14.488	1,78%
BBItau UVR		AAA	2.761	0,34%
BBOccidente		AAA	7.100	0,87%
BBPopular		AA+	21.069	2,58%
BBSerfinanza		AAA	4.974	0,61%
BCFColombiana365		AA+	7.105	0,87%
Bono Bancoldex		AAA	2.002	0,25%
Bono BCP		BBB +	8.229	1,01%
Bono Bogotá D.C.		AAA	15.762	1,93%
Bono Colombia euros	BB +		13.933	1,71%
Bono Ecopetrol USD	BB +		10.749	1,32%
Bono EEB		AAA	3.056	0,37%
Bono EPM		AAA	4.714	0,58%
Bono Falabella		BBB +	16.084	1,97%
BONO FDN		AAA	1.934	0,24%
Bono Fid. P.A. Pacífico Tres	BB +		9.094	1,11%
Bono Findeter		AAA	5.164	0,63%

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Calificación Internacional</u>	<u>Calificación Local</u>	<u>Valor</u>	<u>Participación %</u>
Bono Goldman Sachs Euro		A	9.284	1,14%
Bono Grupo Aval USD	Ba 2		10.749	1,32%
Bono Grupo Bimbo	BBB		2.064	0,25%
Bono IADB		AAA	18.872	2,31%
Bono ISA DPI		AAA	17.504	2,15%
BONO ISAGEN S.A. E.S.P.		AAA	11.261	1,38%
Bono JP Morgan		A +	8.270	1,01%
Bono Morgan Stanley		A	12.039	1,48%
Bono Sura AM USD		BBB +	8.155	1,00%
Bono Terpel		AAA	2.039	0,25%
BONOS FDN	A		1.961	0,24%
Bonos Globales en USD		A	22.271	2,73%
BPromigas		A	2.854	0,35%
BS Bank Of America		A	8.658	1,06%
BSBCaja Social		A	7.305	0,90%
BSBDavivienda		A	8.086	0,99%
BSBSudameris		A	2.247	0,28%
BVerdeBBogotá		AAA	4.707	0,58%
CBanco Colpatría		AAA	8.797	1,08%
CBancolombia		AAA	45.042	5,52%
CBBogotá		AAA	2.027	0,25%
CBBVA Colombia S.A.		AAA	32.460	3,98%
CBColpatría		AAA	9.911	1,22%
CBDavivienda		AAA	5.011	0,61%
CBItau		AAA	5.751	0,71%
CBOccidente		AAA	2.607	0,32%
CBPopular		AAA	13.744	1,68%
CCFFindeter		AAA	4.012	0,49%
CCorfiolombiana360		AAA	4.054	0,50%
Codensa S.A. E.S.P.		AAA	8.755	1,07%
Nota Estructurada BBVA	BBB +		8.696	1,07%
Nota Goldman Sachs	A		16.840	2,06%
Nota Goldman Sachs COP	A		5.247	0,64%
Nota Morgan Stanley	A		9.325	1,14%
Titulos Tes UVR		NACIÓN	27.401	3,36%
Titulos TES		NACIÓN	146.305	17,94%
Acciones			109.641	13,44%
Contratos Forward – Cobertura			93	0,01%
Inversiones derechos fiduciarios			125	0,02%
			<u>\$ 815.695</u>	<u>100%</u>

La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating Colombia; Fitch Ratings Internacional, BRC Standard & Poor's, Standard & Poor's Internacional, Value And Risk Rating y Moody's)".

Saldo al final del mes del Portafolio Renta Fija año al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Mes	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Enero	710.722	645.284
Febrero	716.886	676.194
Marzo	728.978	672.234
Abril	745.951	655.549
Mayo	769.291	670.756
Junio	820.549	666.127
Julio	830.848	676.002
Agosto	840.055	704.418
Septiembre	817.767	709.455
Octubre	857.767	720.727
Noviembre	871.904	723.882
Diciembre	980.559	705.836

Valores máximos, mínimos y promedio del portafolio de Inversiones negociables en títulos de deuda:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valor máximo	\$ 980.559	\$ 723.882
Valor promedio	807.606	685.539
Valor mínimo	710.722	645.284

Período de maduración - Composición del portafolio de inversiones en títulos de deuda, por plazos al vencimiento, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Vencimientos (en días)	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Valor	Participación %	Valor	Participación %
0 a 180	\$ 214.041	19,46	\$ 33.882	4,15
181 a 360	97.167	8,83	42.584	5,22
361 a 540	140.539	12,77	64.093	7,86
541 a 720	121.907	11,08	45.374	5,56
721 a 1.080	139.948	12,72	179.616	22,02
Más de 1.081	267.602	24,32	340.505	41,74
Inversiones en títulos participativos	118.952	10,81	109.641	13,44
Total	\$ <u>1.100.156</u>	100,0	\$ <u>815.695</u>	100,0

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre:

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2022:

<u>Nombre</u>	<u>Capital social (Millones)</u>	<u>Participación</u>	<u>Número Acciones Poseídas</u>	<u>Calificación riesgo de solvencia (*)</u>	<u>Costo Ajustado (Millones)</u>	<u>Valorización (Desvalorización)</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Valor comercial</u>
Cesvi Colombia S.A	2.662	3,71%	94.490	A	158	412	-	570
Banco GNB Sudameris	66.020	0,00000306	505	A	186	(12)	(168)	6
Central de Inversiones S.A.	138.036.809.816	0,00%	27	B	-	-	-	-
Inverseguros	50,0	2,82%	2.818	A	13	211	-	224
Inverfas	57,5	0,002629707	1.512	A	1	2	-	3
Promision	10.559	0,001457	2.613.600	E	115	-	(115)	-
Promisan S.A.	3.523	0,003130222	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Positiva Compañía de Seguros S.A.	408.807	7,98%	13.914.549.881	A	68.249	3.827	-	72.076
Clínica Colsanitas	54.166	1,99%	1.713.593	A	1.387	5.657	-	7.044
Itau Corpbanca	396.356	0,000116341	87.815	A	63	246	-	309
					<u>\$ 70.234</u>	<u>\$ 10.343</u>	<u>\$ (345)</u>	<u>\$ 80.232</u>

(*) La calificación de riesgo de solvencia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones. La calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating).

Inversiones netas a valor razonable con cambios en otro resultado integral en títulos participativos al 31 de diciembre de 2021:

<u>Nombre</u>	<u>Capital social</u> <u>(Millones)</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>	<u>Número Acciones</u> <u>Poseídas</u>	<u>Calificación</u> <u>riesgo de</u> <u>solventia (*)</u>	<u>Costo</u> <u>Ajustado</u> <u>(Millones)</u>	<u>Valorización</u> <u>(Desvalorización)</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Valor comercial</u>
Cesvi Colombia S.A.	2.662	3,71	94.490	A	\$ 158	\$ 364	\$ -	\$ 522
Banco GNB Sudameris	66.020	0,00000306	505	A	186	(12)	(168)	6
Central de Inversiones S.A.	138.036.809.816	0,00	27	B	-	-	-	-
Inverseguros	50,0	2,82	2.818	A	13	202	-	215
Inverfas	57,5	0,002629707	1.512	A	1	2	-	3
Promision	10.559	0,001457	2.613.600	E	115	-	(115)	-
Promisan S.A.	3.523	0,003130222	11.027.700	E	62	-	(62)	-
Positiva Cía.de Seguros S.A.	408.807	7,98	13.914.549.881	A	68.249	(7.698)	-	60.551
Clinica Colsanitas	54.166	1,99	1.713.593	A	1.387	4.437	-	5.824
Itau Corpbanca	396.356	0,000116341	87.815	A	<u>63</u>	<u>242</u>	<u>-</u>	<u>305</u>
					<u>\$ 70.234</u>	<u>\$ (2.463)</u>	<u>\$ (345)</u>	<u>\$ 67.426</u>

(*) La calificación de riesgo de solventia es la evaluación que se realiza a los emisores para identificar su nivel de cumplimiento ante sus obligaciones la calificación de riesgo es emitida por las diferentes calificadoras (Fitch Rating, Standard & Poor's y Value And Risk Rating).

Las inversiones fueron calificadas de acuerdo con lo establecido por la SFC, en el Capítulo I-1 de la ("CBCF"). Las inversiones se realizaron en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2953 del 6 de agosto de 2010 modificado con el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en donde existía restricción crecieron por embargos judiciales principalmente por procesos de SOAT (Ver nota 11) son:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Acciones Itau Corpbanca	\$	13	\$	13
Bono Sudameris		4.000		1.504
Bono ISA		556		-
Bono Banco de Occidente		-		293
Bono Itau Corpbanca		150		151
Bono Banco Finandina		231		-
CDT's Banco BBVA		440		1.324
CDT's Banco Corpbanca		458		440
CDT's Corficolombiana		820		-
CDT's Financiera de Desarrollo		1		-
CDT's AVVILLAS		5		-
CDT's Banco Colpatría		-		13
	\$	<u>6.674</u>	\$	<u>3.738</u>

Para el año 2022 y 2021, los swaps vigentes se encuentran contabilizados como obligación producto de la volatilidad de las tasas de cambio así:

TITULO	<u>2022</u>		
	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono BCP	2.000.000	2.189	3.860.00
Bono Ecopetrol USD	3.000.000	5.382	3.088.50
Bono Falabella	4.000.000	6.927	3.060.00
Bono JP Morgan	2.000.000	3.485	3.081.00
Bono Morgan Stanley	3.000.000	5.944	2.825.71
Bono Sura AM USD	1.888.000	3.720	3.084.00
BS Bank Of America	2.000.000	3.497	3.131.20
TOTAL	<u>17.888.000</u>	<u>31.144</u>	

TITULO	<u>2021</u>		
	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono BCP	2.000.000	518	3.860.00
Bono Ecopetrol USD	3.000.000	3.135	3.088.50
Bono Falabella	4.000.000	3.663	3.060.00
Bono Grupo Aval USD	3.000.000	617	3.833.00

TITULO	2021		
	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE COP	TASA PACTADA (COP)
Bono JP Morgan	2.000.000	1.984	3.081.00
Bono Morgan Stanley	3.000.000	3.717	2.825.71
Bono Sura AM USD	1.888.000	2.243	3.084.00
BS Bank Of America	<u>2.000.000</u>	<u>1.976</u>	3.131.20
TOTAL	<u>20.888.000</u>	<u>17.853</u>	

Por otra parte, las coberturas de forwards aplican para los activos del portafolio de terremoto denominados en dólares y las cuentas de La Aseguradora en bancos del exterior, cuyos saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

FORWARDS 2022			
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	TASA PACTADA (COP)
23927	1.000.000	219	5.036,58
23969	1.000.000	59	4.882,36
23979	2.000.000	(21)	4.812,27
24052	2.000.000	32	4.859,99
24048	2.000.000	(59)	4.807,07
24054	2.000.000	89	4.896,30
23981	2.000.000	112	4.886,44
TOTAL	<u>12.000.000</u>	<u>431</u>	

PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD		
TITULO	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	5.500.000	24.358
FIC BlackRock	156.488	753
SPDR GOLD TRUST - ETF	2.640.814	12.703
CUENTAS USD	13.384.861	64.384
BTTreasuryBill	3.000.000	14.290
TOTAL	<u>24.682.163</u>	<u>116.488</u>

TITULO	FORWARDS 2021		TASA PACTADA (COP)
	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE	
23247	3.000.000	(429)	3.841,31
23273	3.000.000	(248)	3.904,68
23321	3.000.000	93	4.033,43
23317	3.000.000	(71)	3.970,05
23319	3.000.000	(234)	3.918,52
23289	<u>3.000.000</u>	<u>(121)</u>	3.950,28
TOTAL	<u>18.000.000</u>	<u>(1.010)</u>	

TITULO	PORTAFOLIO - COBERTURAS FORWARD	
	NOMINAL (USD)	VALOR RAZONABLE
Bonos Globales en USD	5.500.000	22.271
FIC BlackRock	8.311.083	33.088
SPDR GOLD TRUST - ETF	2.655.672	10.573
CUENTAS USD	22.172.508	88.272
Bono Grupo Bimbo	<u>507.000</u>	<u>2.063</u>
TOTAL	<u>39.146.263</u>	<u>156.267</u>

5 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

El detalle de la Cartera de Créditos, neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo vigente (1)	\$ 7.787	\$ 7.380
Intereses	376	220
Deterioro de cartera	(321)	(201)
Deterioro intereses	(144)	(57)
Total	<u>\$ 7.698</u>	<u>\$ 7.342</u>

(1) El saldo corresponde a la cartera de consumo e intereses a 31 de diciembre de 2022 y 2021. Se clasifica de acuerdo con el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera así:

Calificación	<u>2022</u>		Calificación	<u>2021</u>	
	Capital	Cuentas por Cobrar Intereses		Capital	Cuentas por Cobrar Intereses
A	\$ 7.164	210	A	\$ 7.029	129
B	340	22	B	182	34
C	18	8	C	24	5
D	58	19	D	47	15
E	207	117	E	98	37
	<u>\$ 7.787</u>	<u>376</u>		<u>\$ 7.380</u>	<u>220</u>

El deterioro por calificación es:

Calificación	2022		Calificación	2021	
	<u>Deterioro protección Cartera</u>	<u>Deterioro Intereses</u>		<u>Deterioro protección Cartera</u>	<u>Deterioro Intereses</u>
B	\$ 3	-	B	\$ 2	-
C	4	8	C	5	5
D	29	19	D	24	16
E	207	117	E	96	36
General	78	-	General	74	-
Total	\$ 321	144		\$ 201	57

La Aseguradora aplica para el castigo de cartera, las normas establecidas en el Capítulo V de la ("CBCF"), la cual exige la aprobación del castigo por parte de la Junta Directiva previo análisis y depuración del Comité de Cuentas por Cobrar y el envío a la SFC de una relación de los valores castigados, debidamente suscrita por el Representante Legal, junto con el acta de Junta Directiva donde conste la aprobación y la certificación del Revisor Fiscal.

El movimiento del deterioro para cartera de crédito durante el año es el siguiente:

	<u>Deterioro protección Cartera</u>	<u>Deterioro Intereses</u>	<u>Total Deterioro</u>	<u>Deterioro protección Cartera</u>	<u>Deterioro Intereses</u>	<u>Total Deterioro</u>
Saldo Inicial	\$ 201	57	258	\$ 127	38	165
Incremento al deterioro	294	131	425	154	57	211
Castigo cuentas por cobrar (1)	(2)	-	(2)	-	-	-
Recuperaciones	(172)	(44)	(216)	(80)	(38)	(118)
Saldo final de periodo	\$ 321	144	465	\$ 201	57	258

(1) Para el 2022 se castigó un valor de \$2 correspondiente a capital por financiación de primas autorizado por la Junta Directiva del 25 de agosto de 2022.

La cartera de créditos presenta vencimientos en un plazo máximo hasta 10 meses.

6 CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar, neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intermediarios de seguros (1)	\$ 26.033	\$ 8.210
Créditos al personal (2)	22.329	19.928
Bonificaciones reconocidas personal reintegrado (3)	270	313
Honorarios Clientes (4)	117	117
Mesadas doblemente pagadas (5)	107	168
Convenios de recaudos de primas	102	102

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones (6)	101	-
Saldos por Cobrar Superintendencia Financiera de Colombia	69	87
Mayores valores girados	52	-
Intereses créditos a empleados, agentes y negocios tercerizados	39	42
Otros pagos por cuenta de terceros	11	11
Servicios Funerarios	10	-
Cuotas partes pensionales (7)	9	121
Responsabilidades en proceso administrativo	8	5
Préstamos a unidades de negocio tercerizados	6	21
Cuentas por Cobrar a Financieras	5	4
Cheques devueltos	3	3
Otros deudores	2	-
Reclamos a compañías aseguradoras	-	2
Otras deudas a cargo de empleados	-	2
Subtotal	\$ <u>49.273</u>	\$ <u>29.136</u>
Deterioro (8)	<u>(1.705)</u>	<u>(1.667)</u>
Total Cuentas por cobrar	\$ <u>47.568</u>	\$ <u>27.469</u>

- (1) **Intermediarios de seguros** – La Aseguradora en cumplimiento de lo establecido por la SFC, reclasifica los saldos de primas por recaudar del ramo del SOAT, que según convenios con los intermediarios se recauda en fechas posteriores al cierre de los estados financieros. El incremento se concentró principalmente en la sucursal Pereira en los intermediarios Andrés Gómez por \$7.758 millones y Andrés Cáceres por \$5.521 millones.
- (2) **Créditos a empleados** -- A continuación, presentamos por cada tipo de préstamo los vencimientos en años al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Descripción	2022				Totales
	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	
Vivienda	\$ 18.898	71	-	-	18.969
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	904	-	-	-	904
Educativos	1.909	-	-	-	1.909
Salario	492	-	-	-	492
Deudores hipotecarios	17	-	-	-	17
Total	\$ <u>22.220</u>	\$ <u>71</u>	\$ <u>0,0</u>	\$ <u>38</u>	\$ <u>22.329</u>

Descripción	2021				Totales
	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	
Vivienda	\$ 16.062	\$ 95	\$ -	\$ -	\$ 16.157
Vehículo	-	-	-	38	38
Reparaciones Locativas	804	-	-	-	804
Educativos	2.506	-	-	-	2.506

Descripción	Vencimiento a 1 año	Vencimiento entre 1 y 3	2021		Totales
			Vencimiento entre 3 y 5	Vencimiento más de 5	
Salario	399	-	-	-	399
Deudores hipotecarios	13	-	-	-	13
Anticipos gastos de viaje	11	-	-	-	11
Total	\$ 19.795	\$ 95	\$ -	\$ 38	\$ 19.928

- (3) **Bonificaciones reconocidas personal reintegrado** – Corresponde a indemnizaciones pagadas en el año 2000, de personal que posteriormente fue reintegrado según tutela interpuesta.
- (4) **Honorarios Clientes:** Honorarios al tribunal de arbitramento a nombre Juan Mejía Cárdenas y Distrilatas LTDA.
- (5) **Mesadas doblemente pagadas:** La disminución obedece al castigo de cartera aprobado por la Junta Directiva, sesión ordinaria, plasmado en el acta 1166 del 25 de agosto de 2022 para los terceros José Luis Martínez, Carlos Ujueta Rozo y Mario Enrique Méndez.
- (6) **Inversiones:** Rendimientos causados en diciembre de 2022 del CDT Colpatria y AVWILLAS, y recibidos en enero de 2023.
- (7) **Cuotas partes pensionales:** Disminución se origina por La recuperación de la cartera con cada una de las entidades ha sido de forma mensual, siendo más eficiente, los acuerdos de pago por los valores antiguos se realizaron quedando así con una cartera al día y algunas personas de las cuales se poseía cuotas partes por cobrar fallecieron.
- (8) El movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Inicial	\$ (1.667)	\$ (1.711)
Incremento al deterioro	(342)	(306)
Castigo de cuentas por cobrar	61	130
Recuperaciones	243	220
Saldo final de periodo	<u>\$ (1.705)</u>	<u>\$ (1.667)</u>

7 CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora, Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Coaseguradores Cuenta Corriente Aceptados	\$ 1.467	\$ 317
Coaseguradores Cuenta Corriente Cedidos	6.003	4.392
Reaseguradores Interior Cta Corriente (1)	5.045	8.877
Reaseguradores Exterior Cta Corriente (1)	180.883	186.015

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cámara de Compensación SOAT (2)	35.047	16.894
Primas Por Recaudar (3)	312.435	306.601
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (4)	<u>(3.630)</u>	<u>(3.789)</u>
Total	\$ <u>537.250</u> \$	\$ <u>519.307</u>

- (1) Aunque se presenta disminución por el pago por parte de los reaseguradores de primas y siniestros, en el periodo se realizaron importantes emisiones y distribuciones de contratos automáticos y facultativos de Gecelca, Canacol, Parex, Oleoductos, CNE OIL & Gas, Unión Vial Camino del Pacífico, PONAL, Termotasajero, Sercarga, EMCali, Mansarovar, Hidroeléctrica del Alto Porce y Mineros Aluvial entre otros.
- (2) La variación de la cámara de Compensación está determinada la composición del parque automotor. El recaudo de la Cámara de Compensación SOAT al 31 de diciembre se realiza en los meses de enero y febrero de 2023, así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Enero	\$ 25.496	\$ 7.006
Febrero	<u>9.551</u>	<u>9.888</u>
Total	\$ <u>35.047</u>	\$ <u>16.894</u>

- (3) La disminución de los negocios directos por \$4.613 corresponde a recaudos de primas de programas de seguros que se encuentran dentro de los convenios establecidos. Así mismo, aumenta la cartera de coaseguro aceptado en \$10.584 (vida grupo y deudores por \$16.009 y otros ramos por \$3.892 mientras que disminuyeron incendio, sustracción y rotura de maquinaria en \$9.317). En cuanto a la cartera de coaseguro cedido disminuye en \$137 (responsabilidad civil disminuyó en \$1.531, mientras que rotura de maquinaria aumentó en \$724, incendio \$336, otros ramos en \$334. En el siguiente cuadro se discrimina por tipo de cartera:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Negocios directos	\$ 270.023	\$ 274.636
Coaseguro aceptado	34.198	23.614
Coaseguro cedido	<u>8.214</u>	<u>8.351</u>
Total	\$ <u>312.435</u>	\$ <u>306.601</u>

A continuación, se detallan las edades (en días) de las primas pendientes de recaudo directas, coaseguro aceptado y coaseguro cedido a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Días</u>	2022		
	<u>Negocios directos</u>	<u>Coaseguro aceptado</u>	<u>Coaseguro cedido</u>
Entre 0 y 75	\$ 213.330	\$ 11.599	\$ 7.679
Entre 76 y 120	16.835	16.107	217
Entre 121 y 180	15.178	3.244	42
Entre 181 y 360	21.253	2.806	15
Mayor de 361	3.427	442	261
Total	\$ 270.023	\$ 34.198	\$ 8.214

<u>Días</u>	2021		
	<u>Negocios directos</u>	<u>Coaseguro aceptado</u>	<u>Coaseguro cedido</u>
Entre 0 y 75	\$ 226.307	\$ 11.687	\$ 7.893
Entre 76 y 120	14.425	3.989	138
Entre 121 y 180	18.370	436	86
Entre 181 y 360	11.508	7.105	(5)
Mayor de 361	4.026	397	239
Total	\$ 274.636	\$ 23.614	\$ 8.351

A continuación, se detallan las primas pendientes de recaudo por negocios directos del sector privado y el sector público al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Negocios directos

<u>Días</u>	<u>Negocios directos 2022</u>		
	<u>Sector Oficial</u>	<u>Sector Privado</u>	<u>Total negocios directos</u>
0-75	\$ 89.698	123.633	\$ 213.331
76-120	1.629	15.206	16.835
121-180	973	14.205	15.178
181-360	956	20.297	21.253
Mayor de 360 (a)	797	2.629	3.426
Total	\$ 94.053	\$ 175.970	\$ 270.023

Negocios directos 2021

<u>Días</u>	<u>Sector Oficial</u>	<u>Sector Privado</u>	<u>Total negocios directos</u>
0-75	\$ 28.471	\$ 197.836	\$ 226.307
76-120	2.108	12.317	14.425
121-180	3.667	14.703	18.370
181-360	2.387	9.121	11.508
Mayor de 360 (a)	<u>721</u>	<u>3.305</u>	<u>4.026</u>
Total	\$ <u>37.354</u>	\$ <u>237.282</u>	\$ <u>274.636</u>

2022

<u>Días</u>	<u>Coaseguro aceptado</u>			<u>Coaseguro cedido</u>		
	<u>Sector oficial</u>	<u>Sector privado</u>	<u>Total coaseguro aceptado</u>	<u>Sector oficial</u>	<u>Sector privado</u>	<u>Total coaseguro cedido</u>
0-75	\$ 8.490	\$ 3.109	\$ 11.599	\$ 5.136	\$ 2.543	\$ 7.679
76-120	14.372	1.735	16.107	23	194	217
121-180	3.229	15	3.244	32	10	42
181-360	1.938	868	2.806	12	3	15
Mayor de 361	303	139	442	(6)	267	261
Total	\$ <u>28.332</u>	\$ <u>5.866</u>	\$ <u>34.198</u>	\$ <u>5.197</u>	\$ <u>3.017</u>	\$ <u>8.214</u>

2021

<u>Días</u>	<u>Coaseguro aceptado</u>			<u>Coaseguro cedido</u>		
	<u>Sector oficial</u>	<u>Sector privado</u>	<u>Total coaseguro aceptado</u>	<u>Sector oficial</u>	<u>Sector privado</u>	<u>Total coaseguro cedido</u>
0-75	\$ 6.002	\$ 5.685	\$ 11.687	\$ 2.143	\$ 5.750	\$ 7.893
76-120	3.956	33	3.989	3	135	138
121-180	427	9	436	74	12	86
181-360	6.859	246	7.105	18	(23)	(5)
Mayor de 361	<u>336</u>	<u>61</u>	<u>397</u>	<u>2</u>	<u>237</u>	<u>239</u>
Total	\$ <u>17.580</u>	\$ <u>6.034</u>	\$ <u>23.614</u>	\$ <u>2.240</u>	\$ <u>6.111</u>	\$ <u>8.351</u>

Los convenios autorizados para el sector privado son los definidos en el manual de cartera, y que principalmente se encuentran entre los 30,60,90 días y todos se encuentran debidamente respaldados con lo pactado con los asegurados y estos hacen parte integral de la póliza. Es importante aclarar que para el ramo de automóviles existen convenios especiales de más de 5 cuotas, de esta manera se difiere el pago a lo largo de la vigencia técnica de la póliza, pero que no afectan la provisión de la cartera ya que el plan de pagos está concebido de tal forma que con cada pago se recaude la prima devengada.

Adicionalmente, los plazos superiores son autorizados por la Vicepresidencia Financiera, siempre analizando que no afecte la provisión y comercialmente sean satisfactorios para nuestros clientes.

Los convenios de pago para el sector oficial se rigen principalmente por las licitaciones en que la Aseguradora decide presentarse y acogerse a las condiciones de estos pliegos, lo cual se enmarca en las políticas de cartera y siempre en busca de negocios rentables para La Aseguradora.

La antigüedad de los otros saldos por cobrar de la actividad aseguradora a diciembre 31 de 2022 y 2021 era la siguiente:

2022					
<u>Descripción</u>	<u>Coaseguradores</u> <u>cuenta corriente</u> <u>aceptados</u>	<u>Coaseguradores</u> <u>cuenta corriente</u> <u>Cedidos</u>	<u>Reaseguradores</u> <u>Interior Cuenta</u> <u>Corriente</u>	<u>Reaseguradores</u> <u>Exterior Cuenta</u> <u>Corriente</u>	
Entre 0 y 75	\$ 1.231	\$ 5.554	\$ 4.086	\$ 102.836	
Entre 76 y 120	74	-	898	59.987	
Entre 121 y 180	55	-	56	10.960	
Entre 181 y 360	60	-	5	6.165	
Mayor de 361	47	449	-	935	
Total	\$ 1.467	\$ 6.003	\$ 5.045	\$ 180.883	

2021					
<u>Descripción</u>	<u>Coaseguradores</u> <u>cuenta corriente</u> <u>aceptados</u>	<u>Coaseguradores</u> <u>cuenta corriente</u> <u>Cedidos</u>	<u>Reaseguradores</u> <u>Interior Cuenta</u> <u>Corriente</u>	<u>Reaseguradores</u> <u>Exterior Cuenta</u> <u>Corriente</u>	
Entre 0 y 75	\$ 207	\$ 3.674	\$ 7.012	\$ 119.050	
Entre 76 y 120	5	-	1.754	44.644	
Entre 121 y 180	8	-	102	14.881	
Entre 181 y 360	39	-	9	5.924	
Mayor de 361	58	718	-	1.516	
Total	\$ 317	\$ 4.392	\$ 8.877	\$ 186.015	

- (4) A continuación, se presenta el deterioro individual de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el porcentaje que representa del total de la cuenta:

	<u>Negocios</u> <u>Directos</u>	<u>%</u>	<u>Coaseguro</u> <u>Aceptado</u>	<u>%</u>	<u>Reasegura-</u> <u>dores</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Al 31 de diciembre de 2020	\$ (3.900)	1,0%	(119)	0,0%	(550)	0,1%	(4.569)	1,2%
Cargo de deterioro del año	(585)		(163)		(1.044)		(1.792)	
Recuperaciones	1.529		77		46		1.652	
Importes dados de baja	248		-		672		920	

	<u>Negocios Directos</u>	<u>%</u>	<u>Coaseguro Aceptado</u>	<u>%</u>	<u>Reaseguradores</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Al 31 de diciembre de 2021	\$ (2.708)	0,5%	(205)	0,0%	(876)	0,2%	(3.789)	0,7%
Cargo de deterioro del año	(416)		-		(742)		(1.158)	
Recuperaciones	470		205		94		769	
Importes dados de baja	548		-		-		548	
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.106)	0,4%	-	0,0%	(1.524)	0,3%	(3.630)	0,7%

8 RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

El detalle del Total Reservas Técnicas parte Reaseguradores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo por reaseguro reserva de riesgos en curso (1)	\$ 509.064	\$ 425.880
Activo por reaseguro para siniestros pendientes (2)	448.846	326.995
Activo por reaseguro reserva para siniestros no avisados	89.796	90.984
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (3)	52.673	44.446
Deterioro reservas técnicas	(5.808)	(5.313)
	<u>\$ 1.094.571</u>	<u>\$ 882.992</u>

La Aseguradora, cuantifica y contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional, en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados.

- (1) La variación principalmente se debe al incremento en la emisión de primas en el año 2022, lo cual impacta directamente el activo por reaseguro. Los ramos que aportan principalmente a este incremento son: responsabilidad civil \$50.424, rotura maquinaria \$11.778, Incendio \$8.372, corriente débil \$5.100 y otros menores por \$7.510.
- (2) Mayor ritmo de reservas de siniestros parte reaseguradores, principalmente en los ramos de rotura de maquinaria por \$56.026, incendio \$27.781, Responsabilidad Civil \$23.537 y otros ramos \$14.507.
- (3) Corresponde principalmente a la emisión y la respectiva constitución de depósitos en el 2022, de negocios automáticos y facultativos, a nombre de los asegurados Ecopetrol \$16.064, Avianca \$11.087, Oleoductos \$4.444, Gecelca \$6.077, Isagen \$1.704, Parex \$1.329, Urra \$1.187 y otros \$26.845. Es importante mencionar que para cada año se presentan diferentes negocios en los ramos que suscribe La Aseguradora con distribución a contratos automáticos y facultativos.

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro del activo por reaseguro (Reservas Técnicas):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo Inicial	\$ (5.313)	\$ (5.303)
Incremento al deterioro	(804)	(564)
Recuperaciones	309	554
Saldo final	<u>\$ (5.808)</u>	<u>\$ (5.313)</u>

9 ACTIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES, NETO

El detalle de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Autorretenciones por impuesto sobre la renta (1)	\$	6.768	\$	7.250
Retenciones practicadas por terceros		<u>3.669</u>		<u>414</u>
Total	\$	<u>10.437</u>	\$	<u>7.664</u>

(1) La aseguradora solicitó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el saldo a favor de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2021 por valor de \$7.629, el cual fue devuelto mediante títulos de devolución de impuestos (TIDIS) según resolución No. 62829003197069 del 26 de septiembre de 2022.

10 COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

El detalle de Costos de Adquisición Diferidos corresponde a comisiones de intermediación. El movimiento de dichas comisiones durante los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Saldo inicial	\$	58.422	\$	49.354
(+) Cargos		110.914		111.462
(-) Amortización		<u>(112.771)</u>		<u>(102.394)</u>
Total	\$	<u>56.565</u>	\$	<u>58.422</u>

11 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El detalle de Otros Activos no Financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Depósitos por embargos (1)	\$	40.153	\$	19.488
Gastos pagados por anticipado (2)		18.902		20.020
Bienes de arte y cultura		736		736
Otros activos (3)		238		239
Impuestos		3.023		1.781
Deterioro otros activos no financieros		<u>(9)</u>		<u>(8)</u>
Total	\$	<u>63.043</u>	\$	<u>42.256</u>

(1) Corresponde a depósitos judiciales principalmente por procesos de SOAT, que frente al año anterior se ve un aumento por \$20. 665, La Aseguradora y su área de Procesos Judiciales realizan gestiones para la legalización de los mismos.

(2) La variación corresponde a disminución por pagos anticipados de seguros por \$876 y al contrato de exceso de pérdida de \$242 frente al año anterior.

(3) En este rubro se encuentra registrados inmuebles correspondientes a 7 lotes en el parque cementerio la inmaculada con matrículas inmobiliarias Nos. 50N-85102, que a 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con el Estudio de Títulos presentados en el avalúo del 2021, presentan afectación Falsa Tradición. No figura Previsora como Titular del derecho real del dominio.

a) La Matrícula Inmobiliaria 50N-85102 que comprende los inmuebles Parques Cementerio La Inmaculada-Anunciación ESP Nos. 882-883- 884-885-966-967 y 969, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2021 y 2022 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “falsa tradición”. De acuerdo con el informe del valuador el trámite a realizar es: “validar transferencia del derecho real de dominio a la Previsora”.

b) La Matrícula Inmobiliaria No. 200-180562 que comprende el inmueble Lote 2 carrera 7 No. 75B-14 Neiva, de acuerdo con el informe de avalúo realizado en el 2021 y 2022 presentan afectación o limitación al inmueble con tipo de afectación “Condición Resolutoria-Proindiviso”. La última Anotación al Certificado de Libertad corresponde a la No. 017 de Fecha 25-02-2022 Radicación:2022-200-6-3806. Especificación: Medida cautelar 0415 Demanda en proceso divisorio.

Adicionalmente La Aseguradora tiene un inmueble en estado inválido así:

Ciudad	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Estado del certificado de tradición y libertad	Anotación en aplicativo de activos
Sardinata	Lote No. 3, Calles 13 y 15 con carrera 6, Urbanización Los Trimiños, Sardinata; Lote 3 Los Trimiños Cúcuta	260-164719	<p>Anotación 1.- Reloteo. De Vargas Galán Ruth Eugenia. Escritura 462 del 9.ags.93 Notaría Única de Sardinata.</p> <p>Anotación 2.- Medida Cautelar Embargo acción personal medida cautelar radicado 294/99 no se registra en la matrícula 260-0164682 por tener embargo de: LA PREVISORA a Vargas Ruth Eugenia. Oficio 399 del 26 de marzo.01 Juzgado 2 Mpal Promiscuo Mpal de Villa Rosario.</p> <p>Anotación 3.- Cancela embargo ejecutivo con acción personal oficio 399 de 26-03/01 rad. - 264-99 este y otros de: PREVISORA a: Vargas Ruth Eugenia. Oficio 1577 del 27/10/03 Juzgado 2 prom. Mpal de Villa Rosario</p> <p>Anotación 4.- Adquisición en remate en proceso ejecutivo rad. 284-99 este y otros, radicado C-012925 del 12.nov.03 de: Vargas Ruth Eugenia a: PREVISORA. Sentencia sin # del 21.oct.2003 Juzgado 2 promiscuo Municipal de Villa Rosario.</p> <p>NOTA: Este lote se encuentra invadido desde el año 2017, de este tema tiene conocimiento la Gerencia de Litigios desde el 11 de agosto de 2017 y la Gerencia de Recobros desde 11 de septiembre de 2017.</p> <p>Anotación No. 005. Fecha 25.08.2022 Radicación 2022-6-22496. Medida cautelar: 0469 Demanda en proceso reivindicatorio.</p>	Sentencia del 21.oct.2003 a favor de Previsora Invasión desde 2017.

Durante el año 2022 y 2021 no hubo movimientos de deterioro de otros activos no financieros.

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El detalle de Propiedades de Inversión a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 19.344	\$ 19.772
Pérdidas por deterioro de valor reconocida en resultados.	(539)	-
Valorización reconocida en resultados, propiedades de inversión.	213	(428)
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 19.018</u>	<u>\$ 19.344</u>

Las propiedades de inversión incluyen dos propiedades comerciales que son arrendadas a terceros, así: Una propiedad arrendada a Positiva Compañía de Seguros S.A., con una vigencia inicial de 4 años prorrogables automáticamente por el mismo periodo, no se cobran cuotas contingentes; y la segunda propiedad arrendada a LV COLOMBIA SAS, con una vigencia inicial de 7 años con derecho a renovación por un término igual al inicial, para éste contrato se cobró una cuota adicional por una única vez, al inicio del contrato, correspondiente a la mitad de un canon de arrendamiento.

Durante el 2022 no se presentaron transferencias de propiedad y equipo a propiedades de inversión.

Los cambios en el valor razonable son registrados en resultados en "otros ingresos".

A continuación, presentamos los ingresos por renta y gastos directos de operación de cada una de la Propiedades de inversión que posee La Aseguradora:

Año 2022

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 962	\$ 46
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	307	19
Total		<u>\$ 1.269</u>	<u>\$ 65</u>

Año 2021

Arrendatario	Dirección	Ingreso	Gastos
LV Colombia S.A.S.	Carrera 11 82-01 Local 04, piso 1 y mezanine Centro de Negocios Andino	\$ 911	\$ 57
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Carrera 7 No. 26-10 No 40, piso 6, Edificio Seguros Tequendama	291	10
Total		<u>1.202</u>	<u>\$ 67</u>

La Aseguradora no cuenta con obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

Las propiedades de inversión no presentan restricciones a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

A 31 de diciembre de 2022, las propiedades de inversión presentaron deterioro del valor, en el inmueble Carrera 11 No. 82-01 local 4 piso 1. La prueba de deterioro realizada al inmueble por el proveedor Filfer Sociedad de Inversiones SAS, Concluye: se determinó que el inmueble presenta deterioro. El mercado muestra una corrección en su valor producto de alta oferta en la zona de inmuebles en venta.

13 PROPIEDADES, EQUIPO Y DERECHOS DE USO, NETO

El detalle de propiedad planta y equipo, Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Muebles y Enseres y equipos de oficina</u>	<u>Equipos de comunic. y computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho en Uso</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 43.127	\$ 5.681	\$ 13.717	\$ 175	\$ 6.388	\$ 69.088
Adiciones	-	92	357	-	-	449
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	2.514	-	-	-	-	2.514
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(868)	-	-	-	-	(868)
Ajustes	-	-	-	-	132	132
Ventas (-)	-	(178)	(23)	(65)	-	(266)
Retiros (-)	-	-	(39)	-	(44)	(83)
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 44.773</u>	<u>\$ 5.595</u>	<u>\$ 14.012</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 6.476</u>	<u>\$ 70.966</u>
Adiciones	-	37	45	-	127	209
Incrementos (disminuciones) de revaluaciones	3.131	-	-	-	-	3.131
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	918	-	-	-	-	918
Retiros (-)	-	(26)	(934)	-	-	(960)
Ajuste	-	-	-	-	-	-
Ventas (-)	-	-	(699)	(37)	-	(736)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 48.822</u>	<u>\$ 5.606</u>	<u>\$ 12.424</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 6.603</u>	<u>\$ 73.528</u>

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Muebles y Enseres y equipos de oficina</u>	<u>Equipos de comunic. y computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho en Uso</u>	<u>Total</u>
Depreciaciones y deterioro de valor						
Al 31 de diciembre de 2020	-	(1.710)	(8.982)	(77)	(2.561)	(13.330)
Depreciación	(868)	(376)	(1.422)	(18)	(1.297)	(3.981)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	868	-	-	-	-	868
Retiros	-	-	39	-	-	39
Ventas (-)	-	142	23	39	-	204
Ajustes	-	-	(1)	-	-	(1)
Al 31 de diciembre de 2021	-	(1.944)	(10.343)	(56)	(3.858)	(16.201)
Depreciación	(918)	(374)	(860)	(8)	(1.365)	(3.525)
Eliminación Depreciación Acumulada contra importe neto en libros	(917)	16	-	-	-	(901)
Retiros	-	-	926	-	-	926
Ventas (-)	-	-	696	33	-	729
Ajustes	-	-	-	-	2	2
Al 31 de diciembre de 2022	(1.835)	(2.302)	(9.581)	(31)	(5.221)	(18.970)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	\$ 44.773	\$ 3.651	\$ 3.669	\$ 54	\$ 2.618	\$ 54.765
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	\$ 46.987	\$ 3.304	\$ 2.843	\$ 42	\$ 1.382	\$ 54.558

Al 31 de diciembre del año 2022, existen restricciones sobre la propiedad equipo las cuales fueron informadas a las áreas pertinentes para su debida gestión y control, así:

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 8-93, Etapa II, Local 101)	050C-0459792	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 8B- 29 Lc.. 101 (Calle 57 No. 9-07, Etapa II, Local 101)	050C-0459793	Gravamen	Si	Hipoteca en mayor extensión	Anotación No. 001.Fecha 08.07.1960 Radicación:0. Escritura 3770 del 23.06.1960. especificación: Hipoteca mayor extensión.	Liberación de hipoteca en mayor extensión
Bogotá	Calle 57 No. 9-05, Oficina 201	050C-0459794	Gravamen	Si	Demanda de Responsabilidad Civil	Anotación No. 019. Fecha 25.02.2020. Radicado No. 2020-15251. Oficio 080 del 13.02.2020 Juzgado 002 civil del circuito de Rionegro. Especificación: Demanda en proceso verbal de responsabilidad Civil Extracontractual (Código general del proceso Art. 590).	Revisar etapa proceso judicial
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 224	050C-0901745	Gravamen	Si	Falsa tradición	Anotación No. 008. Fecha 24.08.1989. Radicación: 8958301. Escritura 1983 del 23.06.1989. Especificación Compraventa. De Kute kata Antonio a Previsora S.A.	Revisar tradición realizada a Antonio Kure
Bogotá	Calle 57 No. 8B - 05, Interior 226	050C-0901746	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 007.Fecha 29.11.1988. Radicación:1988-156176.Escritura 2479 del 19.07.1988. Especificación: Hipoteca.	liberación de hipoteca constituida por Miryam Stella Méndez

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del Inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del Inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, Jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
						Anotación No. 008. Fecha 14.12.1988. Radicación: 88160244. Escritura 3839 del 12.10.1988. Especificación: Liberación Parcial Hipoteca este y Otros.	
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 93	050C-0468533	Gravamen	Si	ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Bogotá	Calle 57 No. 8 - 49 aparcadero S2 - PQ 94	050C-0468534	Gravamen	Si	ampliación Hipoteca	Anotación No. 008. Fecha 10.10.1984. Radicación:1984-116842.Escritura 2668 del 10.09.1984. Especificación: ampliación Hipoteca Escritura # 3380 del 14.10.1981.	liberación ampliación Hipoteca
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 205, Ed. La Previsora S.A.	260-0130834	Gravamen	Si	valorización	Anotación No. 006.Fecha 06-02.2019. Radicación:2019-260-6-2532. Doc.: Resolución 001 del 12.01.2018	
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 206, Ed. La Previsora S.A.	260-0130835	Gravamen	Si	valorización	Fondo de Valorización del Municipio de San José De Cúcuta-Fondava de Cúcuta. Especificación: Gravamen:0212	Solicitar cancelación ante la autoridad competente
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 207, Ed. La Previsora S.A.	260-0130836	Gravamen	Si	valorización	Decreto1394 de 1970, artículos 59 y siguientes.	
Cúcuta	Calle 14 Av 4 No. 3-65, oficina 208, Ed. La Previsora S.A.	260-0130837	Gravamen	Si	valorización		
Riohacha	Calle 7 No. 6-57 C. Comercial	210-0015571	Gravamen	Si	Hipoteca	Anotación No. 001. Fecha 24.02.1989. Radicación: 1989-6-	Liberación Hipoteca

CIUDAD	DIRECCIÓN CATASTRAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	Estado del Inmueble (libre o con gravamen)	Afectación o limitación del Inmueble (falsa tradición, medida cautelar, etc)	Tipo de afectación (limitación, hipoteca, embargo, medida cautelar, Jurisdicción coactiva, etc)	Anotación específica de la afectación Certificado de Tradición y Libertad	Trámite (explicar el trámite que se realizará)
	"Olimpia" Local 101-103					338.Escritura 135 del 26.02.1989. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca en Mayor Extensión. Anotación No. 003. Fecha 12.01.1990. Escritura 15 del 11.01.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Ampliación. Anotación No. 005. Fecha 18.12.1990. Radicación:1990-6-3252. Escritura 1738 del 17.12.1990. Especificación: Gravamen: 210 Hipoteca Indeterminada.	

Las propiedades se reconocieron a valor razonable de acuerdo con el avalúo realizado por la firma valuadora Filfer Sociedad de Inversiones SAS y contabilizado el 31 de diciembre de 2022.

Para la vigencia del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la propiedad y equipo se encontraba debidamente amparadas bajo la póliza Multirriesgo Todo Daño Materiales No. 4000797 suscrita con HDI Seguros S.A. A partir del primero de enero de 2023 se cuenta con la póliza suscrita con Chubb Seguros que cubre toda la anualidad.

A 31 de diciembre de 2021 los elementos de propiedad y equipo no presentan deterioro del valor, sin embargo, para el 31 de diciembre de 2022 y según informe de avalúo, el siguiente inmueble de propiedad y equipo presenta deterioro del valor:

Cúcuta Calle 14 Av. 4 No. 3-65, oficina 205. La prueba de deterioro realizada al inmueble por el proveedor Filfer Sociedad de Inversiones SAS, Concluye: Se determinó que los inmuebles presentan deterioro. El mercado para el año 2022, muestra poca demanda y aumento por liquidar activos

Si los inmuebles hubieran sido contabilizados utilizando el modelo del costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos		
Costo de adquisición	\$ 6.453	\$ 6.453
Importe neto	6.453	6.453
Edificios		
Costo de adquisición	16.981	16.981
Depreciación acumulada	(5.861)	(4.944)
Importe neto	<u>\$ 11.120</u>	<u>\$ 12.037</u>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 La Aseguradora no posee propiedades en construcción, ni compromisos para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 La Aseguradora posee propiedades en arrendamientos que se encuentran reconocidas bajo NIIF 16 como Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso.

El siguiente es el detalle de los arrendamientos luego de la implementación de NIIF 16:

Año 2022

Oficinas y locales	<u>Activo Derecho en Uso (1)</u>	<u>Pasivo por Arrendamiento</u>	<u>Gasto por intereses</u>
Saldo diciembre 2021	2.618	2.917	-
Adiciones/ disminuciones	127	122	-
Depreciación	(1.363)	-	-
Amortización	-	(1.433)	-
Gasto por intereses	-	-	195
Saldo final bajo NIIF 16	<u>\$ 1.382</u>	<u>1.606</u>	<u>195</u>

Año 2021

<u>Oficinas y locales</u>	<u>Activo Derecho en Uso (1)</u>	<u>Pasivo por Arrendamiento</u>	<u>Gasto por intereses</u>
Saldo diciembre 2019	\$ 3.826	\$ 4.130	\$ -
Adiciones/ disminuciones (1)	89	81	-
Depreciación	(1.297)	-	-
Amortización	-	(1.294)	-
Gasto por intereses	-	-	302
Saldo final bajo NIIF 16	<u>\$ 2.618</u>	<u>\$ 2.917</u>	<u>\$ 302</u>

(1) Se actualizaron los valores de los cánones de arrendamiento en cumplimiento con las cláusulas de cada contrato.

A la fecha La Aseguradora no tiene arrendamientos de activos de bajo valor. Durante el año 2022 y 2021 no se han suscrito nuevos contratos que requieran de aplicación de NIIF 16.

14 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de Activos Intangibles – programas para computador (Software) a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Programas para computador (Software)			
	2022		2021	
Saldo inicial del ejercicio (costo menos amortizaciones y deterioros acumulados)	\$	1.414	\$	1.828
Adiciones		1.611		946
Amortización del periodo (gasto)		(1.616)		(1.360)
Saldo final	\$	<u>1.409</u>	\$	<u>1.414</u>
Al cierre del ejercicio				
Costo atribuido		13.765		12.155
Amortización acumulada		(12.356)		(10.741)
Valor neto en libros	\$	<u>1.409</u>	\$	<u>1.414</u>

La amortización de los intangibles se reconoce como gastos en el estado de resultados y el método de depreciación es línea recta.

A la fecha no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles – Programas para computador software.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 los activos intangibles con vida útil definida que posee La Aseguradora no presentan deterioro del valor.

La entidad no cuenta con activos intangibles con vidas útiles indefinidas y no posee activos intangibles significativos. La vida útil es finita y corresponde a la duración del contrato, la cual no puede ser superior a 3 años.

Durante el año 2022 y 2021 no se presentaron variaciones frente a la vida útil y método de amortización.

15 INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

El detalle de Inversiones en Subsidiarias a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Negocio -indicar actividad principal-	2022		2021	
	Valor	%	Valor	%
Servicios de soporte financiero a través de la administración de recursos de inversión, pago, bienes inmuebles y proyectos.	<u>\$ 263.324</u>	<u>99,9997832</u>	<u>\$ 282.887</u>	<u>99,9997832</u>

El detalle de la inversión valorada por el método de participación patrimonial, según el artículo 35 de la Ley 222 se muestra a continuación:

año	Capital social	Participación	Costo de Adquisición	Valor de mercado	Valorizaciones	Método de Participación Patrimonial		MPP años Anteriores	Dividendos
						ORI	PYG		
dic-22	71.960	99,9997832	117.608	263.324	89.638	13.750	36.237	6.091	56.872
dic-21	71.960	99,9997832	117.608	282.887	89.638	12.678	47.632	15.331	57.245

En el año 2022 se decretaron dividendos por \$56.872 según documento Conpes 4074 del 29 de marzo de 2022 mientras que en 2021 se recibieron dividendos por \$57.245 según documentos Conpes No. 4029 del 26 de marzo de 2021.

Las inversiones patrimoniales en subsidiarias, en cumplimiento de la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la SFC con aplicabilidad a partir del 1 de enero de 2015, se evalúan por el método de participación patrimonial.

La información financiera de la Fiduciaria La Previsora S.A. se relaciona a continuación:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Total activos	\$	334.823	\$	348.286
Total pasivos		<u>71.498</u>		<u>65.398</u>
Activos netos		263.325		282.888
Participación de la Compañía en los activos neto de la subsidiaria		99,9997832		99,9997832
Utilidad del período		36.237		47.632
Resultado Integral		1.072		(500)
Total Resultado Integral del período (año)	\$	<u>37.309</u>	\$	<u>47.132</u>

16 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Contratos Forward de cobertura	\$	79	\$	1.103
Contratos Swaps de cobertura		<u>31.144</u>		<u>17.853</u>
	\$	<u>31.223</u>	\$	<u>18.956</u>

Durante el 2022 y 2021 no se negociaron nuevos swaps; vale la pena mencionar que solo se cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria (Cross Currency). Para el caso de los forwards la vigencia de estos se encuentra en promedio entre 25 y 60 días, y los saldos dependen de los strikes negociados en cada periodo de tiempo frente a la TRM de los periodos de corte. Igualmente, la volatilidad de tasa incremento el saldo de la obligación de los derivados de cobertura pasando a \$3.981,16 en 2021 a \$4.810,20 en el 2022 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año).

A continuación, los movimientos de los créditos de tesorería generados en el 2022 y 2021:

<u>Enero 1 de 2021</u>	<u>Flujo de efectivo</u>	<u>Adquisiciones de nuevas obligaciones financieras</u>	<u>Pago de obligaciones financieras</u>	<u>intereses generados</u>	<u>Diciembre 31 de 2022</u>
\$ -	\$ 70.409	\$ 70.409	\$ 70.409	\$ 188	\$ 188

<u>Enero 1 de 2020</u>	<u>Flujo de efectivo</u>	<u>Adquisiciones de nuevas obligaciones financieras</u>	<u>Pago de obligaciones financieras</u>	<u>intereses generados</u>	<u>Diciembre 31 de 2021</u>
\$ -	\$ 89.800	\$ 89.800	\$ 89.800	\$ 57	\$ 57

17 CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

El detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Coaseguradores (1)	\$	30.651	\$ 10.966
Reaseguradores Cuenta Corriente (2)		372.317	373.748
Obligaciones a favor de Intermediarios		9.907	8.878
Depósitos retenidos		50	81
Siniestros Liquidados Por Pagar (3)		15.049	16.808
Total	\$	<u>427.974</u>	\$ <u>410.481</u>

- (1) El incremento corresponde a las Compañías Allianz, Axa Colpatria, Positiva y Mapfre por su participación en los negocios: Isagen \$9.577, Oleoducto Central S.A \$3.180., Oleoducto de Colombia \$3.181 Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos \$3.176 y otros menores \$571.
- (2) Corresponde a primas cedidas al reasegurado. En el 2022 se realizaron importantes emisiones y distribuciones de contratos automáticos y facultativos, los más representativos son: Gecelca \$44.022, Canacol \$10.657, Parex \$7.179, Termotasajero \$5.301, CNE OIL & Gas \$4.512, Unión Vial Camino del Pacífico \$3.389, PONAL \$2.756, Sercarga \$2.575, EMCali \$2.507, Mansarovar \$2.274, Hidroeléctrica del Alto Porce \$2.171, Mineros Aluvial \$2.115 y otros \$282.859. Es importante mencionar que para cada año se presentan diferentes negocios en los ramos que suscribe La Aseguradora con distribución a contratos automáticos y facultativos.
- (3) A continuación, se detalla por ramo los siniestros liquidados por pagar donde se evidencia una disminución del saldo por pagar frente al que se tenía en el 2021:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóviles	\$	4.368	\$	6.407
Responsabilidad Civil		1.512		1.372
Seguro Obligatorio		5.693		4.864
Incendio		292		916
Vida Grupo / Deudores (a)		235		1.980
Manejo		570		349
Cumplimiento		898		129
Transportes		112		88
Corriente Débil		895		265
Sustraccion		40		26
Otros Ramos		434		412
	\$	<u>15.049</u>	\$	<u>16.808</u>

- a) El aumento se debe principalmente a solicitudes pendientes de pago correspondientes al Ministerio de Defensa que fueron causadas en los últimos días de diciembre de 2021 \$1,581; adicionalmente durante el 2021 la cuenta tuvo incremento de siniestralidad (COVID, recrudecimiento de conflicto armado entre otras).

Vencimiento de las cuentas por pagar actividad aseguradora - Coaseguros cuenta corriente: dentro de los 20 días del mes siguiente al recaudo de las primas.

Reaseguros cuenta corriente:

- *Automático:* A los 90 días de la expedición del contrato, pagaderos trimestralmente en 4 cuotas.
- *Facultativo:* 30 días después de la expedición de la póliza y cumplidos los requisitos exigidos en el SLIP de reaseguros.
- *Siniestros liquidados por pagar:* 30 días según el Código de Comercio, sin embargo, existen mayores a 30 días toda vez que se encuentran en proceso jurídico pendientes de fallo:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Menores a 30 días	\$	12.953	\$	16.376
Mayores a 30 días		2.096		432
	\$	<u>15.049</u>	\$	<u>16.808</u>

18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de Otras Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Fosyga y Fondo de Prevención Vial Nacional (1)	\$	87.475	\$	18.738
Proveedores y Servicios (2)		12.583		8.292
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido		8.214		8.351
Honorarios		2.233		1.549
Arrendamientos (3)		1.656		172
Arrendamientos Oficinas por Derecho de Uso		1.606		2.917

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mantenimiento y Reparaciones	1.556	1.915
Sobrantes de Primas	1.476	1.180
Depósitos Pólizas Directas	1.157	1.186
Dividendos	849	458
Tasa de Sostenibilidad del Runt	841	92
Publicidad y Propaganda	483	661
Fondo Nacional de Bomberos	420	379
Seguros	101	8
Comisiones	71	-
Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena	11	-
Fondo de Empleados	5	-
Fasecolda	-	5
Fondos de Pensiones	-	1
Otras (4)	9.666	2.580
	\$ <u>130.403</u>	\$ <u>48.484</u>

- (1) La variación en este concepto es directamente proporcional a la producción del ramo de SOAT, la cual incrementa principalmente por la expedición del Decreto 2497 del 16 de diciembre de 2022, el cual establece rangos diferenciales por riesgo del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. El acumulado de las primas emitidas incluyendo la cámara de compensación SOAT a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$426.920 mientras que para el 31 de diciembre de 2021 fue de \$318.292.
- (2) Incremento frente al año anterior de cuentas por pagar de gastos tecnológicos, costos de seguros (Inspecciones de autos, asistencia en viaje, prevención siniestros y estudios técnicos) y gastos administrativos en \$4.291.
- (3) El aumento se origina principalmente en los arrendamientos de equipo de computación por \$1.457 y otras cuentas por pagar en menor proporción por \$27.
- (4) La variación corresponde al recaudo anticipado del siniestro del asegurado Brinks de Colombia S.A por \$7.573 y otros menores que se legalizaron por \$487.

19 PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

El detalle de los pasivos por contratos de seguros Reservas Técnicas de seguros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada (1)	\$ 922.854	\$ 713.635
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas (2)	42.988	20.559
Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior (3)	168.143	140.945
Reserva Catastrófica	240.877	240.877
Reserva para Siniestros Avisados (4)	719.419	569.410
Reserva para Siniestros No Avisados	220.292	220.562
Total	\$ <u>2.314.573</u>	\$ <u>1.905.988</u>

- (1) La variación en la reserva de prima no devengada está dada por el aumento en la emisión de pólizas en el año 2022. Los ramos que afectaron el aumento de esta reserva son: Soat \$102.476, responsabilidad civil \$50.444, Automóviles \$18.471, rotura maquinaria \$11.844 y otros ramos \$25.984.
- (2) La reserva de insuficiencia de primas depende del volumen de primas emitidas, por lo tanto, los ramos que tuvieron mayor impacto son: SOAT con \$14.964, automóviles \$9.650 y otros ramos disminuyeron en \$2.185.
- (3) Frente al año anterior la variación corresponde principalmente al incremento de la emisión y la respectiva constitución de depósitos en el periodo, de negocios automáticos y facultativos, a nombre de los asegurados Ecopetrol, Avianca, Oleoductos, Gecelca, Isagen, Parex y Urrá entre otros.
- (4) Se presenta un mayor ritmo en reserva de siniestros avisados por aumento de los expuestos y frecuencia de los siniestros incurridos especialmente en los ramos de rotura de maquinaria \$56.473, incendio \$28.451, Responsabilidad civil \$26.374, autos \$14.742, SOAT \$11.702 y otros ramos \$12.267.

ESPACIO EN BLANCO

El detalle de Reservas Técnicas de seguros brutas y el Activo por Reaseguro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con el movimiento de liberación y constitución es el siguiente:

2022

	Reserva Bruta a 31 diciembre de 2022				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2022				Neto 31 de diciembre 2022
	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$ 287.755	285.126	411.161	413.790	425.880	425.880	509.064	509.064	922.854
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	20.559	20.559	42.988	42.988	-	-	-	-	42.988
Deposito de Reserva a Reaseguradores del Exterior	140.945	58.596	85.794	168.143	-	-	-	-	168.143
Reserva Riesgos Catastróficos	240.877	-	-	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados	242.415	139.449	167.607	270.573	326.995	326.995	448.846	448.846	719.419
Reserva para Siniestros No Avisados	129.579	129.578	130.495	130.496	90.983	90.983	89.796	89.796	220.292
Total	\$ 1.062.130	633.308	838.045	1.266.867	843.858	843.858	1.047.706	1.047.706	2.314.573

2021

	Reserva Bruta a 31 diciembre de 2021				Activo por reaseguro a 31 de diciembre de 2021				Neto 31 de diciembre 2021
	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	1 de enero	Liberación	Constitución	Total	
Reserva de Riesgos en Curso Prima no Devengada	\$ 250.731	247.214	284.238	287.755	347.770	347.770	425.880	425.880	713.635
Reserva de Riesgos en Curso Insuficiencia de Primas	4.375	4.375	20.559	20.559	-	-	-	-	20.559
Deposito e Reserva a Reaseg del Exterior	104.265	58.596	95.276	140.945	-	-	-	-	140.945
Reserva Riesgos Catastróficos	233.552	-	7.325	240.877	-	-	-	-	240.877
Reserva para Siniestros Avisados	199.258	99.462	142.619	242.415	315.676	315.676	326.995	326.995	569.410
Reserva para Siniestros No Avisados	125.058	125.059	129.580	129.579	87.490	87.490	90.983	90.983	220.562
Total	\$ 917.239	534.706	679.597	1.062.130	750.936	750.936	843.858	843.858	1.905.988

La metodología empleada para estimar la siniestralidad incluyendo los gastos asignados al siniestro y administrativos usando la información y experiencia de La Aseguradora fue realizada de acuerdo con los principios actuariales internacionales generalmente aceptados consistentes con los que se emplearían para la mejor estimación del pasivo por siniestros y en línea con lo establecido por la NIIF 4 como por el Decreto 2973 de 2013.

La siniestralidad última es el monto total de siniestros que se esperan pagar para cada período de ocurrencia. Dichos siniestros últimos incluyen los siniestros pagados, la Reserva de Siniestros Avisados y la Reserva de Siniestros no Avisados (IBNR).

El modelo para estimar la reserva de riesgos en curso (la que incluye tanto los conceptos de reserva de prima no devengada como reserva de insuficiencia de primas) cumple con el requerimiento de la prueba de suficiencia establecido en la NIIF 4, dado que utiliza en su cálculo la mejor estimación de la siniestralidad última y no estimaciones contables o estatutarias.

A continuación, se presenta las reservas técnicas por ramos:

Año 2022

<u>Ramo</u>	<u>Depósitos de Reserva a Reaseguradores</u>	<u>Reserva Catastrófica</u>	<u>Insuficiencia de Primas</u>	<u>Siniestros no Avisados</u>	<u>Prima no Devengada</u>	<u>Siniestros Avisados</u>
Manejo	\$ 2.027	-	-	20.428	6.092	15.939
Cumplimiento	4.838	-	531	9.861	44.752	45.768
Incendio	21.628	-	-	5.528	74.177	74.179
Sustraccion	7.945	-	-	889	29.567	3.494
Transportes	3.383	-	-	1.746	10.525	23.071
Casco Barco	963	-	-	589	5.832	1.012
Automoviles	10	-	9.945	26.863	93.963	92.739
Seguro Obligatorio	-	-	31.469	58.733	235.325	67.361
Casco Aviacion	2.209	-	-	10.429	8.811	21.382
Terremoto	9.502	240.877	-	252	37.668	599
Responsabilidad Civil	68.852	-	-	67.652	214.595	255.093
Agricola	1.691	-	256	126	4.165	734
Manejo Global Bancario	6.277	-	-	-	29.270	9.411
Vida Grupo	236	-	683	5.564	11.813	8.336
Grupo Deudores	-	-	94	3.628	1.577	1.011
Accidentes Personales	-	-	5	1.085	1.539	243
Salud	5	-	-	-	-	531
Desempleo	-	-	-	2.360	3	14
Caucion Judicial	-	-	5	-	126	-

<u>Ramo</u>	<u>Depósitos de Reserva a Reaseguradores</u>	<u>Reseva Catastrófica</u>	<u>Insuficiencia de Primas</u>	<u>Siniestros no Avisados</u>	<u>Prima no Devengada</u>	<u>Siniestros Avisados</u>
Rotura de Maquinaria	15.776	-	-	1.775	52.931	63.466
Montaje de Maquinaria	5	-	-	-	2	-
Corriente Debil	11.204	-	-	1.158	32.046	12.680
Todo Riesgo Contratista	<u>11.592</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.626</u>	<u>28.075</u>	<u>22.356</u>
	<u>\$ 168.143</u>	<u>\$ 240.877</u>	<u>\$ 42.988</u>	<u>\$ 220.292</u>	<u>\$ 922.854</u>	<u>\$ 719.419</u>

Año 2021

<u>Ramo</u>	<u>Depósitos de Reserva a Reaseguradores</u>	<u>Reseva Catastrófica</u>	<u>Insuficiencia de Primas</u>	<u>Siniestros no Avisados</u>	<u>Prima no Devengada</u>	<u>Siniestros Avisados</u>
Manejo	\$ 1.877	\$ -	\$ -	\$ 18.124	\$ 5.811	\$ 19.111
Cumplimiento	3.856	-	2.099	10.561	39.132	37.985
Incendio	19.902	-	-	5.300	65.233	45.727
Sustraccion	7.137	-	-	462	25.353	2.021
Transportes	2.625	-	-	1.480	6.638	12.264
Casco Barco	525	-	-	384	2.993	544
Automoviles	(195)	-	295	25.849	75.491	77.997
Seguro Obligatorio	-	-	16.503	61.762	132.848	55.659
Casco Aviacion	2.993	-	-	7.879	17.481	12.145
Terremoto	8.894	240.877	-	310	35.360	356
Responsabilidad Civil	52.176	-	-	74.260	164.151	228.719
Agricola	1.667	-	43	350	4.276	264
Manejo Global Bancario	6.083	-	-	-	33.179	18.460
Vida Grupo	-	-	1.504	4.498	9.933	11.266
Grupo Deudores	-	-	82	2.900	542	1.054
Accidentes Personales	-	-	-	327	1.622	111
Salud	19	-	-	-	-	761
Desempleo	-	-	-	1.406	2	52
Caucion Judicial	-	-	33	-	178	-
Rotura de Maquinaria	14.560	-	-	1.421	41.087	6.973
Montaje de Maquinaria	6	-	-	-	11	-
Corriente Debil	10.358	-	-	1.447	26.841	13.919
Todo Riesgo Contratista	<u>8.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.842</u>	<u>25.473</u>	<u>24.022</u>
	<u>\$ 140.945</u>	<u>\$ 240.877</u>	<u>\$ 20.559</u>	<u>\$ 220.562</u>	<u>\$ 713.635</u>	<u>\$ 569.410</u>

20 PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los Pasivos por Beneficios a los empleados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva Pensiones de Jubilación (1)	\$ 30.371	\$ 23.252
Vacaciones Consolidadas	7.208	6.671
Otras Prestaciones Sociales (Prima Legal)	3.015	2.793
Provisión Especial Prestaciones Personal Directivo	2.827	1.000
Bonificación Especial - Personal Convencionado	1.418	1.418
Cesantías Consolidadas	408	310
Provisión Pretensiones Personal Reintegrado	62	61
Intereses sobre Cesantías	46	37
Nómina por pagar	102	-
Total	<u><u>45.457</u></u>	<u><u>35.542</u></u>

Para obtener detalles sobre los correspondientes gastos por beneficios a los empleados ver la nota 36.

La Aseguradora otorga beneficios a largo plazo correspondiente a la bonificación de antigüedad el cual se reconocerá como pasivo por el importe total neto resultante del valor presente de la bonificación al final del período en el que se realiza, así mismo otorga beneficios definidos considerados como beneficios post-empleo correspondientes a seguros de vida y beneficios de atención médica posteriores al empleo.

La Aseguradora no tiene activos del plan, ni existen planes de beneficio definidos fondeados.

El beneficio post – empleo genera los siguientes riesgos para La Aseguradora:

- (1) Durante el período el beneficio sufrió cambios por concepto de ingreso de personal, personal activo con requisitos cumplidos con la empresa y con expectativa de traslado a Colpensiones, personal retirado voluntariamente afiliado a Colpensiones, reclasificaciones y fallecimientos. Adicionalmente la inflación futura básicamente en la póliza de hospitalización y cirugía también influyó en el crecimiento.

Lo anterior representó un aumento del valor presente de la obligación por \$7.119 para el año 2022.

La Aseguradora espera pagar \$3.366 en aportaciones a sus planes de beneficios definidos de largo plazo en 2023.

En los años subsiguientes La Aseguradora espera realizar los siguientes pagos:

2023	\$ 3.666
2024	\$ 4.033
2025	\$ 4.436
2026	\$ 4.880
2027	\$ 5.368

Movimiento en el pasivo (activo) por beneficio definido neto de largo plazo - La tabla a continuación muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo (activo) neto por beneficios definidos largo plazo y sus componentes:

	Obligación por beneficios definidos		Otros Beneficios Posempleo		Pasivo (Activo) neto beneficios	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Saldo a 1 de enero						
Incluido en el Resultado del Periodo	15.243	18.067	8.009	9.804	23.252	27.871
Costo de Servicio Presente	-	-	-	-	-	-
Ingreso o gastos por intereses	1.286	924	629	674	1.915	1.598
Incluido en Otros Resultados Integrales						
Ganancias y pérdidas actuariales que surgen de:						
Cambio en supuestos demográficos		-		-	-	-
Cambio en supuestos financieros	(2.636)	(2.808)	4.215	(1.718)	1.579	(4.526)
Cambios por experiencia (8)	4.737	1.150	982	(751)	5.719	399
Otros		-		-	-	-
Aportaciones pagadas por el Empleador	(2.094)	(2.090)		-	(2.094)	(2.090)
Saldo a 31 diciembre	16.536	15.243	13.835	8.009	30.371	23.252

Durante el año 2022 se generaron gastos netos por \$1.915.

Obligaciones post empleo - Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del balance:

Suposiciones actuariales

<u>Año</u>	<u>Tasa de Descuento</u>	<u>Inflación</u>	<u>Mortalidad</u>
2022	12.0% (a)	CP 7,0% LP 7,0%	Tabla Colombiana de Mortalidad de Rentas Vitalicias de 2008
2021	8,00 % (a)	CP 3,0% LP 3,0%	

- i. Tasa de Descuento: se ha utilizado una tasa de descuento de 12,0 %, correspondiente a la duración de la fuente de los bonos TES B, emitidos por el gobierno colombiano, esto de acuerdo con la fuente de Ministerio de Hacienda y a la duración esperada del pasivo.

Análisis de sensibilidad - Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de presentación, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habría afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación.

La siguiente tabla recoge el efecto de una variación de 0.5% en la tasa de descuento:

<u>VARIACIÓN TASA DE DESCUENTO</u>	<u>PASIVO CAUSADO EMPRESA</u>	<u>VARIACIÓN SOBRE EL PASIVO</u>
ORIGINAL	\$ 30.371	
-0.5%	\$ 31.631	3.98%
0.5%	\$ 29.407	-3.17%

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación, se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

<u>SUPUESTOS ACTUARIALES</u>	<u>DECRETO 1625 DE 2016</u>		<u>NIC 19</u>	
	<u>Beneficios definidos</u>		<u>Beneficios definidos</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa de interés técnico - Jubilación y Supervivencia	4,80%	4,80%	4,75%	4,854%
Tasa de descuento – Post-empleo	8,9710%	7.53%	5,75%	5,75%
Tasa de incremento salarial anual –Jubilación y Supervivencia	3,98%	2.6017%	3,64%	3.00%
Tasa de incremento salarial anual – Post- empleo	3,98%	2.6017%	3,0% - 3,04%	3.00%
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	Los planes son no fondeados. Es decir, no hay activos o un portafolio de inversiones que respalden estas obligaciones.			
Tablas de supervivencia	Resolución 1555 de 2010			

21 PROVISIONES

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Obligaciones a favor de Intermediarios</u>	<u>Litigios</u>	<u>Total</u>
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	
Saldo a 31 de diciembre 2020	\$ 18.406	\$ 1.700	\$ 20.106
Adiciones	180.798	2.060	182.858
Utilizaciones (-)	(178.585)	(1.957)	(180.542)
Saldo a 31 de diciembre 2021	\$ 20.619	\$ 1.803	\$ 22.422
Adiciones	136.873	219	137.092
Utilizaciones (-)	(134.921)	(511)	(135.432)
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 22.571	\$ 1.511	\$ 24.082

- (1) Registra el valor de la remuneración a favor del intermediario por el servicio de intermediación en forma simultánea con la expedición de la póliza.

A continuación, se relaciona la temporalidad de los saldos a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

2022

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
17.832	1.407	1.269	1.776	286	22.570

2021

Entre 0 y 75	Entre 76 y 120	Entre 121 y 180	Entre 181 y 360	Mayor de 360	Total
16.991	1.083	1.379	864	302	20.619

- (2) Litigios: Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios por Multas y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas originadas por Procesos Laborales, Administrativos y Técnicos propios del negocio de los seguros. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: estimaciones determinables, justificables, cuantificables y verificables, determinadas por la Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones. La calificación de las contingencias para Procesos Judiciales se divide en:
- Probable: Es posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
 - Posible: No permiten predecir si se producirá o no un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.
 - Remota: Es poco posible que se produzca un fallo adverso a los intereses de La Aseguradora.

Los análisis se realizan individualmente para casos por litigios, clasificándolos por tipo de proceso y reconociendo inicialmente un porcentaje de provisión calculado sobre el valor de la pretensión de la demanda.

La Aseguradora posee litigios que se encuentran actualmente en trámite ante diferentes órganos de control los cuales son llevados por asesores legales externos. A continuación, se detallan los procesos probables provisionados a 31 de diciembre de 2022.

<u>Demandante</u>	<u>Fecha estimada del desembolso</u>	<u>Valor</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Calificación</u>	<u>DESPACHO</u>
Rocio del Pilar Moreno Guarín	31/12/2023	\$ 7	Demandas Laborales	Probable	Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral
Fabiola Zapata Duque	31/12/2023	46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 23 Laboral del Circuito
Alicia María Mackenzie Nassi	31/12/2023	46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
José Bernardo Guacaneme Rodríguez	31/12/2023	46	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá
Yanet Muñoz Mera	31/12/2023	6	Demandas Laborales	Probable	Juzgado Octavo Laboral del Circuito
Florencia Jimenez Acosta	31/12/2023	4	Demandas Laborales	Probable	Juzgado 4 Laboral del Circuito
Lizarazo Camero Gabriel Eduardo	31/12/2023	36	Otros Litigios	Probable	Juzgado 2 Civil del Circuito
Nydia Jineth Pinzon Sánchez	31/12/2023	1.277	Otros Litigios	Probable	Consejo de Estado Sección Tercera Oral
Colpensiones	31/12/2023	40	Otros Litigios	Probable	Juzgado 7 Civil del Circuito

<u>Demandante</u>	<u>Fecha estimada del desembolso</u>	<u>Valor</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Calificación</u>	<u>DESPACHO</u>
Secretaría de Transito y Transporte de Arjona Bolívar	31/12/2023	3	Otros Litigios	Probable	Ministerio de Transporte
		\$ <u>1.511</u>			

La fecha probable de pago para los procesos mencionados, en su gran mayoría se estiman para la vigencia 2023. Adicionalmente en la vigencia 2022, se presentaron pagos por procesos laborales por valor de \$375.

Con respecto a los procesos que fueron depurados sin salida de efectivo, se presentó cinco procesos no laborales en la vigencia 2022, debido a la terminación de estos.

A continuación, se relacionan los litigios pendientes de resolución catalogados como posibles, los cuales no se encuentran registrados contablemente, sin embargo, el control de dichos litigios está en la base de datos de los procesos judiciales:

<u>Clase de Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Fecha estimada del desembolso</u>	<u>Calificación</u>	<u>Despacho</u>
Proceso Laboral	Yandro Enrique Rivero Ruiz	31/12/2023	Posible	Juzgado 22 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	William Mario Hincapié Díez	31/12/2023	Posible	Juzgado 21 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Diego Torres Valencia	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Cristhian David Pomares Cantillo	31/12/2023	Posible	Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Angela Beatriz Hernández	31/12/2023	Posible	Juzgado 19 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Olga Lucia Gonzalez Castillo	31/12/2023	Posible	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Freddy Leonel Rojas Ríos	31/12/2023	Posible	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Luis Fernando Novoa Villamil	31/12/2023	Posible	Juzgado Quince Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Yenny Tatiana Naranjo Camacho	31/12/2023	Posible	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Carlos Iván Contreras Rojas	31/12/2023	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 4 Cúcuta
Proceso Laboral	Leonardo Fabio Calderón Gallejo	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Emiro Antonio Vargas	31/12/2023	Posible	Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá
Proceso Laboral	Lida Morelia Calderón	31/12/2023	Posible	Juzgado 29 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Leidis Ríos Cardona	31/12/2023	Posible	Juzgado 2 Laboral del Circuito
Proceso Laboral	Leidis Ríos Cardona	31/12/2023	Posible	Juzgado Laboral del Circuito 26 Bogotá, D.C.
Proceso Laboral	Julio Cesar Velásquez Restrepo	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Civil Municipal
Otros Litigios	Martha Cecilia Chacón Monsalve	31/12/2023	Posible	Tribunal Administrativo
Otros Litigios	Jhon Jairo Cuellar Sánchez	31/12/2023	Posible	Juzgado Promiscuo del Circuito
Otros Litigios	Unión Temporal Rivera Pinzon	31/12/2023	Posible	Tribunal Contencioso Administrativo
Otros Litigios	Jorge Herrera Stella	31/12/2023	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito
Otros Litigios	Diana Alexandra Ramírez Trujillo y Otros	31/12/2023	Posible	Juzgado Civil del Circuito 42 Bogotá, D.C.
Otros Litigios	Piedad Lozada Lozano	31/12/2023	Posible	Juzgado 2 Civil del Circuito
Otros Litigios	Amparo Martínez de Gomez y Otros	31/12/2023	Posible	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Otros Litigios	Carlos Andres Patalua	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Administrativo Oral
Otros Litigios	Sindicato Nacional de Trabajadores de La Previsora	31/12/2023	Posible	Consejo de Estado

<u>Clase de Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Fecha estimada del desembolso</u>	<u>Calificación</u>	<u>Despacho</u>
Otros Litigios	Kelcy Belmary Mena Cuesta	31/12/2023	Posible	Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2023	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2023	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2023	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Departamento de Antioquia - Gobernación	31/12/2023	Posible	Gobernación de Antioquia
Otros Litigios	Secretaría de Hacienda Santa Marta	31/12/2023	Posible	Secretaría de Hacienda Santa Marta
Otros Litigios	Instituto de Movilidad de El Carmen de Bolívar	31/12/2023	Posible	Instituto De Movilidad de El Carmen De Bolívar
Otros Litigios	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	31/12/2023	Posible	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
Otros Litigios	Ricardo José Díaz Durango	31/12/2023	Posible	Juzgado 4 Administrativo
Otros Litigios	Maritza Flórez Martínez	31/12/2023	Posible	Juzgado Administrativo Oral del Circuito 1 San Andres
Otros Litigios	Contraloría de Bogotá	31/12/2023	Posible	Contraloría de Bogotá
Otros Litigios	Municipio de San Carlos de Guaroa	31/12/2023	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Municipio de Puerto Gaitán	31/12/2023	Posible	Alcaldía Municipal
Otros Litigios	Gustavo Adolfo Casabuena Argote y otros	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Geiner Abrahams Blanquicet y otros	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Administrativo
Otros Litigios	Gerencia Departamental Colegiada del Meta de la Contraloría General de la Republica	31/12/2023	Posible	Contraloría General de la Republica
Otros Litigios	Inversiones Eternas & Cia	31/12/2023	Posible	Juzgado 7 Civil del Circuito
Otros Litigios	Contraloría General de Antioquia	31/12/2023	Posible	Contraloría General de Antioquia
Otros Litigios	Puerto Gaitán Meta, Paraiso Natural	31/12/2023	Posible	Juzgado Civil Municipal
Otros Litigios	Gobernación de Nariño	31/12/2023	Posible	Gobernación de Nariño
Otros Litigios	Contraloría Departamental de Vaupés	31/12/2023	Posible	Contraloría Departamental De Vaupés
Otros Litigios	Janeth Gonzalez Naranjo y otros	31/12/2023	Posible	Juzgado 1 Civil del Circuito
Otros Litigios	Maria Alejandra Cuadros	31/12/2023	Posible	Fiscalía 223 Seccional
Otros Litigios	Gobernación del Choco	31/12/2023	Posible	Juzgado 4 Administrativo Oral
Otros Litigios	Yanet Patricia Álvarez López	31/12/2023	Posible	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Cúcuta
Otros Litigios	Luis Emilio Cobos Mantilla	31/12/2023	Posible	Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de San Gil
Otros Litigios	Gobernación Del Meta Secretaría de Hacienda	31/12/2023	Posible	Gobernación del Meta
Otros Litigios	Sandra Milena Guzmán Torres	31/12/2023	Posible	Juzgado 3 Civil Municipal

22 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
IVA por pagar (1)	\$	51.804	\$	41.139
Retención en la fuente por pagar		6.211		4.891
Impuesto de industria y comercio		6.538		3.991
Impuesto al consumo generado		16		20
Gravamen al movimiento financiero		5		1
Valores por legalizar asegurados		6.706		6.545
Saldos a favor de asegurados		-		49
Garantías de pólizas de caución judicial		18		-
Otros		49		190
Total	\$	<u>71.347</u>	\$	<u>56.826</u>

- (1) El crecimiento IVA por pagar del VI bimestre del 2022 fue mayor al del año anterior originado por el crecimiento de la emisión de ramos gravados con IVA.

23 INGRESOS ANTICIPADOS

El detalle de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Intereses anticipados	\$	23	\$	21
Comisión sobre Primas Cedidas Futuras (1)		56.599		48.514
	\$	<u>56.622</u>	\$	<u>48.535</u>

- (1) El diferimiento de las comisiones de cesión se causa en función de la vigencia de la póliza a través de amortización lineal. Las comisiones de cesión crecieron en los ramos de responsabilidad civil \$5.105, cumplimiento \$1.084 y otros ramos \$1.896.

24 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El detalle de Capital emitido a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Acciones autorizadas	1.500.000.000	1.500.000.000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinaria con valor nominal \$100 pesos.	1.322.408.050	1.322.408.050
Capital por Suscribir	177.591.950	177.591.950
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	132.241	132.241
Prima en colocación	13.514	13.514

De acuerdo con lo aprobado en la Asamblea del 29 de marzo de 2022 y el documento Conpes No.4074 del 29 de marzo de 2022 no se distribuyeron dividendos y las utilidades generadas al cierre de 2021 incrementaron la reserva

ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico ascendiendo a \$59.345. Para el año 2021, de las utilidades generadas al cierre de 2020 se distribuyeron dividendos por \$40.002 según documento Conpes No. 4029 del 26 de marzo de 2021.

25 RESERVAS APROPIADAS

El detalle de Reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Saldo en libros a 1 de enero	\$	129.413	\$	105.650
Constitución (1)		63.762		54.035
Liberación (1)		(41.280)		(30.272)
Saldo a 31 de diciembre	\$	<u>151.895</u>	\$	<u>129.413</u>

- (1) En este rubro se registran las reservas estatutarias que, de acuerdo con los Estatutos Sociales de La Aseguradora, de las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, se tomará el 10%, para conformar el Fondo de Garantías requerido de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, hasta completar el 100% de dicho fondo. Igualmente, se registra la reserva Legal, con base en las utilidades líquidas establecidas en cada ejercicio, de las cuales se tomará un diez por ciento 10% para formar o incrementar la reserva legal hasta cuando esta llegue a la mitad de la cuenta del capital suscrito. (Art. 452 del Código de Comercio). Logrado este límite, no habrá lugar a seguir incrementando esta reserva.

Adicionalmente, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea del 29 de marzo de 2022 y el documento Conpes No.4074 del 29 de marzo de 2022 se liberaron todas las reservas ocasionales del 2021 por \$41.280 y se constituyó reserva ocasional para el fortalecimiento del patrimonio técnico por \$59.346. En el año 2021 se liberó reservas ocasionales por \$30.272 y se constituyó reservas por \$41.280 así: Por requerimiento de solvencia II \$11.300 cambios normativos por disminución de primas compensación SOAT 2020 \$6.500, estrés siniestralidad histórica por \$4.780, estrés siniestralidad vida grupo por Covid 19 por \$5.200, estrés desvalorización portafolio de inversiones por \$9.500 y disminución de primas por cambio de metodología compensación SOAT 2021 por \$4.000. Esto fue aprobado en la Asamblea del 30 de marzo de 2021 y documento Conpes No. 4029 del 26 de marzo de 2021.

26 UTILIDAD ACUMULADA

El detalle de la utilidad acumulada a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Ganancias acumuladas transición NIIF	\$	1.921	\$	1.921
Ganancias de años anteriores - ajustes		<u>2.351</u>		<u>2.351</u>
Total	\$	<u>4.272</u>	\$	<u>4.272</u>

27 OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A continuación, se presenta el detalle del resultado integral:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo al iniciar el año	\$ 132.149	129.869
Cobertura con Derivados de Flujo de Efectivo	(673)	(4.105)
Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.072	(501)
Inversiones no controladas bajo el modelo de la Superintendencia Financiera (1)	12.806	1.930
Revalorización de activos fijos	3.132	2.513
Utilidad / Pérdidas actuariales por planes de beneficios a empleados (2)	(7.299)	4.127
Impuesto Diferido (3)	644	(1.684)
	<u>\$ 141.831</u>	<u>132.149</u>

- (1) La variación corresponde a la valoración por el método de variación patrimonial de la inversión de Positiva Compañía de Seguros principalmente.
- (2) La pérdida actuarial en el 2022 se origina por efecto de la inflación futura principalmente en la póliza de hospitalización y cirugía, mientras que en el 2021 se dio utilidad principalmente por cambio en parámetros financieros esto debido al incremento en la tasa de descuento (2020 a 2021) lo cual tiene como referencia los Bonos TES B expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron la de referencia del 30/11/2021.
- (3) Producto del registro del cálculo actuarial el impuesto diferido originó un efecto positivo por \$2.555 y otros valores menores con efecto contrario por \$226.

28 PRIMAS BRUTAS

El detalle de primas brutas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Seguros de daños (1)	\$ 1.689.358	\$ 1.072.395
Seguros obligatorios Soat (2)	313.202	210.422
Seguros de personas	70.022	72.899
Coaseguro aceptado	227.879	174.577
Primas aceptadas en cámara de compensación – SOAT (2)	115.514	110.941
Cancelaciones y/o anulaciones (3)	(556.289)	(149.993)
Total	<u>\$ 1.859.686</u>	<u>\$ 1.491.241</u>

- (1) Crecimiento positivo de la emisión en los ramos de responsabilidad civil por \$393.330, cumplimiento \$50.285, rotura de maquinaria \$48.705, automóviles \$40.868, todo riesgo contratista por \$33.060 y otros ramos por \$50.715.

- (2) Crecimiento en ventas de Soat principalmente en el mes de diciembre de 2022 por la expedición del Decreto 2497 del 16 de diciembre de 2022, el cual establece rangos diferenciales por riesgo del seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. Así mismo, esto se ve reflejado en el valor de compensación a recibir de acuerdo con el nuevo mecanismo de compensación.
- (3) La variación de las cancelaciones se presenta en responsabilidad civil por \$301.147, cumplimiento por \$49.140 y otros ramos por \$56.009. Específicamente en el ramo de cumplimiento en marzo de 2022 se presentó un movimiento atípico en el ramo de cumplimiento por la reversión de la póliza 310127 la cual fue emitida por equivocación en dólares siendo en pesos. Para el ramo de responsabilidad civil en noviembre de 2022 se realiza la reversión de la póliza 3001268, por inconsistencia en el valor de la prima. Para ambos casos la corrección se realiza en el mismo mes; sin embargo, el registro contable de la reversión se efectúa en la cuenta de cancelaciones y/o anulaciones y la expedición se registra en la cuenta de emisión el cual no tiene efecto al netearse en el total de primas brutas.

29 PRIMAS CEDIDAS

El detalle de Primas Cedidas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Primas cedidas seguros de daños - Interior	\$ (30.345)	\$ (30.248)
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido interior	-	2.266
Primas cedidas seg. daños reaseguro exterior (1)	(932.756)	(775.860)
Cancelaciones y/o anulaciones primas de reaseguro cedido exterior	29.991	23.453
Total	\$ <u>(933.110)</u>	\$ <u>(780.389)</u>

- (1) Crecimiento de la emisión y consecuentemente en la distribución de contratos de reaseguros originando el crecimiento en las primas cedidas en los ramos de Responsabilidad civil por \$84.220, todo riesgo contratista \$23.506, incendio \$18.155, rotura de maquinaria \$15.382 y otros ramos \$15.633, logrando obtener términos adecuados a las necesidades de La Aseguradora.

30 RESERVAS TÉCNICAS DE RIESGO EN CURSO, NETO

El detalle de variación neta de reserva técnica sobre primas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Liberación de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (1)	\$ 238.565	\$ 214.343
Liberación de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (2)	20.559	4.375
Liberación de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT	46.561	32.871
Constitución de Riesgos en Curso (Prima no devengada) (3)	(358.571)	(237.786)
Constitución de Riesgos en Curso (Insuficiencia de Primas) (4)	(42.988)	(20.559)
Constitución de Primas Aceptadas en Cámara de Compensación del SOAT (5)	(52.589)	(46.452)
Total	\$ <u>(148.463)</u>	\$ <u>(53.208)</u>

- (1) Por la dinámica en la producción la liberación de la prima devengada aumento frente al año anterior principalmente en los ramos de Soat \$13.454, automóviles por \$5.725, vida grupo \$3.349 y otros ramos \$1.694.
- (2) Aumenta principalmente por el ramo de Soat por \$15.703 y otros ramos \$481.
- (3) Crecimiento en la constitución de riesgo en curso por mayor emisión en los ramos de Soat \$97.360, automóviles \$18.876 y otros ramos por \$4.549.
- (4) Crecimiento en la constitución de insuficiencia por mayor factor de insuficiencia del ramo de Soat por \$14.965, automóviles por \$9.650 y en otros ramos su efecto fue de menor constitución por \$2.186.
- (5) La variación de la cámara de Compensación está determinada por el crecimiento de la composición del parque automotor el cual ha subido frente al año anterior asociado al incremento de la producción de SOAT.

31 COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES

El detalle de los costos de contratos no proporcionales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ramo	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terremoto(1)	\$ (34.343)	\$ (32.094)
Todo Riesgo Contratista	(1.822)	(1.649)
Corriente Débil	(1.750)	(2.046)
Cumplimiento	(1.694)	(702)
Incendio	(1.538)	(1.172)
Vida Grupo	(935)	(919)
Automóviles	(880)	(662)
Sustracción	(531)	(523)
Grupo Deudores	(476)	(357)
Accidentes personales	(289)	-
Transportes	(215)	(161)
Casco Barco	(27)	(18)
Total	\$ <u>(44.500)</u>	\$ <u>(40.303)</u>

- (1) El costo de los contratos no proporcionales depende de la cobertura a comprar, las tasas del mercado, los riesgos suscritos, el PML calculado según los cúmulos reportados y georreferenciados, tema que para el año 2022 generó variación en el costo del contrato catastrófico de Terremoto debido al endurecimiento de los costos para los ramos catastróficos.

32 SINIESTROS LIQUIDADOS, NETOS

El detalle de siniestros netos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Siniestros liquidados (1)	\$ (639.432)	\$ (520.395)
Costos de auditoría e investigación (2)	(7.295)	(5.574)
Salvamentos en Poder del Asegurado	4.785	3.851
Salvamentos y recobros	8.001	5.703
Reembolsos de siniestros sobre cesiones (3)	148.079	125.507
Reembolsos contratos no proporcionales	5.156	722
Total	\$ <u>(480.706)</u>	\$ <u>(390.186)</u>

- (1) Se registró un mayor ritmo de pago de siniestros incrementando en Soat por \$45.142, automóviles por \$26.398, cumplimiento por \$21.534, incendio \$13.806 y otros ramos \$12.157.
- (2) Incremento frente al año anterior en el ramo de SOAT por \$1.664 y accidentes personales por \$57.
- (3) Incremento de los reembolsos por parte de los reaseguradores en los ramos de cumplimiento \$20.331, incendio \$12.472, manejo global bancario \$8.666, otros ramos menores \$1.837, mientras que bajaron responsabilidad civil \$11.321, vida grupo \$9.413

33 GASTO RESERVAS DE SINIESTROS, NETO

El detalle de variación neta reservas de siniestros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Liberación reserva de siniestros avisados (1)	139.449	99.462
Liberación reserva de siniestros no avisados(2)	<u>129.578</u>	<u>125.059</u>
	269.027	224.521
Constitución reserva de siniestros avisados (3)	(167.607)	(142.618)
Constitución reserva de siniestros no avisados	(130.497)	(129.578)
Riesgos catastróficos	-	(7.326)
	<u>(298.104)</u>	<u>(279.522)</u>
Total	\$ <u>(29.077)</u>	\$ <u>(55.001)</u>

- (1) La variación más representativa se dio en el ramo de Soat por \$29.398, automóviles \$7.693 y otros ramos por \$2.896.
- (2) Aumento en la liberación de siniestros no avisados en los ramos de SOAT por \$11.741, mientras que disminuye vida grupo \$5.305, automóviles \$2.180 y otros menores por \$4.256.
- (3) La variación más representativa está en los ramos de Soat por \$14.068, automóviles por \$5.935 y otros ramos por \$4.986 por incremento en la siniestralidad.

34 COMISIONES, NETAS

El detalle de comisiones, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Remuneración a favor de intermediarios (1)	\$ (124.488)	\$ (115.524)
Ingresos sobre cesiones - Interior	2.731	2.383
Ingresos sobre cesiones – exterior (2)	97.749	91.357
Total	\$ <u>(24.008)</u>	\$ <u>(21.784)</u>

- (1) Los pagos efectuados a favor de intermediarios de seguros tuvieron un aumento producto del crecimiento de las ventas con intermediación principalmente en los ramos de automóviles \$6.682, responsabilidad civil \$3.572, grupo deudores \$2.598, cumplimiento \$1.890, mientras que bajaron Soat \$10.812 y otros ramos \$3.930.

- (2) Las comisiones de cesión crecieron proporcionalmente al crecimiento de las primas cedidas en los ramos de responsabilidad civil \$2.905, cumplimiento \$2.441 y otros ramos \$1.046.

35 OTROS COSTOS Y PRODUCTOS DE REASEGUROS, NETO

El detalle de Otros (Costos) y Productos de Reaseguros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de Reaseguros:		
Participación Utilidades de Reaseguradores (1)	\$ 3.545	\$ 16.669
Gastos Reconocidos por Reaseguradores	3.034	3.032
Ingresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	3.970	1.067
Costos y Gastos de Reaseguros:		
Egresos por Cancelaciones y/o Anulaciones Gastos por Reaseguros	(7.193)	(7.616)
Bonificación por buena experiencia, Participación de utilidades a Asegurados y Descuento por contratación a largo plazo	(1.245)	(1.744)
Intereses Reconocidos a Reaseguradores	(1.196)	(1.275)
Bonos LTA	(445)	(585)
	<u>\$ 470</u>	<u>\$ 9.548</u>
Otros productos de Seguros:		
Comisión Administración Coaseguradores	1.541	1.136
Reembolso Gastos de Expedición	57	7
	<u>\$ 1.598</u>	<u>\$ 1.143</u>
Otros costos de Seguros y Reaseguros:		
Contribución FOSYGA 14.2%, Fondo de Prevención Vial Nacional, Bomberos y Finagro Fasecolda Cámaras Técnicas (2)	\$ (59.331)	\$ (40.829)
Gastos de Emisión Pólizas (3)	(25.686)	(20.773)
Gastos por Gestión Administrativa y Comisión por Administración y Recaudo	(9.998)	(6.734)
Prevención Siniestros y Estudios Técnicos	(1.569)	(1.995)
Gastos de Administración Coaseguro Aceptado	(1.723)	(1.144)
Gastos de Inspecciones de Riesgos Suscripción de Pólizas	(490)	(799)
Gastos de Distribución (Puntos de venta, franquicias y campañas digitales)	(752)	(1.205)
Licitaciones	(258)	(244)
Gastos Runt	(160)	(140)
Recobros y Salvamentos	(146)	(89)
Costas y Honorarios por Asesorías Jurídicas y Técnicas en Seguros y Reaseguros y Gestiones de cobranza	(155)	(136)
Gastos de Distribución (Franquicias)		
Vigilancia Mercancía Puertos	(10)	(13)
Georreferenciación	(9)	(13)
Administración Cámara de Compensación Soat	(5)	(5)
	<u>\$ (100.292)</u>	<u>\$ (74.119)</u>
Total	<u><u>\$ (98.224)</u></u>	<u><u>\$ (63.428)</u></u>

- (1) En el año 2022 se presentó un menor ingreso en la participación de utilidades de los contratos de reaseguros frente al que se generó el año anterior principalmente en los ramos de incendio \$4.796, todo riesgo contratista \$3.217, cumplimiento \$2.328, manejo \$1.730 y otros ramos por \$1.053.
- (2) La variación en este concepto es directamente proporcional a la producción del ramo de SOAT, la cual incrementó en el mes de diciembre ocasionado por la expedición del Decreto 2497 del 16 de diciembre de 2022.
- (3) Crecimiento frente al año anterior de pagos realizados a los proveedores de asistencia en viajes y asistencia jurídica por \$4.804 y otros menores por \$109.

36 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de Beneficios a Empleados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos (1)	\$ (37.328)	\$ (33.709)
Prima Extralegal	(5.885)	(5.553)
Aportes Fondos de Pensiones	(4.940)	(4.469)
Cesantías Empleados	(4.479)	(4.038)
Vacaciones	(4.151)	(3.720)
Capacitación - Educación Básica y Superior	(3.584)	(3.179)
Aportes Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF	(3.457)	(3.240)
Prima legal	(3.279)	(3.079)
Bonificaciones (2)	(3.273)	(1.809)
Subsidio de Alimentación	(2.911)	(2.622)
Prima de vacaciones	(2.507)	(2.267)
Aportes Patronales a la Seguridad Social	(1.453)	(1.337)
Aportes a Fimprevi	(1.147)	(1.045)
Prima de Antigüedad y Bonificación por Servicios Prestados	(1.052)	(497)
Auxilios al Personal	(1.051)	(843)
Participación empleados en utilidades de la compañía (3)	(759)	(366)
Apoyo de Sostenimiento Mensual a Aprendices	(458)	(421)
Auxilio de Transporte	(386)	(353)
Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales	(219)	(198)
Prima Técnica	(201)	(161)
Horas Extras	(138)	(123)
Intereses sobre Cesantías	(57)	(42)
Viáticos	(15)	-
Gastos convención Colectiva	(11)	(30)
Indemnizaciones	(1)	(27)
Reintegro Incapacidades	165	127
	<u>\$ (82.577)</u>	<u>\$ (73.001)</u>

- (1) La variación frente al año anterior se origina por el Incremento en sueldos de convencionados, directivos, comisiones en salario variable gestores y por ocupación de vacantes.
- (2) Se ven afectadas por la bonificación por compensación dada a los directivos por los resultados obtenidos en la gestión el cual fue mayor en el 2022 en \$1.376 (2022 fue \$2.339 mientras que en el 2021 fue de \$963) y otros conceptos menores la variación fue de \$88.
- (3) Registro de la participación de utilidades a los empleados según la recomendación de la Junta Directiva del 27 de febrero de 2020 mediante acta No.1124, dicha participación de utilidades no se incluirá en el proyecto de distribución de utilidades, pero se deberá efectuar provisiones mensuales para el beneficio especial contemplado en el artículo 50 de la Convención Colectiva, de tal manera que se tenga en cuenta como un gasto por beneficio a empleados y se deberá contemplar en el presupuesto.

37 GASTOS ADMINISTRATIVOS

El detalle de Gastos Administrativos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos administrativos:		
Honorarios (1)	(7.999)	(6.969)
Seguros al Personal	(7.050)	(6.701)
Gastos de Archivo y biblioteca	(3.371)	(3.090)
Servicios Temporales	(3.100)	(2.765)
Servicios Públicos	(1.474)	(1.436)
Servicio de vigilancia	(1.246)	(1.028)
Transporte	(1.124)	(1.046)
Seguros	(1.048)	(1.033)
Servicio y elementos de aseo	(995)	(954)
Capacitación de personal	(533)	(480)
Administración de coo propiedad	(486)	(473)
Programas de Bienestar Social y Recreación	(426)	(541)
Servicio y elementos de Cafetería	(332)	(228)
Administración de las comunicaciones (Operadoras del Conmutador)	(274)	(276)
Mantenimiento y reparaciones útiles y Papelería	(230)	(232)
Selección de Personal	(217)	(172)
Servicio de Correo	(210)	(145)
Servicio de Correo	(102)	(77)
Premios por concursos internos	(99)	(76)
Elementos varios fungibles	(88)	(81)
Publicaciones y Suscripciones	(87)	(64)
Adecuación e Instalación de oficinas	(5)	(552)
Otros	(355)	(99)
Subtotal	\$ (30.851)	\$ (28.518)
Gastos tecnológicos:		
Arrendamientos Software y Equipo de Computación (2)	(9.344)	(4.960)
Mantenimiento y Reparaciones Tecnológicas	(8.619)	(9.239)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos administrativos:		
Canales de Comunicación	(1.156)	(1.757)
Outsourcing Mesa de Ayuda e impresión	(1.339)	(1.147)
Modelo de Seguridad Informática	(1.054)	(487)
Administración Infraestructura	-	(314)
Subtotal	\$ (21.512)	\$ (17.904)
Gastos Comerciales:		
Outsourcing Call Center	(2.423)	(2.325)
Líneas telefónicas para servicio al cliente	(929)	(593)
Publicidad y propaganda	(350)	(384)
Capacitación Clientes Externos y Concursos Intermediarios	(222)	(137)
Gastos de Mercadeo	(178)	(503)
Demás gastos del Comité de Gestión	(50)	-
Subtotal	\$ (4.152)	\$ (3.942)
Obligaciones legales y tributarias:		
Impuesto de Industria y Comercio (3)	(10.373)	(6.655)
Otros Impuestos (Predial, vehículos, timbre, estampillas, prodesarrollo, tasa aeroportuaria, entre otros)	(8.040)	(7.557)
Contribuciones y afiliaciones	(1.723)	(1.530)
Judiciales y Notariales	(87)	(52)
Renovación matrícula mercantil	(5)	(8)
Subtotal	\$ (20.228)	\$ (15.802)
Total	\$ (76.743)	\$ (66.166)

- (1) Incremento en honorarios por desarrollos corporativos en el 2022 entre los que se encuentra la consultoría de NIIF 17 para la implementación de las normas y nuevos desarrollos del CORE de seguros.
- (2) Incremento en el 2022 por arrendamiento de equipos, nuevas licencias entre las que se encuentra la herramienta actuarial para el cálculo de NIIF 17.
- (3) Crecimiento del impuesto de industria y comercio en el 2022, originado por el incremento en primas y adicionalmente con la Ley 2082 de 2021, se autorizaron a los municipios actuar en concordancia con la normatividad tributaria del distrito capital de Bogotá, entre las principales consecuencias de esto, se permite ahora a los municipios cobrar una tarifa para las actividades financieras, de seguros incluida superior al limitante que siempre hubo que era el 5 por mil, varios de los municipios ciudades capitales donde declara La Aseguradora ICA, se acogieron a estas disposiciones y subieron las tarifas por encima del 5 por mil.

38 DEPRECIACIONES

El detalle de depreciaciones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Edificios	\$ (918)	\$ (868)
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	(374)	(376)
Equipo de Computación	(860)	(1.422)
Vehículos	(8)	(18)
Propiedades por Derecho de Uso	(1.365)	(1.297)
Total	\$ <u>(3.525)</u>	\$ <u>(3.981)</u>

39 AMORTIZACIONES

El detalle de amortizaciones a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mejoras propiedades tomadas en arriendo	\$ (19)	\$ (26)
Programas para Computador (Software)	(1.616)	(1.360)
Total	\$ <u>(1.635)</u>	\$ <u>(1.386)</u>

40 RESULTADO FINANCIERO, NETO

El detalle de Resultado financiero, Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:		
Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$ 9.038	\$ 5.126
Valoración de Inversiones en títulos Participativos	14.325	10.399
Valoración de Inversiones para mantener hasta el Vencimiento (1)	58.962	30.617
Utilidad en venta de Inversiones	-	8
Utilidad diferencia en cambio de bancos y saldos en caja en US (2)	11.981	8.377
Intereses sobre Depósitos a la Vista	1.886	375
Subtotal	<u>96.192</u>	<u>54.902</u>
Egresos:		
Pérdida en venta de inversión	(94)	(178)
Pérdida en venta de Derivados de Cobertura	(6.849)	(3.526)
Perdida en valoración de Derivados de Cobertura	(11.895)	(12.846)
Subtotal	<u>(18.838)</u>	<u>(16.549)</u>
Deterioro y/o recuperación de Inversiones (3)	1.260	(3.871)
Resultado Portafolio	78.614	34.481
Dividendos Otros Emisores	73	48
Resultado Financiero	\$ <u>78.687</u>	\$ <u>34.529</u>

- (1) Aumento de la valoración de títulos al vencimiento durante lo corrido del 2022, toda vez que nuevos títulos se han clasificado en su mayoría en este portafolio dada la coyuntura de desvalorización en el mercado de la renta fija a nivel global. Sin embargo, dado el importante recaudo presentado en el mes de diciembre de 2022, y anticipando una eventual disminución de tasas para 2023, se ha empezado nuevamente a clasificar títulos como negociables, aumentando este rubro, pero en menor proporción que a costo amortizado.
- (2) Variación dada por la volatilidad de la tasa representativa del mercado, diciembre 2022 \$4.810,20 – diciembre 2021 \$3.981,16 (Tasa de reexpresión de estados Financieros de la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del año).
- (3) Recuperación en el 2022 de deterioro originado principalmente por la redención del Bono Grupo Aval USD por \$1.551 y en menor proporción deterioro por \$291. En el año 2021 se registró provisión por \$3.985 originado por la baja en las calificaciones por parte de las calificadoras de riesgos de los emisores Grupo Aval, Fideicomiso PA Pacifico y Ecopetrol y en menor proporción se registró recuperación por \$113.

41 MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El detalle del método de participación patrimonial, Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Método de Participación Patrimonial Fiduciaria La Previsora	\$ 36.237	\$ 47.632
Total	\$ <u>36.237</u>	\$ <u>47.632</u>

La Fiduciaria La Previsora como administradora de inversiones no ha sido ajena a la coyuntura generalizada de desvalorizaciones durante el 2022, principalmente en renta fija. El método de participación patrimonial fue inferior al registrado en el 2021 Ver nota 15.

42 CONSTITUCIÓN DETERIORO ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El detalle de Constitución/Recuperación Deterioro Actividad Aseguradora a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Constitución:		
Deterioro Primas por Recaudar	\$ (416)	\$ (585)
Deterioro Coaseguro Cuentas Corrientes	-	(164)
Deterioro Activo por Reaseguro	(804)	(565)
Deterioro Reaseguro Cuentas Corrientes	(741)	(1.044)
	\$ <u>(1.961)</u>	\$ <u>(2.358)</u>
Recuperación:		
Reintegro Deterioro Primas por Recaudar Negoc. Directos (1)	\$ 469	\$ 1.529
Reintegro Deterioro Coaseguradores Cuentas Corrientes	205	77
Reintegro Activo por Reaseguro	403	600
	\$ <u>1.077</u>	\$ <u>2.206</u>
Total	\$ <u>(884)</u>	\$ <u>(152)</u>

(1) En el año 2022 se registraron recuperaciones de cartera directa por las gestiones de recaudo implementadas por la Aseguradora las cuales fueron menores a las registradas en el año 2021 en \$1.058.

43 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

El detalle de Ingresos por Fluctuación en Cambio Neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	\$ 2.143	\$ 3.068
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	23.611	10.770
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	3.661	1.390
	<u>29.415</u>	<u>15.228</u>
Egresos:		
Por Diferencia en Cambio Cuentas de Reaseguros	(10.402)	(8.109)
Por Diferencia en Cambio de Cartera y Comisiones	(20.091)	(3.388)
Por Diferencia en Cambio de Coaseguro	(1.130)	(1.603)
Por Diferencia en Reexpresión de Pasivos	(12.485)	(7.703)
	<u>(44.108)</u>	<u>(20.803)</u>
Total (1)	\$ (14.693)	\$ (5.575)

(1) La variación total de la diferencia en cambio obedece a la volatilidad de la tasa representativa de mercado durante el 2022 en comparación con el 2021 (diciembre 2022 \$4.810,20 – diciembre 2021 \$3.981,16).

44 OTROS INGRESOS (EGRESOS), NETO

El detalle de Otros Ingresos y Egresos Netos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros Financieros:		
Ingresos:		
Intereses (No incluye sobre Depósitos a la Vista)	\$ 3.601	\$ 3.327
	<u>3.601</u>	<u>3.327</u>
Gastos:		
Intereses	(1.378)	(948)
Intereses sobre Pasivos por Arrendamientos	(195)	(302)
Comisiones por Servicios Bancarios Y Otros Servicios	(2.497)	(1.920)
Gravamen a los Movimientos Financieros	(6.274)	(5.329)
Gastos por Gestión del Portafolio	(3)	(1)
	<u>(10.347)</u>	<u>(8.500)</u>
Otros Deterioros		
Cartera de Creditos	(425)	(211)
Cuentas por Cobrar	(342)	(289)
Deterioro Créditos de Consumo y Créditos Hipotecarios	-	(17)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otros Financieros:		
Otros Deterioros	-	(278)
	<u>(767)</u>	<u>(795)</u>
Otras recuperaciones:		
Recuperaciones cartera castigada	41	76
Revaluación Reversión Pérdida por Deterioro Prop.		
Inversión	(326)	(428)
Reintegro Deterioro Cartera de Créditos	216	118
Reintegro Deterioro Cuentas por Cobrar	220	179
Reintegro Deterioro Otros Activos - Créditos a Empleados	23	36
Reintegro Deterioro Otros Activos - Otros	-	4
Recuperaciones por Siniestros reclamados por la Compañía	6	7
Recuperación bono por buena experiencia	-	87
Recuperación arrendamiento oficinas por derecho de uso	-	61
Otras recuperaciones (1)	4.163	6.824
	<u>4.343</u>	<u>6.964</u>
Ingresos no Operacionales		
Utilidad en Venta de Propiedades y Equipo	109	39
Arrendamientos Locales y Oficinas	1.269	1.202
Descuentos por pronto pago de compras	2	1
Otros Ingresos (2)	1.315	272
	<u>2.695</u>	<u>1.514</u>
Egresos no Operacionales		
Pérdida en Venta de propiedad y Equipo	-	(28)
Baja por obsolescencia propiedad y equipo	(19)	-
Pérdida en activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(539)
Multas, Sanciones y Litigios	(386)	(139)
Pensiones de Jubilación	(1.915)	(1.598)
Arrendamiento oficina por derecho de Uso - cancelación contrato	-	(44)
Otros Egresos (3)	(2.086)	(968)
Proporción IVA no descontable por operaciones comunes	(5.754)	(5.217)
Gastos por comisión y publicidad venta activos fijos	(6)	(4)
	<u>(10.166)</u>	<u>(8.537)</u>
Total	\$ <u>(10.641)</u>	\$ <u>(6.027)</u>

(1) En el 2022 se recuperaron gastos de emisión de pólizas y bonos directivos por \$301 mientras que en 2021 fue de \$3.214 con una variación menor de \$2.913. Para otras recuperaciones la variación fue de mayor de \$252.

(2) Lo más representativo del año 2022 corresponde a la recuperación pasivo por ICA del 2021 por \$955, mayores valores recibidos por \$221, consignaciones no identificadas por \$110 y otros menores por \$29.

- (3) Lo más representativo del año 2022 corresponde a la reclasificación de sobrecomisiones del año 2021, las cuales no fueron incluidas en la declaración del impuesto de renta y complementarios dado que fueron pagadas desde el 7 de abril de 2022, siendo necesario dejarlas en la cuenta de costo por \$988. Adicionalmente se encuentran los siguientes conceptos: aportes sindicales por \$494, costos y gasto de ejercicios años anteriores \$ 221 otros conceptos menores ascienden a \$383. En el 2021 los más representativo corresponde a gastos de ejercicios años anteriores por \$326, aportes sindicales \$292 y otros menores por \$350.

45 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) *Componentes del impuesto a las ganancias* - El impuesto a las ganancias por los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos diferidos netos del periodo	15.604	9.667
Ingreso por impuestos a las ganancias	\$ <u>15.604</u>	\$ <u>9.667</u>

La depuración realizada por La Aseguradora para la determinación del impuesto corriente de renta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 25.824	\$ 12.815
Más: Menor valor de gastos (no deducibles)	266.001	216.777
Más: Mayor valor de ingresos (gravados)	84.451	63.411
Menos: Mayor valor de gastos (deducibles)	(2.537)	(5.084)
Menos: Menor valor de ingresos (no gravados)	(291.789)	(232.414)
Menos: Ingreso no constitutivo de renta (dividendos)	(57.119)	(57.314)
Renta (pérdida) líquida ordinaria	<u>24.831</u>	<u>(1.809)</u>
Menos: Compensación exceso renta presuntiva sobre renta ordinaria	(1.144)	-
Menos: Compensación pérdidas fiscales	(23.687)	-
Impuesto a cargo (corriente de renta)	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

- b) *Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva* - Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la aseguradora estipulan que:

- i. Los porcentajes del impuesto sobre la renta para los años 2022 y 2021 son 35% y 31% respectivamente.
- ii. A partir de la vigencia gravable 2023, la tarifa del impuesto sobre la renta es del 35%.
- iii. La Ley 2277 de 2022 estableció para los años gravables 2023 al 2027, la liquidación de 5 puntos adicionales al impuesto sobre la renta de las instituciones financieras, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado. Dicha sobretasa se calculará si la renta gravable es igual o superior a 120.000 UVT.

- iv. El sistema de renta presuntiva se determina en base del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior aplicando tarifa del 0%.
- v. La Ley 2155 de 2021 modificó la tasa del descuento tributario por el impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable al 50% el impuesto sobre la renta del año 2022.
- vi. A partir del año gravable 2023, no se aplicará descuento tributario por pagos de impuesto de industria y comercio, avisos y tableros realizados en la vigencia a declarar dado que la Ley 2277 de 2022 derogó los preceptos normativos que impartían dicho beneficio.
- vii. Con la Ley 2155 de 2021, se establece el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% o 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Lo anteriormente expuesto tiene afectación en los años gravables 2022 y 2023
- viii. La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios quedará en firme a partir de los 3 años siguientes a la fecha de vencimiento del plazo a declarar o en su defecto, en la fecha de presentación de solicitud del saldo a favor.
- ix. Si la renta líquida ordinaria fue objeto de compensación por excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria, el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios empezará a regir a los 3 años siguientes de la fecha de vencimiento de la declaración y/o presentación de la solicitud del saldo a favor.
- x. El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de 5 años.
- xi. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que se obtuviesen en los 12 periodos gravables siguientes.
- xii. Los excesos de renta presuntiva sobre renta líquida ordinaria podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los 5 años gravables siguientes.
- xiii. El impuesto por ganancia ocasional estaba gravado a la tarifa del 10% hasta el periodo gravable 2022. La Ley 2277 de 2022 modificó el porcentaje para su aplicación a partir del año 2023 (15%).
- xiv. Por la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022, a partir del año gravable 2023 se determinará una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad contable depurada, la cual no podría ser inferior al 15% del resultado de dividir el impuesto depurado sobre la utilidad depurada.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12, el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de La Aseguradora calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en resultados para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		\$	25.824	\$	12.815
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2022) 31% (2021)	35%		9.038	31%	3.973
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:					
Gastos no deducibles de renta	13%		3.228	20%	2.592
Ingresos por método de participación no gravados de renta	-49%		(12.683)	-115%	(14.766)
Intereses y otros ingresos no gravados de renta	-28%		(7.224)	-15%	(1.912)
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes 35% (2022) 31% (2021)	0%		5	0%	44
Adiciones o deducciones fiscales que son diferencia permanente	3%		723	3%	402
Compensación de escudos fiscales	-34%		(8.691)	0%	-
Total ingreso por impuesto a las ganancias		\$	<u>(15.604)</u>	\$	<u>(9.667)</u>

- c) *Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos* - En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, La Aseguradora no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de la inversión en su Subsidiaria Fiduciaria La Previsora S.A. Lo anterior debido a que: i) La Aseguradora tiene el control de la subsidiaria, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) La Aseguradora no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendían a \$89.220 y \$116.551 respectivamente.

- d) *Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria* - Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Año terminado a 31 de diciembre de 2022:

	Saldo al 31-12-21	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-22
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 580	193	-	773
Beneficios a Empleados	873	71	-	944
Pensiones de Jubilación	1.841	(806)	2.554	3.589
Operaciones con Derivados Financieros	6.602	3.911	235	10.748
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	7.584	4.185	-	11.769

	Saldo al 31-12-21	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Saldo al 31-12-22
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	2.453	2.051	-	4.504
Pasivos Estimados y Provisiones	930	378	-	1.308
Arrendamientos	105	(26)	-	79
Otros Activos	-	28	-	28
Inversiones en Títulos de Deuda	-	236	-	236
Subtotal	20.968	10.221	2.789	33.978
Impuestos Diferidos Pasivos				
Otros Activos	(7)	7	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	(12.114)	395	(1.691)	(13.410)
Propiedades de Inversión	(2.384)	(469)	-	(2.853)
Inversiones en Títulos de Deuda	(4.852)	4.852	-	-
Inversiones en Títulos Participativos	(1.888)	(348)	-	(2.236)
Inversiones Disponibles para la Venta	(429)	65	(454)	(818)
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio	(747)	498	-	(249)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	(2.345)	(486)	-	(2.831)
Participaciones en Carteras Colectivas - Ingreso por Diferencia en Cambio	(908)	869	-	(39)
Subtotal	(25.674)	5.383	(2.145)	(22.436)
Impuesto Diferido Neto Activo (Pasivo)	\$ (4.706)	15.604	644	11.542

Año terminado a 31 de diciembre de 2021:

	<u>Saldo al 31-12-20</u>	<u>Efecto en Resultados</u>	<u>Efecto en ORI</u>	<u>Saldo al 31-12-21</u>
Impuestos Diferidos Activos				
Activos Intangibles	\$ 336	244	-	580
Beneficios a Empleados	878	(5)	-	873
Pensiones de Jubilación	3.382	(589)	(952)	1.841

	<u>Saldo al 31- 12-20</u>	<u>Efecto en Resultados</u>	<u>Efecto en ORI</u>	<u>Saldo al 31-12- 21</u>
Operaciones con Derivados Financieros	385	4.677	1.540	6.602
Reaseguradores del Exterior - Cuenta Corriente, Gasto por Diferencia en Cambio	1.638	5.946	-	7.584
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	-	2.453	-	2.453
Pasivos Estimados y Provisiones	3.597	(2.667)	-	930
Arrendamientos	91	14	-	105
Cartera por Primas Directas, Gasto por Diferencia en Cambio	350	(350)	-	-
Otros Activos	3	(3)	-	-
Participaciones en Carteras Colectivas - Gasto por Diferencia en Cambio	670	(670)	-	-
Subtotal	11.330	9.050	588	20.968
 Impuestos Diferidos Pasivos				
Otros Activos	-	(7)	-	(7)
Propiedad, Planta y Equipo	(10.455)	552	(2.211)	(12.114)
Propiedades de Inversión	(2.652)	268	-	(2.384)
Inversiones en Títulos de Deuda	(9.034)	4.182	-	(4.852)
Inversiones en Títulos Participativos	(816)	(1.072)	-	(1.888)
Inversiones Disponibles para la Venta	(373)	5	(61)	(429)
Cartera por Primas Directas, Ingreso por Diferencia en Cambio	-	(747)	-	(747)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Ingreso por Diferencia en Cambio	(438)	(1.907)	-	(2.345)
Siniestros Pendientes - Reservas de Seguros, Gasto por Diferencia en Cambio	(251)	251	-	-
Participaciones en Carteras Colectivas - Ingreso por Diferencia en Cambio	-	(908)	-	(908)
Subtotal	(24.019)	617	(2.272)	(25.674)
Impuesto Diferido Neto Pasivo	\$ (12.689)	9.667	(1.684)	(4.706)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera. La Aseguradora realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12 considerando

la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

- e) *Impuesto diferido activo no reconocido* - Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2022 La Aseguradora no constituyó Impuesto Diferido de \$5.528 sobre las pérdidas fiscales acumuladas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que no han sido utilizadas y sobre las cuales La Aseguradora tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración	\$ 15.794	\$ 39.482
Excesos de renta presuntiva expirando en: 31 de diciembre de 2023	-	3.673
Subtotal de excesos de renta presuntiva	<u>-</u>	<u>3.673</u>
Total créditos fiscales	\$ <u>15.794</u>	\$ <u>43.155</u>

(1) Este valor es el resultado de la aplicación de la fórmula establecida en el numeral 5 del Artículo 290 del Estatuto Tributario Nacional, la cual fue adicionada por el Artículo 123 de la Ley 1819 de 2016.

- f) *Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas* - La Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

46 CONTROLES DE LEY

El valor del patrimonio adecuado y el patrimonio técnico al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Riesgo de suscripción	\$ 226.705	\$ 181.077
Riesgo de activo	25.908	26.391
Riesgo de mercado	<u>42.438</u>	<u>41.711</u>
Total patrimonio adecuado	295.051	249.179
Patrimonio técnico	<u>330.374</u>	<u>298.903</u>
Exceso de patrimonio técnico	\$ <u>35.323</u>	\$ <u>49.724</u>

La Aseguradora ha dado cumplimiento durante el ejercicio a los requerimientos de capitales mínimos, margen de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio adecuado e inversiones.

El patrimonio técnico se ubicó en \$330.374 con un exceso de \$35.323 que tener una capacidad para operar y continuar su negocio. A diciembre de 2021 presentaba un patrimonio técnico de \$298.903 y un exceso por \$49.724.

La variación en el exceso del patrimonio técnico se origina principalmente por el aumento del patrimonio adecuado específicamente en el riesgo de suscripción por el incremento de las primas básicas.

47 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Aseguradora es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su capital está dividido en acciones a un nominal de \$100 cada una.

Se consideran partes relacionadas de La Aseguradora las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio del personal clave de la gerencia.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por La Aseguradora con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo:		
Primas por recaudar		
Accionistas	\$ 1	\$ -
Miembros de Junta	\$ -	\$ 1
Directivos	30	54
Total	<u>31</u>	<u>55</u>
Otros activos		
Prestamos a personal directivo	207	198
Total	<u>207</u>	<u>198</u>
Pasivo:		
Reserva de siniestros		
Accionistas	135	172
Subsidiarias	238	521
Directivos	11	9
Total	<u>\$ 384</u>	<u>\$ 702</u>
Ingresos		
Primas		
Accionistas	\$ 357	\$ 39
Miembros de Junta	3	2
Directivos	153	129
Total	<u>513</u>	<u>170</u>
Gastos		
Siniestros pagados		
Accionistas	(1.203)	(775)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Directivos	(12)	(183)
Subsidiarias	(218)	(20)
Gastos de personal directivos	(21.266)	(18.657)
Honorarios junta directiva	(1.009)	(951)
Total	\$ <u>(23.708)</u>	\$ <u>(20.586)</u>

Las transacciones entre La Aseguradora y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

No existen operaciones con accionistas que poseen menos del 10% del capital social, en cuantía igual o superior al 5% del Patrimonio Técnico.

- (1) Para las primas por recaudar de empleados de La Aseguradora, se tiene establecido una forma de pago a 10 cuotas sin financiación, para los ramos de autos y previhogar.
- (2) Corresponde a directivos que fueron beneficiados con créditos hipotecarios y reparaciones locativas para cuando su tipo de vinculación era como funcionarios convencionales.

48 OBJETIVO Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros

- Riesgos de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

La Gerencia de Riesgos es el área encargada de la medición y análisis de riesgos; de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros y de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la normatividad aplicable y por los lineamientos internos de La Aseguradora.

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La Aseguradora ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen: títulos de renta fija en moneda local y extranjera, renta variable, posición cuentas a la vista en moneda extranjera, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado e instrumentos financieros derivados.

El objetivo de la Administración del riesgo de mercado tiene dos enfoques primordiales, en primera instancia propender porque La Aseguradora no sufra pérdidas económicas y por otra parte mejorar el desempeño y la gestión de tipo financiero, de acuerdo con el perfil de riesgo corporativo y su impacto en el rendimiento ajustado por riesgo.

El proceso de administración de riesgos implica la identificación de riesgos, la cuantificación y control de los mismos mediante el establecimiento de límites de exposición y finalmente, la determinación de la estrategia mediante la cual sea posible generar mecanismos de cobertura optimizando la gestión de los riesgos asumidos por La Aseguradora, estos procedimientos están establecidos en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM, en concordancia con el capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

El valor en riesgo (VaR) de las inversiones del portafolio que respaldan la reserva técnica, se calcula aplicando la metodología establecida en el Anexo 3 del capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC. El cálculo del riesgo de mercado de los activos financieros del portafolio de libre inversión se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC.

Composición del Portafolio que respalda reservas a 31 de diciembre de 2022:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA LEGAL	\$ 726.514	3.002	0,4%
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA EXTRANJERA	188.871	315	0,2%
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA UVR	67.708	409	0,6%
ACCIONES LOCALES	109.607	9.974	9,1%
DÓLAR AMERICANO	176.149	3.894	2,2%
EURO	42.743	4.702	11,0%
OTRAS MONEDAS	49.392	6.431	13,0%
FONDOS EXTRANJEROS	25.540	2.324	9,1%
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	146.951	13.373	9,1%
CUENTAS DISPONIBLES MONEDA LOCAL	<u>1.640</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
TOTAL	\$ <u>1.319.951</u>	<u>44.423</u>	<u>3,37%</u>

Durante el año 2022 este portafolio registró un valor promedio de \$1.074.972, un valor máximo de \$1.319.951 y un valor mínimo de \$1.021.556.

Para el año 2021 la composición del portafolio que respalda reservas fue la siguiente:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA LEGAL	\$ 495.007	4.747	1,0%
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA EXTRANJERA	152.579	326	0,2%
RIESGO TASA INTERÉS MONEDA UVR	62.189	541	0,9%
ACCIONES LOCALES	107.695	9.800	9,1%
DÓLAR AMERICANO	213.631	6.557	3,1%
EURO	38.254	4.208	11,0%
OTRAS MONEDAS	40.052	5.215	13,0%
FONDOS EXTRANJEROS	22.809	2.076	9,1%
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	91.214	8.300	9,1%
CUENTAS DISPONIBLES MONEDA LOCAL	<u>9.726</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
TOTAL	\$ <u>1.024.679</u>	<u>41.771</u>	<u>4,08%</u>

Para el año 2021 este portafolio registró un valor promedio de \$972.879, un valor máximo de \$1.024.679 y un valor mínimo de \$863.463.

Composición del Portafolio de libre inversión a 31 de diciembre de 2022:

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
RENTA FIJA-CDT	\$ 8.353	7	0,1%
DTF	-	-	0,0%
IPC	613	11	1,9%

Factor de riesgo	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
UVR	-	-	0,0%
RENTA VARIABLE (ACCIONES)	232.491	6.709	2,9%
CARTERAS COLECTIVAS	476	-	0,0%
TRM-EURO(MONEDA)	40.822	948	2,3%
MONEDA LOCAL	<u>51.494</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
TOTAL	\$ <u>335.170</u>	<u>7.676</u>	<u>2,29%</u>
VaR Diversificado		<u>6.684</u>	<u>1,99%</u>

Durante el año 2022 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$300.509, un valor máximo de \$439.922 y un valor mínimo de \$235.721.

Para el año 2021 la composición del portafolio de libre inversión fue la siguiente:

FACTOR DE RIESGO	Posición en pesos \$	VaR	%VaR/Pos.
RENTA FIJA-CDT	\$ 3.382	2	0,1%
DTF	-	-	0,0%
IPC	395	17	4,2%
UVR	-	-	0,0%
RENTA VARIABLE (ACCIONES)	262.383	8.756	3,3%
CARTERAS COLECTIVAS	467	-	0,1%
TRM-EURO(MONEDA)	28.793	442	1,5%
MONEDA LOCAL	<u>45.936</u>	<u>-</u>	<u>0,0%</u>
TOTAL	\$ <u>341.357</u>	<u>9.217</u>	<u>2,70%</u>
VaR Diversificado		<u>8.880</u>	<u>2,60%</u>

Durante el año 2021 este portafolio de libre inversión registró un valor promedio de \$310.335, un valor máximo de \$462.222 y un valor mínimo de \$248.185.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Riesgo de tasa interés - El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Para el 2022 y 2021, el riesgo de tasa de interés asociado a las inversiones del portafolio que respalda la reserva técnica fue el siguiente:

Factor De Riesgo	<u>2022</u> <u>VaR</u>	<u>2021</u> <u>VaR</u>
Riesgo Tasa Interés Moneda Legal	\$ 4.747	\$ 4.747
Riesgo Tasa Interés Moneda Extranjera	326	326
Riesgo Tasa Interés Moneda Uvr	<u>541</u>	<u>541</u>
Total Riesgo Tasa De Interés	\$ <u>5.614</u>	\$ <u>5.614</u>

El riesgo de tasa interés de los títulos en moneda legal (TES, CDT's y bonos) representa un 11% del riesgo total de este portafolio, mientras el riesgo tasa interés de las inversiones en moneda extranjera y UVR, representa un 0.8% y 1.3% respectivamente. De otra parte, con respecto al 2020 se presentó una disminución de \$1.326 millones en el riesgo tasa interés debido a disminuciones en la posición del portafolio en los rubros de Tasa de Interés Moneda Legal y Tasa de Interés Moneda Extranjera principalmente.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio de las tasas de interés de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

31 de diciembre de 2022	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(3.909.0)	(0,8%)
Escenario 2	200	(7.693,4)	(1,6%)
Escenario 3	-100	4.039.6	0,8%
Escenario 4	-200	8.216,3	1,7%

31 de diciembre de 2021	Incremento/disminución en puntos básicos	Efecto en el valor del portafolio	Efecto sobre patrimonio
Escenario 1	100	(5.283.4)	(1,3%)
Escenario 2	200	(10.354,3)	(2,5%)
Escenario 3	-100	5.508.0	1,3%
Escenario 4	-200	11.253,6	2,8%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2022, aumentando en 100 y 200 puntos básicos la tasa de interés, se observa una disminución de \$3.909 y \$7.683 millones en el valor del portafolio, esto es equivalente al 0,8% y 1,6% respectivamente del total del patrimonio técnico de La Aseguradora.

Riesgo de tipo de cambio - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Dentro del portafolio que respalda las reservas técnicas, se tienen inversiones en emisores del exterior siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 2555 de 2010, para respaldar las reservas derivadas del ramo de terremoto. El portafolio, con corte a 31 de diciembre 2022, tiene una posición en inversiones de moneda extranjera del 22,3%. Con el fin de mitigar el riesgo de tasa de cambio, Previsora ha establecido dentro de sus políticas la implementación de coberturas mediante instrumentos financieros derivados. El Riesgo de Tasa de cambio asociado al portafolio que respalda reservas técnicas para el 2022 y 2021 respectivamente, fue el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Factor de Riesgo	VaR	VaR
Dólar Americano	3.894	6.557
Euro	4.702	4.208
Otras Monedas	6.431	5.215
Fondos Extranjeros	<u>2.324</u>	<u>2.076</u>
Total	\$ <u>17.351</u>	\$ <u>18.056</u>

El incremento en el VaR para este factor de riesgo se presenta principalmente por el alza en el precio del dólar que se deriva en un incremento en el valor de la posición en las inversiones en dólares americanos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las inversiones en renta fija del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes.

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Incremento/disminución en puntos básicos</u>	<u>Efecto en el valor del portafolio</u>	<u>Efecto sobre el patrimonio</u>
Escenario 1	+ 100	614	0,13%
Escenario 2	+ 1500	9.213	1,94%
Escenario 3	- 100	(614)	(0,13%)
Escenario 4	- 1000	(6.142)	(1,29%)

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Incremento/disminución en puntos básicos</u>	<u>Efecto en el valor del portafolio</u>	<u>Efecto sobre el patrimonio</u>
Escenario 1	+ 100	577	0,14%
Escenario 2	+ 1500	8.647	2,12%
Escenario 3	- 100	(577)	(0,14%)
Escenario 4	- 1000	(2.882)	(0,71%)

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2022, disminuyendo en 100 y 1000 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$614 y \$6.142 respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,13% y 1,29% del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio - La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a una posible variación de las tasas de cambio de las posiciones en derivados de cobertura del portafolio que respalda las reservas técnicas y sus efectos, manteniendo las demás variables constantes:

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Incremento/disminución en puntos básicos</u>	<u>Efecto en el valor del portafolio</u>	<u>Efecto sobre el patrimonio</u>
Escenario 1	+ 100	(765)	(0,19%)
Escenario 2	+ 1500	(21.021)	(5,14%)
Escenario 3	- 100	2.129	0,52%

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Incremento/disminución en puntos básicos</u>	<u>Efecto en el valor del portafolio</u>	<u>Efecto sobre el patrimonio</u>
Escenario 4	- 1000	15.151	3.71%

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Incremento/disminución en puntos básicos</u>	<u>Efecto en el valor del portafolio</u>	<u>Efecto sobre el patrimonio</u>
Escenario 1	+ 100	(1.605)	(0,39%)
Escenario 2	+ 1500	(24.082)	(5,89%)
Escenario 3	- 100	1.605	0,39%
Escenario 4	- 1000	8.027	1.96%

Al realizar el análisis de sensibilidad para el año 2022, aumentando en 100 y 1500 puntos básicos la tasa de cambio, se observa una reducción de \$765 y \$21.021 respectivamente sobre el valor del portafolio, lo que equivale a un 0,19% y 5,14% del patrimonio técnico de La Aseguradora. En las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y cartera de créditos.

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta La Aseguradora, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de La Aseguradora, en las notas 5 y 6 se presenta la exposición máxima de riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y de la cartera de créditos.

Riesgo de crédito frente al portafolio de inversión

Con el fin de cubrir el riesgo de crédito y monitorear las entidades emisoras locales como externas donde La Aseguradora realiza las inversiones se han desarrollado modelos como son: el CAMEL y modelos internos; para evaluar la solidez financiera como su evolución de sus indicadores a través de tiempo.

Para la asignación de los cupos de inversión en Previsora se consideran tres componentes: Un primer componente en el cual se analizan indicadores financieros de: Capital (C), Calidad del activo (A), Administración (M), Ganancias (E) y Liquidez (L); los cuales, evaluados en conjunto, logran reflejar la situación al interior de los emisores y de esta manera otorgar una calificación a cada entidad que oscila entre uno y diez, donde 10 es la mejor situación y uno la peor. Los indicadores financieros y sus pesos porcentuales varían dependiendo el tipo de entidad (Bancos, Fiduciarias, Comisionistas de Bolsa, Gobiernos, organismos internacionales, emisores del exterior, etc).

El segundo componente para la asignación del cupo de inversión es el puntaje que se determina por el deterioro o mejora de los indicadores. Se determina un umbral máximo y uno mínimo, si la variación es más baja que el umbral mínimo se le otorga una calificación de 0, si la calificación es más alta que el umbral máximo se le otorga una calificación de 10.

Y por último un tercer componente de indicadores de riesgo que se compone de dos variables: la calificación asignada por la calificadora de riesgo, que se asignará entre el 10 y 8.5 según la calificación de cada emisor y la evaluación de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), así como las relacionadas con riesgos de Transición Climática (RTC), por las cuales se asignará una calificación de 0 ó 10, según la entidad cuente o no con este tipo de iniciativas.

El estudio de cupos lo realiza la Gerencia de Riesgo. El Comité de Riesgo valida el resultado, y lo somete a aprobación de la Junta Directiva de La Aseguradora.

Riesgo de crédito frente a la cartera de crédito y cuentas por cobrar

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que tiene la empresa por medio del incumplimiento en el pago de la contraparte únicamente sobre operaciones que generan RC, que a su vez, originan partidas contables correspondientes a cartera de créditos (cuenta PUC 14, exceptuando los préstamos sobre títulos de capitalización y sobre pólizas de seguros), cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación (cuenta PUC 1611) y créditos a empleados y agentes (cuenta PUC 1950). La exposición de La Aseguradora al riesgo de crédito en cuanto a cuentas por cobrar o cartera directa está en términos de prima devengada no recaudada, mientras que el nivel de exposición en crédito a empleados es el saldo que tiene el cliente en cartera.

La exposición al riesgo de crédito a nivel de cuentas por cobrar y crédito a empleados.

	Indicador de Deterioro	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera Directa	0,5%	0,8%
Financiación de Primas	4,1%	2,7%
Préstamos a Empleados	0,5%	0,7%
Cuentas por cobrar a Intermediarios	22,7%	24,2%
Coaseguro aceptado	1,57%	1,96%
Total	1,75%	1,91%

Riesgo de Crédito del efectivo y equivalentes de efectivo

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados. La Aseguradora mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones Financieras con calificaciones AA+ y AAA, así:

- Banco de la República
- Banco de Bogotá
- Banco Agrario
- Bancolombia
- Banco Davivienda
- Banco Av Villas
- Banco BBVA

(Ver detalle en la nota 4)

Instrumentos Derivados:

Los instrumentos derivados están suscritos con contraprestaciones, bancos e instituciones financieras que están calificadas en el rango A- y AAA, según las agencias calificadoras avaladas por la SFC. En el caso de las contrapartes internacionales todas superan el grado de inversión.

(iii) Riesgo de liquidez

El objetivo de la administración del riesgo de liquidez es mitigar y disminuir la posibilidad de una iliquidez temporal que afecte negativamente los resultados de La Aseguradora, teniendo en cuenta que el manejo de la liquidez es un proceso dinámico que varía con los cambios del entorno y que hay una combinación de vencimientos futuros, fluctuaciones en la tasa de interés y variaciones de siniestralidad.

La Aseguradora cuenta con un modelo interno, que permite conocer la situación de liquidez de La Aseguradora, mediante proyecciones de caja, adicionalmente, se estresa el modelo para validar situaciones extremas. Mediante la valoración de este riesgo se observa que Previsora mantiene un nivel adecuado de liquidez que contribuye a atender adecuadamente las obligaciones. En lo corrido del año del 2022 el indicador se ha mantenido promedio en niveles del 70%.

El calculo del indicador de liquidez se realiza en base al flujo de caja mensual suministrado por la gerencia de tesorería, el cual contiene la siguiente información:

- Exceso de cierre mes previo en portafolio
- Exceso de reservas en caja
- Variación encaje de reservas
- Ingresos
- Egresos

Cabe mencionar que el indicador no tiene en cuenta los rubros por pagos de créditos o préstamos recibidos, ya que se desea saber el movimiento de los flujos efectivos de las transacciones propias de La Aseguradora.

Con la información anteriormente mencionada se efectúa el cálculo del indicador de liquidez del mes ejecutado, y posteriormente se realiza la proyección del comportamiento del indicador utilizando el modelo ARRN (Redes neuronales autorregresivas) cuyo propósito es estimar por medio de datos históricos el comportamiento futuro de la liquidez de La Aseguradora.

49 GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De conformidad con los estándares de gobernabilidad corporativa, en línea con las directrices dadas sobre la materia por parte de la SFC, a través del Código País y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, durante el 2022 La Aseguradora ha dado continuidad a las buenas prácticas de dirección y control, en línea con las aplicadas a nivel internacional, estándares de mercado y regulación local en la materia, con la activa participación de la Junta Directiva, el Comité de Estrategia y Gobierno y la Administración. De igual forma cuenta con una serie de instrumentos societarios que soportan la gestión que sobre el particular se adelanta, como son: el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta, reglamento de la Junta Directiva y reglamento unificado de sus diferentes Comités de apoyo, entre otros documentos corporativos.

La Sociedad se rige por un conjunto de reglas encaminadas a regular las relaciones entre sus distintos órganos de gobierno y entre éstos y los grupos de interés, previendo la asignación coordinada de deberes y responsabilidades a las distintas instancias que garanticen el adecuado gobierno de La Aseguradora. Es así como, la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y la Presidencia son los órganos de dirección y administración, sus funciones se encuentran reguladas por los Estatutos Sociales y sus actuaciones se desarrollan con arreglo a los principios de Disciplina, Transparencia, Independencia y Responsabilidad.

La gestión del Gobierno Corporativo esta principalmente apalancada en la labor adelantada a través de los Comités de apoyo de la Junta Directiva, a saber: Comité de Auditoría, Comité de Estrategia y Gobierno, Comité de Riesgos y Comité Financiero, mediante los cuales se realiza un importante seguimiento de gran parte de las actividades de La Aseguradora y se toman decisiones de trascendental importancia para la gobernabilidad de La Aseguradora.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Los órganos de dirección y la Junta Directiva, están permanentemente informados de la estructura del negocio y los procesos de misión crítica, así como de los resultados obtenidos por La Aseguradora. La Junta aprobó el presupuesto en el que se detallan los indicadores de gestión, las metas y los objetivos estratégicos. De allí se desprenden las políticas de suscripción, cartera, gastos operativos y rentabilidad del negocio. Periódicamente, la Junta Directiva efectúa seguimiento de los temas relevantes presentados por la administración, entre los que se encuentran: indicadores de gestión, los resultados financieros, la ejecución presupuestal y la administración de riesgos, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva - La Junta Directiva se reúne mensualmente en forma ordinaria y, en caso de requerirse, se llevan a cabo sesiones extraordinarias, de conformidad con lo enunciado en los Estatutos de La Aseguradora. En estas sesiones se presentan los reportes necesarios para mostrar los resultados de la exposición a los diferentes riesgos de La Aseguradora con indicadores de gestión que determinan el riesgo del negocio como son: El índice de siniestralidad, el resultado técnico antes y después de gastos de operación, los resultados de la gestión de cartera de primas y de cartera de créditos, el portafolio, los casos representativos en los que la empresa presenta riesgos jurídicos, los informes del Comité de Auditoría; del Comité de Riesgos; del comité de Estrategia y Gobierno y el informe del comité Financiero.

Políticas y división de funciones - La Vicepresidencia Técnica, en desarrollo del presupuesto fijado por la Junta Directiva, así como de la correcta administración del riesgo del negocio, formula y establece las políticas, normas, estrategias, planes, proyectos, programas y procedimientos técnicos de todos los ramos de seguros manejados por La Aseguradora, define criterios técnicos para la creación de nuevos productos de seguros y para incursionar en nuevos mercados, en coordinación con las Vicepresidencias Comercial y de Desarrollo Corporativo, proponiendo igualmente mejoras para los existentes. Así mismo, implementa las políticas, normas y procedimientos emitidos por los organismos de control y demás autoridades, respecto de los aspectos técnicos de los diferentes ramos de seguros, fija anualmente las políticas de suscripción y las difunde hacia los gerentes y demás personal directivo de las sucursales, quienes son los responsables del estricto seguimiento de estas, entre otras funciones.

La Secretaría General, además de desarrollar e implementar la estrategia de Gobierno Corporativo, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control del proceso de desarrollo del talento humano; el eficiente manejo de los recursos físicos de la entidad. Así mismo, realiza las funciones de back en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora.

La Vicepresidencia Comercial define y establece las estrategias comerciales encaminadas a lograr la obtención de resultados satisfactorios para la organización. Para ello, su trabajo se ha encaminado por medio de sus Gerencias en el establecimiento de procesos comerciales altamente productivos, que propendan por la máxima rentabilidad y logren un crecimiento en la participación del mercado asegurador. Además, es la encargada de apoyar, asesorar y verificar la gestión comercial de las sucursales, en procura de cumplir las metas establecidas por La Aseguradora, en lo relacionado con producción, administración de la fuerza de ventas, manejo comercial de coaseguros como estrategia de obtención de mercados y el control de la cartera a nivel nacional.

La Vicepresidencia Jurídica, liderarla la defensa judicial y administrativa de La Aseguradora en sus diferentes jurisdicciones, fija las políticas y directrices del riesgo jurídico, mantiene permanentemente informada a la Presidencia y a la Junta Directiva frente a las principales novedades de índole legislativa o judicial que tengan relación con la naturaleza jurídica de La Aseguradora y su objeto social. Así mismo, es la encargada de absolver dentro de los plazos señalados las consultas jurídicas presentadas por las distintas dependencias, por organismos públicos y privados, clientes y usuarios, de conformidad con la normativa que rigen los servicios y funciones de la

entidad. Igualmente, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia de contratación de la entidad.

La Vicepresidencia de Indemnizaciones administra el proceso operativo de indemnizaciones de La Aseguradora controlando que se cumpla con los resultados planteados en los objetivos de calidad y tiempos de respuesta del proceso. Así mismo, establece las políticas del proceso indemnizatorio a través de manuales, lleva estadísticas de las indemnizaciones y los indicadores del proceso indemnizatorio, generando alertas tempranas y estableciendo acciones de mejora.

La Vicepresidencia Financiera, formula y establece las políticas, normas y procedimientos en materia financiera, contable, de presupuesto y de cartera para la gestión efectiva de la entidad. Así mismo, de esta Vicepresidencia depende la Gerencia de Inversiones, que realiza las funciones de front en el manejo del portafolio de inversiones de La Aseguradora. Su operación es independiente de las áreas de back y middle office (Gerencia de Riesgo). Su principal función va orientada a ejecutar la estrategia de inversiones, la cual parte de los lineamientos que se establecen tanto en la Junta Directiva como en el Comité de Riesgos y en la alta dirección.

La Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo formula y propone a la Presidencia los objetivos y metas de desarrollo institucional que persigan el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales definidos por la Junta Directiva y la Presidencia de La Aseguradora. De igual manera, define y desarrolla las políticas y estrategias que propendan por la ejecución y control de los procesos de planeación estratégica, gestión de proyectos, optimización de procesos, gestión de la innovación y gestión de tecnología.

La Oficina de Control Interno, realiza evaluaciones establecidas en el plan de auditoría, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría; apoyados en las mejores prácticas realiza auditorías integrales y efectúa recomendaciones para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno. Para fortalecer el proceso auditor soportado en metodologías, enfoques, técnicas y mejores prácticas internacionales, La Aseguradora tiene contratado mediante outsourcing la realización conjunta de las auditorías internas y la valoración del riesgo.

La Gerencia de Riesgos está encargada de definir los instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente los riesgos a los que se encuentra expuesta, basados principalmente en el análisis, valoración, control y seguimiento de estos. Para el desarrollo de estas actividades se cuenta con la participación de los líderes y responsables de todos los procesos definidos para Previsora.

Así mismo, el Oficial de Cumplimiento presenta ante la Junta Directiva de manera trimestral el informe sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo SARLAFT.

Por su parte, el Revisor Fiscal de La Aseguradora presenta ante la Junta Directiva su informe sobre el SARLAFT, en el que resaltan los hallazgos que en desarrollo de su labor de auditoría ha detectado y señala las acciones de mejora que según su criterio deben tomarse.

Infraestructura Tecnológica - Las áreas de control y gestión de riesgo, cuentan con los equipos y accesos al sistema de información de La Aseguradora, para obtener los datos necesarios que permitan efectuar un monitoreo efectivo de los riesgos de la Entidad.

Igualmente la Gerencia de Tecnología de la Información, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de Riesgo ha implementado alertas tempranas en el aplicativo CORE (SISE 2G y SISE 3G) que permiten efectuar un mejor control a la observancia del diligenciamiento del formulario de conocimiento de cliente, consistente en que el sistema solo permite la generación de operaciones cuando valida la existencia de formularios de conocimiento de cliente debidamente registrados y vigentes. Además, se cuenta con algunas alertas que permiten identificar hechos como inclusión del cliente en listas de riesgo y aumentos injustificados en su patrimonio.

A fin de prevenir las conductas indebidas de mercado, La Aseguradora realiza el seguimiento por parte de áreas independientes, a los siguientes temas: Asignación y cumplimiento de cupos de inversión, verificación de operaciones de tesorería frente al mercado, seguimiento del sistema de grabación de llamadas de la Gerencia de Inversiones y revisión de la evolución del mercado a través del Comité de Riesgos.

Respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO – Se realiza actualización del mapa de riesgos corporativo, que se construye mediante la identificación y calificación de los riesgos de los procesos definidos en la cadena de valor, el establecimiento de controles para disminuir su probabilidad y/o mitigar el impacto, y el seguimiento a la evolución de cada uno de los riesgos identificados a través del monitoreo periódico, con el objeto de determinar el perfil de riesgo de la entidad y definir planes de mitigación y/o acciones preventivas para la ocurrencia de los riesgos. Todo lo anterior, se integra con el Sistema de Gestión de Calidad, para fortalecer el mejoramiento continuo de los procesos.

En el análisis del Riesgo de Liquidez, se trabajó con base en la metodología propuesta por la SFC para establecimientos de crédito. Los resultados obtenidos del flujo de caja proyectado han reflejado, siempre, un resultado positivo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa al riesgo de liquidez.

Respecto al riesgo de crédito, se realiza análisis para la determinación del porcentaje de riesgo de crédito, definido como la relación de los saldos de la cartera en Ley 550, cartera vencida o en categoría E, frente a los saldos de la cartera en mora. Los resultados obtenidos, permiten apreciar que a nivel general La Aseguradora mantiene una buena gestión de cartera. La Aseguradora tiene definidas las políticas y procedimientos generales para la aprobación, seguimiento y recuperación de los créditos, siguiendo los lineamientos y disposiciones establecidos por la SFC.

En cuanto al Riesgo Legal, La Aseguradora fija las políticas y directrices para la administración de este, para verificar el cumplimiento de términos, generar procesos más ágiles y evitar posibles sanciones.

Todas estas acciones están encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgos, a través de la aplicación de metodologías adecuadas, que contribuyan al mejoramiento continuo y al incremento de la cultura frente a la mitigación del riesgo al interior de la entidad.

En el análisis de Riesgo de Concentración se identifican los ramos que tienen una mayor participación frente a la producción total de La Aseguradora, determinando los clientes más representativos en cada uno de estos ramos. Adicionalmente, se realiza un análisis del comportamiento por sucursal para los ramos de mayor concentración, registrando las sucursales cuya producción se centraliza en los mismos. Igualmente, se establecen las sucursales que presentaron una alta concentración en clientes (relación principales clientes sobre el total de producción) estableciendo aquellos que reportan una producción de más del 20% frente al total de la sucursal y finalmente, se detalla el porcentaje de producción por intermediación y los intermediarios destacados teniendo en cuenta su participación frente a la producción total de La Aseguradora.

Estructura Organizacional - La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgos). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Recurso humano - La Gerencia de Riesgos fue creada dentro de la estructura de La Aseguradora, para liderar el proceso de administración de los riesgos asociados a la actividad aseguradora, dicha área está integrada por personal especializado en el tema. Adicionalmente, cuenta con el apoyo, de los líderes y responsables de cada proceso y de colaboradores entrenados para asumir el rol de oficial de riesgo, en cada Vicepresidencia y Sucursal.

Verificación de operaciones - Dentro del sistema de información que soporta el "back office" de La Aseguradora, se encuentran los mecanismos de control parametrizados por Casa Matriz, que impiden que las áreas de negociación efectúen operaciones que no correspondan a las directrices trazadas por la alta gerencia.

La contabilización de las operaciones es realizada con base en el documento fuente y verificada en Casa Matriz, en cumplimiento del control interno contable.

Auditoría y supervisión - La Oficina de Control Interno presenta los informes correspondientes en los que se incluyen las recomendaciones y oportunidades de mejora con el fin de que se adopten los correctivos para el fortalecimiento del sistema de control interno de La Aseguradora. Se acuerdan acciones de mejoramiento para los diferentes procesos y se realiza seguimiento a su ejecución.

Estructura Organizacional: La estructura interna de La Aseguradora permite la independencia entre las áreas de negociación (Sucursales, Proceso de Inversiones), las áreas que promueven el control (Control Interno) y el autocontrol (Gerentes de Producto, Gerencia Comercial, Gerencia de Planeación, Gerencia de Riesgo). Adicionalmente mediante Decretos 1808 y 1809 de noviembre 7 de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modificó la estructura de La Aseguradora y se determinaron las funciones de sus dependencias.

La Aseguradora está sometida a la vigilancia de la SFC y como entidad del sector público, ejerce vigilancia la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, reportando en los casos requeridos la información Financiera, Económica y Social.

Desde el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial, en el Artículo 75 del Código de Buen Gobierno Corporativo establece la política de responsabilidad social. Así mismo, el Literal f del Artículo 9 del Código de Ética y Conducta que establece los compromisos de La Aseguradora frente a la responsabilidad social.

Desde 2016 "La Aseguradora, vinculada al programa de Naciones Unidas "Pacto Global", está comprometida con alinear las estrategias y operaciones a los 10 diez principios universalmente aceptados en las cuatro áreas temáticas definidas por la ONU: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción; todo ello buscando la sostenibilidad de la empresa; e incluyendo a los grupos de interés en la aplicación de dichos principios."

La Previsora ha presentado el Informe bajo Estándares GRI para los años 2018 (100%), 2019 (100%), 2020 (100%) y 2021 (100%), el contenido de este informe fue seleccionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el apoyo del Programa Negocios Competitivos- GRI, en convenio con el Gobierno Suizo.

Taxonomía Verde: La Taxonomía Verde de Colombia define un sistema de clasificación para actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales, que responden a los compromisos, estrategias y políticas trazados por el Gobierno Colombiano en materia ambiental. Es así como, la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA, Metrix-Ambire - CBI y GRS realizaron un análisis de los productos de Previsora bajo 10 criterios de clasificación de productos verdes, catalogados como verdes directos, verdes indirectos y neutros, allí se identificaron diferentes productos que pueden ser catalogados como verdes y que de cierta manera contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Encuesta de Sostenibilidad de FASECOLDA: Previsora Seguros participó en la encuesta anual de sostenibilidad en la que se analizaron diferentes temas sostenibles de gobierno corporativo, gestión de riesgos, inversión, productos, clientes, proveedores, ambiental, intermediarios, colaboradores, inversión social y cambio climático, esta encuesta se diligencia cada año con el fin de realizar un análisis de sostenibilidad en el sector asegurador de Colombia y por su parte Previsora hace parte de este análisis.

Curso de Gestión Integral de Riesgos ASG: Previsora Seguros participó en el curso ofrecido por FASECOLDA, Metrix Finanzas, y Ambire Global para identificar los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, allí se analizaron diferentes factores para mantener la capacidad de generación de valor de largo plazo de toda organización; una adecuada gestión de riesgos permite mitigar y prevenir la manifestación de sus efectos. De igual forma, durante la vigencia 2022 Previsora S.A. participó en los diferentes comités de sostenibilidad de acuerdo con la agenda de FASECOLDA, estos comités permiten identificar los cambios en temas de sostenibilidad en el sector asegurador, entre otros temas. Se llevó a cabo la semana de RSE, en la cual se realizan publicaciones de los 4 ejes temáticos de Pacto Global:

1. Ambiental: Se socializó con los funcionarios de La Aseguradora en lo que respecta al alcance del Sistema de Gestión Ambiental (Casa Matriz, Masivos, Corporativo y Estatal) la presentación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y lo referente al cambio climático.
2. Anticorrupción: Mediante un Buena Nota se dio a conocer nuevamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resaltando la política antifraude de Previsora, así como los vales corporativos registrados en el Código de Ética y Conducta DI-GGC-007.
3. Derechos Humanos: Se dio a conocer el compromiso público que tiene Previsora en su página web respecto del respeto por los derechos humanos, cumpliendo con el Principio 1 de Pacto Global “Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos”, adicionalmente se resaltaron los derechos humanos de acuerdo con la declaración universal de Naciones Unidas.
4. Estándares Laborales: Se comparten los principios que trabaja y apoya Previsora y que agrupan los derechos fundamentales de los trabajadores, derivándose de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se dio a conocer la cartilla de medidas de conciliación, la cual nos brinda la mejor experiencia laboral para que logres un equilibrio entre tu vida personal, laboral y familiar

La Aseguradora cuenta en su Sistema de Gestión Ambiental con 4 programas, los cuales son monitoreados con indicadores que permiten reflejar el comportamiento en cuanto al ahorro del recurso energético, ahorro y uso eficiente del agua, ahorro de papel y manejo de residuos sólidos.

50 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (NO AUDITADO)

Las actividades ejecutadas por parte de la OCI consideraron la aplicación de un enfoque de trabajo estructurado e integral basado en riesgos, dicha metodología incluye la evaluación de los elementos de control definidos en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, lineamientos del Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así como las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, llevando a cabo la revisión al Sistema de Control Interno, que requirió un entendimiento del Sistema, verificando y probando la efectividad del diseño y operación de este. Adicionalmente, se realizaron otros procedimientos de evaluación necesarios, incluyendo la observación de evidencia suficiente sobre los componentes de control que indican las normas establecidas para el control interno, a saber: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo, Control Interno de la Gestión Contable, Normas de Control Interno para la gestión de la Tecnología, Órganos de Administración y Evaluaciones Independientes.

Para garantizar la independencia y objetividad de la Oficina de Control Interno, estructuralmente se encuentra soportada por la Presidencia a nivel administrativo y funcionalmente por el Comité de Auditoría. La Oficina de control interno dispone del Estatuto y el Código de ética del auditor, para la práctica de la auditoría interna, en cumplimiento de las normas internacionales de auditoría (NIA).

Las actividades desarrolladas se adelantaron en cumplimiento del Plan de Auditoría para la vigencia 2022 aprobado por el Comité de Auditoría, en el que se establecieron las evaluaciones de los diferentes procesos, ejecutando de manera independiente y objetiva las revisiones del estado del SCI. Dentro de las actividades programadas por la oficina, se definieron 105 auditorías correspondientes a evaluación de procesos, auditorías especiales, seguimiento

de los requerimientos de los entes de control externo y sucursales. Adicionalmente, se realizaron 131 auditorías a los Sistemas de Gestión de la calidad y ambiental, cumpliendo al 99,6% el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, encontrándose en ejecución el seguimiento de proyectos, con fecha de finalización el 31 de enero 2023.

De las auditorías ejecutadas, se emitieron los respectivos informes dirigidos a la Alta Dirección y líder de cada proceso, estos son socializados al comité de presidencia y posteriormente presentados al Comité de Auditoría de Junta Directiva. Dichos informes presentaron los hallazgos y recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de La Aseguradora. Los dueños de los procesos suscribieron planes de acción con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas y mitigar la materialización de posibles riesgos. Estos planes fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, Alta Dirección y Comité de Auditoría, durante el año 2022.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, en Isolución se registraron 214 planes de acción derivados de hallazgos de auditorías efectuadas, de los cuales 147 fueron cerrados documentalmente. Mensualmente, se realizó una consolidación del estado de todos los planes de acción por proceso (área o sucursal), identificando planes vencidos, presentando el comportamiento de las acciones registradas al Comité de Auditoría y Comité de Presidencia. Para los casos en que las acciones se presentaron sin cierre, no implementados o que no hayan sido efectivos, fueron informados en los resultados de la auditoría del proceso y ante las instancias previamente indicadas. En cada una de las auditorías ejecutadas, se verificó el cierre, la implementación y efectividad de los planes de acción propuestos en la auditoría anterior.

La Oficina de Control Interno, con miras al fortalecimiento del autocontrol en la entidad, de forma trimestral para la vigencia 2022 incluyó la medición al indicador de efectividad de planes de acción, cuyo porcentaje consolidado fue del 80.2% para el año 2022, dicho resultado se presentó al comité de presidencia con el fin de tomar los correctivos requeridos, también se informó al comité de auditoría.

Por lo anterior, y de acuerdo con los planes de mejoramiento, adelantados en los procesos, se puede afirmar que el sistema de control está siendo objeto de mejoramiento brindando confiabilidad y razonabilidad en las operaciones.

51 SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC (NO AUDITADO)

La Aseguradora en cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la Circular Externa 015 de 2010 y la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 incorporó el régimen de protección al consumidor financiero SAC, en donde involucró a toda la organización, aliados estratégicos a nivel nacional y consumidores financieros.

La Aseguradora ha diseñado el manual del SAC a través del cual se contempló los lineamientos de protección al consumidor financiero para garantizar la adecuada gestión del SAC, donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Políticas de Servicio internas y externas
- Procedimientos y etapas de SAC como son: identificación, medición, control, monitoreo y evaluación, así como la gestión para la atención de quejas y reclamos e información del Defensor del Consumidor Financiero.
- Documentación.
- Estructura Organizacional.
- Infraestructura.
- Capacitación e instrucción a los funcionarios mediante entrenamiento de inducción, curso del SAC, formación general en manejo de PQRs y refuerzo en experiencia del cliente, así como los programas y fortalecimiento de la cultura de organizacional enfocada en nuestro Cliente.
- Educación financiera, se desarrolló un programa para los consumidores a través del curso virtual “Saber Seguros” disponible en la página web de La Aseguradora. y/o en el dominio www.saberseguro.com.
- Se realizaron Webinar de educación financiera para Clientes, funcionarios e intermediarios con la participación de la SFC y el Defensor del Consumidor Financiero.

52 GESTIÓN CAPITAL (NO AUDITADO)

La Aseguradora administra su capital con el objetivo de maximizar la generación de ingresos y propender por liderar en el sector asegurador. Este objetivo busca la sostenibilidad del negocio en el largo plazo, potencializar el valor de La Aseguradora y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos para mantener una adecuada calificación de riesgo, enfocándose en el aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio.

En 2022, Fitch Ratings ratificó la calificación de La Previsora S.A. a AA+ con perspectiva estable, calificación que se sustenta en la estabilidad de los resultados ante un entorno de incertidumbre durante 2022, logrando cambiar la tendencia del resultado neto de La Aseguradora del 2021, donde el patrimonio disminuyó y los niveles de apalancamiento aumentaron. Se mantiene el reto en el desempeño técnico especialmente de los ramos de movilidad, afectados por la coyuntura económica mundial y un incremento en la frecuencia y severidad de los siniestros.

Con el objetivo de mantener adecuados niveles de fortaleza financiera y patrimonial, La Aseguradora se centra en un crecimiento de ventas rentables enfocadas en cada uno de los segmentos de interés, eficiencia en gastos administrativos, seguimiento a la siniestralidad por ramo, definición de un adecuado programa de reaseguros, maximización de los retornos esperados del portafolio de inversiones y una política de distribución de utilidades que le permite mantener excedentes en los niveles de capital.

La Aseguradora frente a cambios en las condiciones económicas se ajusta progresivamente gracias a la diversificación en la composición por ramos de seguros de su portafolio, y la búsqueda de clientes en los diferentes sectores de la economía. Adicionalmente, la Aseguradora cuenta con un portafolio de inversiones financieras diversificadas en activos locales e internacionales, con las coberturas necesarias frente a fluctuaciones del mercado. Su composición proporciona herramientas para el ajuste y optimización ante los ciclos económicos del país y una adecuada gestión del capital. Así mismo, Previsora está atenta a cambios en su modelo de negocio, principalmente por políticas públicas, que puedan afectar la estabilidad de La Aseguradora a fin de implementar las acciones o solicitar el respaldo del Gobierno que se requiera.

La Aseguradora monitorea el capital a través de indicadores como Rentabilidad del Patrimonio y Patrimonio Técnico. El patrimonio al cierre de diciembre de 2022 alcanzó una cifra de \$485.181 millones, con un incremento del 11.8%, principalmente por el aumento en reservas ocasionales para fortalecimiento patrimonial, cerrando con un ROE de 8.5%, con un patrimonio adecuado de \$330.374 millones y un exceso del patrimonio técnico de \$35.324 millones.

53 OTROS ASUNTOS DE INTERÉS (NO AUDITADO)

Al cierre de diciembre 2022, La Aseguradora alcanzó primas por \$1.744.172 sin primas aceptadas en cámara de compensación del Soat, 26,4% más de lo registrado en el 2021, logrando un cumplimiento del 119,2% del presupuesto, donde se destaca el crecimiento en ventas de SOAT (50%), negocios recurrentes (26%) y en negocios referidos (22%).

La siniestralidad se ubicó en 69,5%, influenciada principalmente por el resultado de los ramos de SOAT (87,5%), Automóviles (79,3%) y Vida Grupo (62,4%). Respecto al 2021 la siniestralidad disminuyó 2.6 p.p. Por participación, SOAT representa el 53% de los siniestros liquidados y autos el 25%.

Respecto al seguimiento en gastos de operación, se presentó un cumplimiento del 94%, con un crecimiento de los gastos del 13.8% frente al mismo periodo del año anterior, principalmente en gastos laborales y obligaciones legales y tributarias, producto de la mayor producción. Considerando los resultados técnicos después de gastos de operación, el índice combinado se ubicó en 108.6%.

En cuanto a temas financieros, La Aseguradora alcanzó una rentabilidad del 7.62%, superior a la meta propuesta 4.8%, con un rendimiento acumulado de \$78.614.

Como consecuencia de las cifras anteriores, La Previsora S.A. cerró con utilidades de \$41.428 el año 2022, sobrepasando la meta presupuestada de \$27.382.

Con respecto al Estado de Situación Financiera, La Previsora S.A. acumula un total de activos de \$3.6 billones al cierre de diciembre 2022, lo cual representa un incremento del 20.1% frente al año anterior, dentro de los cuales se destacan las inversiones y las reservas técnicas. El portafolio de inversiones tiene una participación del 38% del total del activo. Estos resultados la ubican a La Aseguradora en la segunda posición en activos de las compañías de seguros generales, de acuerdo con la información de indicadores de gestión de Fasecolda a noviembre de 2022.

El nivel de los pasivos a diciembre de 2022 tuvo incremento de un 21.5% respecto al año anterior, cerrando con un total de \$3.1 billones. El rubro más significativo correspondió a las reservas técnicas de seguros, que representó el 74.6% del total del pasivo, alcanzando \$2.3 billones, con un incremento del 21.4% frente al cierre de 2021.

54 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La Aseguradora no ha conocido hechos posteriores que impacten los Estados Financieros separados entre 31 de diciembre de 2022 y la fecha de aprobación de estos estados financieros separados.

55 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se encuentran certificados por representante legal y contador, éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva del 28 de febrero de 2023. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración en Asamblea General de accionistas, que se realizará dentro de los plazos establecidos por Ley.

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 37 Ley 222 de 1995

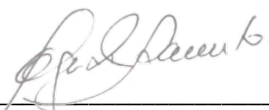
Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de la Previsora S.A., Compañía de Seguros, con NIT 860.002.400-2, certificamos:

- Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español vigentes al 31 de diciembre de 2019.
- Los activos y pasivos de Previsora Seguros presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2022 existen y representan derechos y obligaciones en la fecha de corte y fueron registrados en el aplicativo CORE.
- Los hechos económicos registrados por el aplicativo CORE a 31 de diciembre de 2022 corresponden a operaciones realizadas por Previsora Seguros y registradas por cada una de las áreas según su responsabilidad. Para garantizar el reconocimiento de estos, se han establecido actividades mensuales de conciliación y verificación en los cronogramas de cierres contables, que son de obligatorio cumplimiento por cada una de las sucursales y áreas de Previsora Seguros.
- Los hechos económicos presentados en los estados financieros separados a 31 de diciembre de 2022 han sido valorados, clasificados y revelados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y tomados fielmente del aplicativo CORE de La Previsora Seguros.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



BENJAMÍN GALÁN OTÁLORA
Vicepresidente Financiero
Representante Legal



OLGA INÉS SARMIENTO SÁNCHEZ
Contador
T.P. No. 29469-T